



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2010

IX Legislatura

Núm. 473

NO PERMANENTE DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LOS ACUERDOS DEL PACTO DE TOLEDO

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JUAN MORANO MASA

Sesión núm. 26

celebrada el lunes 22 de febrero de 2010

Página

ORDEN DEL DÍA:

Comparecencia del señor ministro de Trabajo e Inmigración (Corbacho Chaves), con el objeto de informar sobre las propuestas aprobadas por el Consejo de Ministros, en su reunión de 29 de enero, sobre la reforma del sistema de pensiones. Por acuerdo de la Comisión no permanente de seguimiento y evaluación de los acuerdos del Pacto de Toledo. (Número de expediente 213/000653.)

2

Se abre la sesión a las cinco y cinco minutos de la tarde.

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, vamos a empezar la sesión de la Comisión del Pacto de Toledo. Punto único del orden del día, comparecencia del señor ministro de Trabajo e Inmigración con el objeto de informar sobre las propuestas aprobadas por el Consejo de Ministros en su reunión del 29 de enero sobre la reforma del sistema de pensiones. Esta comparecencia se hace a instancia de la propia Comisión. Señor ministro de Trabajo, encantado de verle, encantado de recibirle, bienvenido. Tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN** (Corbacho Chaves): Señoras y señores diputados, tal como explicaba el presidente, mi comparecencia es a petición de la Comisión con motivo de hacer la presentación del documento sobre la revisión del Pacto de Toledo que el Consejo de Ministros aprobó el pasado 29 de enero. Antes de entrar en su contenido permítanme resaltar el origen de este documento. Como bien conocen SS.SS., el texto del Pacto de Toledo renovado en 2003 establecía que transcurridos al menos cinco años debía procederse a hacer una revisión general del grado de cumplimiento de las recomendaciones allí contenidas. En atención a este mandato el Gobierno elaboró el denominado informe de seguimiento de las recomendaciones del Pacto de Toledo. En noviembre de 2008 el secretario de Estado de Seguridad Social presentó ante esta Comisión el citado informe, acompañado de las proyecciones y la estrategia nacional en materia de pensiones que el Gobierno de España remite cada tres años a la Comisión Europea. Con ello se iniciaban los trabajos que desde entonces han desarrollado SS.SS. en la Comisión del Pacto de Toledo con el fin último de elaborar unas recomendaciones que sirvan de guía para reforzar la viabilidad futura del sistema de Seguridad Social. Yo mismo comparecí el 11 de mayo de 2009 para impulsar los trabajos de la Comisión, subrayando la buena salud del sistema y al tiempo la necesidad de consensuar reformas que garantizaran su sostenibilidad en las próximas décadas.

A lo largo de este periodo han pasado por esta Comisión agentes sociales y económicos, representantes institucionales y expertos conocedores de nuestro sistema de Seguridad Social. Paralelamente, los grupos parlamentarios de ambas Cámaras han instado la actuación del Gobierno a través de diversas resoluciones. Así, el Pleno del Senado aprobó una moción el 29 de abril de 2009 en la que instaba al Gobierno a presentar ante la Comisión del Pacto de Toledo las líneas del proceso de reforma del sistema de pensiones que resultara necesario para asegurar un futuro sostenible y justo que impulsara la mejora de la calidad de vida de nuestros pensionistas. En idéntica línea el Congreso instaba al Gobierno, en la resolución número 1 del debate sobre el estado de la Nación de 19 de mayo del pasado año, a

acelerar el diagnóstico sobre el sistema de pensiones. En su comparecencia para informar sobre la estrategia para el crecimiento económico sostenible, celebrada el 2 de diciembre de 2009, el presidente anunció que el Gobierno aprobaría una propuesta de medidas de reforma del sistema de Seguridad Social y de pensiones para su remisión a la Comisión del Pacto de Toledo. Es el documento que SS.SS. conocen, que aprobó el Consejo de Ministros el pasado día 29 de enero y que tuvo entrada en el registro del Congreso el día 2 de febrero.

Señorías, entender el sentido y el contenido de este documento sobre la revisión del Pacto de Toledo exige tres consideraciones previas fundamentales: la primera sobre el valor intrínseco del Pacto de Toledo; la segunda sobre la situación actual de la Seguridad Social y la tercera sobre los desafíos futuros del sistema. Como he tenido ocasión de expresar en múltiples ocasiones, el Gobierno considera que el Pacto de Toledo es un activo fundamental del sistema público de protección social de nuestro país. Se trata de un instrumento que desde 1995 favorece que los grupos parlamentarios, los interlocutores sociales y, por extensión, la opinión pública hagan un seguimiento periódico de la situación de la Seguridad Social y que lo hagan en un clima de entendimiento y de compromiso con los actuales pensionistas y las futuras generaciones. En este sentido, el Pacto de Toledo es el marco adecuado para promover las reformas que necesita nuestro sistema público de pensiones para reforzar su sostenibilidad; unas reformas ambiciosas pero de aplicación moderada y no traumática que contribuyan además a mejorar la equidad y el funcionamiento del sistema. En definitiva, los quince años transcurridos desde la firma del Pacto de Toledo en 1995 han servido para consolidar la validez y la efectividad de este instrumento como garantía de nuestro sistema público de Seguridad Social.

También es obligado con carácter previo hacer una breve referencia a la actual situación financiera de la Seguridad Social. Como señalé hace menos de un mes en mi última comparecencia ante la Comisión de Trabajo e Inmigración de esta Cámara, la Seguridad Social sigue gozando de buena salud a pesar de la dureza de la crisis económica internacional. La mejor prueba de ello es que pese a la fuerte caída de la afiliación, el ejercicio presupuestario de 2009 se ha cerrado un año más con un superávit de más de 8.500 millones de euros. Como SS.SS. ya conocen, el sistema dispone actualmente de un fondo de reserva de más de 60.000 millones de euros, a los que se sumarán 2.000 millones más en las próximas semanas. Permítanme hacer al respecto tres reflexiones, la primera para decir que estos resultados son el reflejo del éxito de las políticas que en materia de Seguridad Social se han impulsado en los últimos años, siguiendo las recomendaciones del Pacto de Toledo. Me refiero a políticas como la separación de la financiación de la sanidad y de los servicios sociales, la incorporación de las mujeres al mercado de trabajo, la consolidación de carreras más largas y con mejores bases de cotización o

la mayor eficiencia en la gestión. La segunda reflexión es para resaltar que estas cuentas tan saneadas se han hecho compatibles con el refuerzo del nivel de protección del sistema; un logro que tiene como mejor ilustración la fuerte revalorización de las pensiones mínimas desde el año 2004. Por lo demás, estos resultados financieros tan positivos ponen de manifiesto que la viabilidad del sistema de Seguridad Social no está amenazada a corto plazo, ni siquiera ante una coyuntura de grave crisis económica como la actual. Esto es algo que todos los ciudadanos de este país —y los pensionistas en particular— deben tener claro para su tranquilidad.

Ahora bien, la tercera consideración previa es para manifestar que la indiscutible solidez del sistema en la actualidad no puede llevarnos a ignorar la necesidad de impulsar reformas de cara a los próximos años que garanticen la sostenibilidad del sistema de pensiones a largo plazo. Afrontar el futuro de la Seguridad Social significa, antes que nada, enfrentarse a uno de los grandes desafíos que tiene ante sí la sociedad española en las próximas décadas: el envejecimiento de la población, un gran reto demográfico que cuenta con dos manifestaciones muy concretas. La primera no es otra que el aumento de la esperanza de vida en España, que hoy es la más alta del mundo por detrás de Japón, y en particular el incremento de la esperanza de vida a partir de los 65 años. Según los datos del Instituto Nacional de Estadística, en 1991 un varón vivía una media de 15,6 años a partir de la edad de jubilación, mientras que una mujer lo hacía 19,2 años. Pues bien, en 2009 estas cifras se habían incrementado en dos años. La previsión es que se mantenga este ritmo de crecimiento en las próximas décadas, de manera que en 2028 los hombres que cumplan 65 años tendrán una esperanza de vida de casi veinte años más, mientras que las mujeres vivirán veinticuatro años más. Como les decía, el envejecimiento de la población española tiene una segunda manifestación destacada. En los últimos veinte años el número de personas mayores que se han jubilado ha crecido de forma moderada como consecuencia de la baja natalidad durante la guerra civil y la posguerra. En cambio, en las próximas décadas se jubilarán las cohortes de edad correspondientes al *baby boom* del siglo pasado. Ello implica que de aquí a 2050 la población mayor de 64 años duplicará su tamaño, pasando de 7,6 millones a 15,3 millones en 2049. En esa fecha ese colectivo representará un 32 por ciento de la población total, de manera que la tasa de dependencia, es decir, el porcentaje de población con más de 65 años sobre el colectivo en edad laboral, pasará en cuarenta años del 24 actual al 60 por ciento.

Señorías, las anteriores consideraciones y el documento aprobado por el Gobierno que hoy presento ante esta Comisión ponen de manifiesto la necesidad de planificar reformas graduales con un doble objetivo: de un lado, garantizar la buena salud de nuestro sistema de pensiones dentro de veinte años —y, en consecuencia, su sostenibilidad a largo plazo— y, de otro, adaptar el sistema de Seguridad Social a las nuevas realidades de

la sociedad española, reforzando la cobertura de los colectivos más vulnerables. Para alcanzar estos objetivos el citado documento recoge un conjunto de reflexiones y propuestas para reformar nuestro sistema de Seguridad Social que se someten a la consideración de esta Comisión del Pacto de Toledo, unas propuestas con las que pretendemos abrir un debate y favorecer los trabajos de esta Comisión, que reflejan los principios básicos que presiden esta iniciativa reformadora: sostenibilidad, gradualidad, equidad y consenso.

La referencia al principio de sostenibilidad se explica porque las reformas son impulsadas para garantizar plenamente que la buena situación presente de la Seguridad Social se mantenga en el futuro. Son por tanto reformas ambiciosas y de carácter global con visión a medio y largo plazo; reformas que prevén un crecimiento del gasto social asumible por la economía española y que logran así un equilibrio para hacer compatible la mejora de la competitividad y de la cohesión social, garantizando la viabilidad del sistema de pensiones para los próximos decenios.

El segundo principio que inspira las reformas planteadas es el de la gradualidad, porque los ciudadanos deben tener claro que las reformas no afectarán a los actuales pensionistas, y solo de forma muy moderada a los trabajadores más veteranos. Con ello se propone establecer amplios periodos transitorios de aplicación que favorezcan la adaptación a los cambios normativos.

En tercer lugar, otro principio fundamental es el de la equidad en un doble sentido: por un lado, se apuesta por incrementar la equidad interna del sistema estableciendo una mejor correlación entre cotizaciones y prestaciones y, por otro, por mantener el factor solidario con el consiguiente reforzamiento de la protección de los ciudadanos más vulnerables.

Por último, el cuarto principio clave es el del consenso. El Gobierno considera esencial que todos los cambios normativos en esta materia cuenten con un doble consenso: el alcanzado por todas las fuerzas parlamentarias presentes en la Comisión del Pacto de Toledo y el consenso logrado en el ámbito del diálogo social con las organizaciones sindicales y empresariales. Para ello es necesario que esta búsqueda del consenso se realice desde la responsabilidad y la transparencia. De este modo contribuiremos a preservar el pacto entre generaciones en el que se basa nuestra Seguridad Social y reforzaremos de forma efectiva la confianza de los ciudadanos en el sistema público de pensiones.

Señorías, como les decía, los principios expuestos son las líneas estratégicas en las que se enmarca el más de medio centenar de medidas recogidas en el documento para la revisión del Pacto de Toledo que ha motivado esta comparecencia. Las medidas que el Gobierno somete a la consideración de la Comisión son de muy diversa naturaleza, pero pueden agruparse a efectos de exposición en cinco grandes áreas temáticas: acción protectora,

financiación, estructura, previsión social complementaria y gestión.

No cabe duda de que los aspectos que mayor repercusión tienen en la opinión pública son los relacionados con la acción protectora de la Seguridad Social, es decir con las prestaciones del sistema. Por eso quiero prestar especial atención a estas cuestiones. Buena parte del documento se dedica a la pensión de jubilación y a la posibilidad de introducir cambios en su regulación normativa. Este protagonismo de la jubilación no es casual, no solo porque este tipo de pensión representa el 60 por ciento del total de 8,6 millones de pensiones reconocidas, sino sobre todo porque es la prestación más sensible al envejecimiento de la población. Este gran desafío demográfico explica las dos líneas de actuación principales en esta materia, que persiguen que la evolución de la edad media de jubilación y la esperanza de vida sigan un curso paralelo: por un lado, frenar el recurso a la jubilación anticipada y, por otro, retrasar la edad de jubilación. He señalado en múltiples ocasiones que hay que acabar con la cultura de la prejubilación. Ningún país puede permitirse prescindir de trabajadores valiosos que acumulan experiencia y conocimiento y mantienen plenas facultades. La permanencia en el mercado de trabajo de estos trabajadores en edades próximas a la jubilación es un factor positivo para nuestra economía, para nuestro sistema de pensiones y, en la mayoría de las ocasiones, para los propios afectados. Por eso el Gobierno plantea un conjunto de medidas que persiguen restringir el uso abusivo de fórmulas de prejubilación y jubilación anticipada, así como una mayor participación y compromiso de las empresas en este tipo de situaciones. Las más destacadas son las siguientes: limitar las reducciones de plantilla en las empresas con beneficios e imponer a las empresas la cofinanciación de los sobrecostos producidos por la exclusión temprana del mercado de trabajo; incrementar más allá de los 52 años la edad mínima de jubilación por aplicación de coeficientes reductores y fomentar la jornada flexible durante los últimos años de la vida laboral.

La segunda línea de actuación en esta materia tiene que ver con el desplazamiento de la edad efectiva de jubilación. Para ello es imprescindible, por un lado, profundizar en la línea de trabajo que ha permitido en los últimos tiempos incrementar la edad efectiva de jubilación hasta situarla en 63 años y 10 meses. Se trata por tanto de seguir incentivando la prolongación de la vida activa, pero, como he expuesto anteriormente, la magnitud del desafío que supone el envejecimiento de la población en los próximos veinticinco o treinta años será muy importante. Sería por ello irresponsable no poner sobre la mesa el debate sobre la edad de jubilación, una medida que responde al incremento de la esperanza de vida y al retraso en la incorporación al mercado de trabajo.

En todo caso, señorías, quiero dejar bien claro que el Gobierno es muy consciente de que se trata de un asunto particularmente sensible para la ciudadanía y por eso he

insistido en que lo que recoge el documento es una propuesta que debe ser analizada con rigor por los miembros de esta Comisión para lograr el mayor consenso posible. Quisiera resaltar algunos aspectos de la propuesta del Gobierno para contribuir a un debate más sosegado.

En primer lugar, esta medida se enmarca en un debate que ya se está realizando en otros países de la Unión Europea. Otro aspecto muy relevante sobre la jubilación tiene que ver con la fórmula empleada para el cálculo de la pensión. A este respecto quisiera zanjar definitivamente la polémica suscitada sobre este asunto. El documento no establece ningún aumento del actual periodo de cálculo aunque sí entiende el Gobierno que este tema debe ser objeto de reflexión y debate en la búsqueda de una mayor equidad interna del sistema que refuerce la relación entre el esfuerzo contributivo realizado y la prestación reconocida, y también para evitar que el procedimiento de cálculo de la pensión de jubilación penalice a los trabajadores que son despedidos al final de su vida laboral.

Dentro de la acción protectora también es necesario revisar la regulación de las prestaciones por muerte y supervivencia y en particular la pensión de viudedad. Este tipo de pensión es el más sensible a los cambios que se dan en la sociedad por las distintas formas de convivencia y de uniones familiares. Aunque ya en 2007 se introdujeron algunas modificaciones importantes, es evidente que la vigente regulación de la viudedad responde en muchos aspectos a una realidad social que hoy va siendo desplazada; por eso, sin ánimo de entrar en medidas concretas, es necesario abordar cuestiones que a juicio del Gobierno deben ser valoradas en el actual contexto y que deberían dar lugar a una reformulación integral de esta pensión, en una doble dirección. Por un lado cabría plantear una regulación más acorde con las realidades sociales futuras para dar una adecuada respuesta a dos situaciones concretas, la viudedad en edad temprana y la existencia de rentas de trabajo; por otro, cabría optar por soluciones más garantistas en supuestos como el de víctimas de violencia de género o el de las viudas que carecen de otros ingresos y que acceden a la pensión en edades avanzadas. En todo caso es aquí de nuevo muy importante que esta adaptación de la acción protectora a la nueva situación social y laboral de las mujeres y de las familias se aplique de forma gradual para evitar efectos no deseados. Entre las prestaciones por muerte y supervivencia también se sitúa la pensión de orfandad, otra de las reformas pendientes. En concreto parece razonable dar una mayor autonomía a esta pensión respecto de la de viudedad a través de la asignación de una cuantía determinada que no dependa del número de huérfanos ni del valor de la pensión de viudedad. Por último, las propuestas de modificación normativa afectan igualmente a las pensiones de incapacidad permanente. El punto de partida es que la pensión es solo parte de la resolución a los problemas a los que se enfrenta un trabajador con una incapacidad reconocida.

Señorías, el segundo bloque temático del documento se dedica a las fuentes de financiación de la Seguridad Social, donde hay que resaltar tres grandes cuestiones. La primera se refiere a la culminación de la separación de las fuentes de financiación y en concreto a los complementos a mínimos. Como saben, el Estado ha realizado un importante esfuerzo en los últimos años que ha permitido pasar de una aportación inferior a 98 millones de euros en el año 2001 a más de 2.700 millones de euros en el año 2010. Lo cierto es que todavía queda camino por recorrer. En segundo lugar, diversas medidas propuestas en el documento afectan a las cotizaciones a la Seguridad Social. El punto de partida es claro porque en términos generales se van a mantener los tipos de cotización. Sin embargo, esto no significa que no quepa plantear modificaciones parciales. Así ocurre, por ejemplo, con la cotización por contingencias profesionales, materia en la que se apuesta por continuar el proceso de simplificación de los tipos y reducir la diferencia entre los topes mínimos y máximos. En tercer lugar, otro conjunto de propuestas sobre cotización sirven como vía para extender la acción protectora de la Seguridad Social. Es el caso de determinados colectivos que hoy quedan excluidos, como los becarios de posgrado en instituciones privadas, y es algo que también afecta a los trabajadores autónomos, no solo porque se plantee la necesidad de ajustar su cotización para acercarla a los rendimientos reales de su actividad profesional, sino sobre todo para dar una respuesta adecuada al perjuicio que suelen sufrir las mujeres que colaboran en un negocio familiar en caso de ruptura del vínculo.

De forma mucho más breve el tercer bloque se ocupa de la estructura del sistema de Seguridad Social en un triple sentido. Desde un punto de vista interno se reitera el objetivo de culminar la convergencia de regímenes gracias a la integración en el régimen general de los regímenes especiales agrario y de empleadas del hogar. Por lo que se refiere a la relación que se establece entre el sistema de Seguridad Social y las mutualidades públicas, se apuesta por atenuar las diferencias existentes y por extender progresivamente el ámbito de aplicación del primero. En cuanto a las mutualidades profesionales se considera necesario exigirles la garantía de unos mínimos prestacionales de manera que el sistema público no se vea sobrecargado.

Muy vinculado al anterior se sitúa el cuarto bloque temático relativo a la previsión social complementaria. Este tipo de iniciativas de carácter privado y voluntario sirve en todos los países de nuestro entorno para complementar las prestaciones de los sistemas de Seguridad Social. Por un lado, las medidas propuestas en el documento tratan de cubrir las lagunas actualmente existentes en el desarrollo de este tipo de instrumentos de protección social. De este modo, se plantea el refuerzo de los incentivos para extender la previsión social complementaria a colectivos excluidos del mercado de trabajo y se insiste en la necesidad de apoyar el desarrollo de este tipo de instrumentos entre las pequeñas y medianas

empresas a través de la negociación colectiva. Por otro lado, se considera oportuno utilizar la previsión social complementaria para favorecer la prolongación de la vida laboral y con ello la sostenibilidad del sistema para lo cual se plantea desvincular la jubilación del acceso a la previsión social complementaria a partir de los 65 años.

Por último, un quinto bloque temático reúne un conjunto de propuestas relativas a aspectos organizativos y de mejora de la gestión. La apuesta fundamental en este ámbito es la creación de una nueva estructura administrativa única de la Seguridad Social. Aunque la Seguridad Social es una de las piezas más eficientes del entramado administrativo de nuestro país, es conveniente un planteamiento de futuro que sirva para agilizar aún más su funcionamiento. Para ello se propone una estructura organizativa única en la que se refundan todas las actividades de la Seguridad Social como la afiliación, cotización, recaudación, reconocimiento y pago de las prestaciones. Con mayor motivo esta idea de modernización debe igualmente aplicarse a las mutuas de accidentes de trabajo para reforzar su capacidad de aunar flexibilidad y eficiencia al control presupuestario y a la transparencia en la gestión. Por otro lado, parece oportuno mantener la exitosa política del control del gasto en materia de incapacidad temporal en los últimos años. Hay que continuar mejorando la supervisión de los procesos de baja, especialmente de aquellos de corta duración, que representan casi un 60 por ciento del total, como forma de dar una respuesta más adecuada a las necesidades específicas de los trabajadores. Así, cabría implicar más a las empresas a través de un cambio de puesto de trabajo cuando sea posible por el tipo de dolencia.

Finalmente, el documento también recoge otro tipo de medidas dirigidas a mejorar la transparencia y la información que reciben los ciudadanos. En este sentido, se plantea especificar la parte de la cotización que se destina, por ejemplo, a financiar las prestaciones de maternidad y paternidad o los gastos de gestión, todo ello como una forma efectiva de rendir cuentas a los ciudadanos y hacerles más conscientes del destino de sus recursos públicos.

Señorías, el sistema público de Seguridad Social es una pieza fundamental de nuestro Estado del bienestar y forma parte del patrimonio social de todos los ciudadanos de este país. Como he puesto de manifiesto a lo largo de mi intervención, la actual situación financiera de la Seguridad Social es muy buena, lo que nos permite afrontar los retos del futuro con tranquilidad. Debemos ser conscientes de que los retos están ahí y de que cuanto antes reciban una respuesta, más sencilla será para los ciudadanos la adaptación a los cambios necesarios. Para ello disponemos de un valioso instrumento que es el Pacto de Toledo, reflejo del compromiso de todas las fuerzas políticas en defensa de nuestro sistema público de Seguridad Social. En este contexto debe entenderse la presentación del documento que ha motivado mi

comparecencia, con la que el Gobierno ha cumplido un mandato parlamentario, poniendo sobre la mesa un conjunto amplio de propuestas y reflexiones para la reforma de la Seguridad Social. A partir de este momento son ustedes, señorías, los que deben impulsar los trabajos que nos permitan alcanzar un gran acuerdo. Estoy convencido de que estarán a la altura de tan alta responsabilidad y cuenten para ello con todo el apoyo del Gobierno. (Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra don Tomás Burgos.

El señor **BURGOS GALLEGO**: El 29 de enero de este año el Gobierno hizo pública su propuesta de reforma de pensiones, incluso antes de ser valorada y aprobada formalmente por el Consejo de Ministros, Consejo de Ministros en el que usted ni siquiera estuvo presente y le ha restado relevancia a aquel hecho. El señor Blanco, compañero suyo en el Consejo de Ministros, nos dice que no va a estar usted en otros foros de relevancia pública en estos momentos en materias económicas y de empleo porque está usted centrado de lleno en la reforma laboral y en la reforma del sistema de pensiones. No sabe cómo valoramos desde mi grupo que usted esté tan centrado en estas cuestiones y que su presencia en ellas sea tan absorbente. Quizá por eso sea difícil de entender que usted comparezca en esta Comisión veinticuatro días después de que toda España haya conocido, comentado y en gran medida fijado posición sobre los contenidos de este documento de propuestas para el debate, porque debate ha existido desde el primer momento, pero tal vez no con los términos o con la dimensión que nos hubiera gustado a los miembros de esta Comisión. Probablemente pocas veces una propuesta haya generado tal barullo en la opinión pública como esta a la que estamos asistiendo.

Nosotros pensamos que han abierto ustedes este debate de la peor manera posible, desde luego en abierta contradicción con su discurso previo en esta Comisión, en frontal desacuerdo con la inmensa mayoría de los comparecientes, incluidos agentes sociales y colectivos de mayores, en colisión con la realidad de nuestro mercado de trabajo y nuestras prioridades económicas y sociales, y, desgraciadamente, en clara vinculación con un programa de recortes sociales y de gasto, forzado por la situación de crisis y las demandas internacionales. Es verdad que había un mandato de esta Cámara y del Senado, pero el mandato no era para que hicieran ustedes un boquete en la confianza ciudadana en el sistema de pensiones, que crearan alarma y reacción visceral en los españoles, que presentaran las propuestas de forma improvisada, inadecuada, que generaran en la calle, incluso, un clamor, y a pocas horas de movilizaciones en toda la geografía nacional, usted es perfectamente consciente de las consecuencias de abrir este debate de esta forma.

Sus propuestas, más allá de un casual informe del Instituto Nacional de Estadística sobre datos de población, publicado el mismo día en que se dio a conocer la reforma, no presenta en el documento ni motivación ni explicación técnica alguna. La justificación para su medida estrella es que la esperanza de vida de la población española ha crecido cuatro años en el período 1980-2005. Nos parece que en el debate se obvian otros elementos enormemente significativos, por ejemplo, el crecimiento de nuestro producto interior bruto, de la riqueza nacional de nuestro país; es decir, que no estamos ante un problema meramente demográfico sino ante otra serie de cuestiones.

Ha citado que en octubre de 2008 nos presentaron una estrategia nacional de pensiones, que es la vigente en estos momentos, que planteaba consideraciones sobre crecimiento, sobre creación de empleo, evolución del sistema, indicadores de sostenibilidad, escenario demográfico, etcétera, pero esa estrategia, señor ministro, no contenía elemento alguno que implicara preocupación en relación con nuestro sistema de pensiones, ni problemas ni restricciones ni reformas bruscas ni reformas de calado sobre los parámetros del sistema ni preocupación por el futuro ni riesgos de financiación ni nada de nada de todo eso. Lo que cabe preguntarse es cómo es posible cambiar tan drásticamente de perspectiva en tan poco tiempo. De poco nos valen estas estrategias nacionales que sin haber sido revisadas, sin haber sido sustituidas por otras proyecciones, por otros argumentos o por otras consideraciones, son arrumbadas, son rechazadas y son sustituidas por una propuesta de enorme carga social, de enorme problemática social y planteada, como digo, sin justificación técnica alguna.

Nosotros pensamos que aquel informe de 2008 ha quedado claramente desvirtuado por los hechos posteriores; sin embargo, usted, señor ministro, ha seguido manteniendo una y otra vez las conclusiones de aquel informe. Es sobre aquellas previsiones sobre las que el ministro de Trabajo en cuanto tiene ocasión afirma que las pensiones están aseguradas hasta 2030 o hasta 2025, según el día; pero el Gobierno no ha presentado una actualización de esas proyecciones que, entre otras cosas, decían que España iba a crecer el 2,7 por ciento en el año 2010 o el 2,9 por ciento en el año 2009. El Gobierno no ha presentado una estrategia nueva, no le hemos oído decir que hayan modificado sus previsiones, no ha facilitado nuevas proyecciones y esto significa que si no las ha hecho, mala cosa, señor ministro, pero si las ha hecho y no nos las ha facilitado, será mucho peor. Cabría preguntarse, por tanto, qué estrategia de pensiones tiene nuestro país en estos momentos: la que figuraba en aquel documento, la que ustedes han venido manteniendo hasta el 29 de enero o la que ahora tenemos encima de la mesa.

Usted dice que el único documento que tiene valor para el debate en materia de pensiones es este. Nosotros suponemos que no, que también el resto de los documentos que maneja el Gobierno tendrán algún valor,

especialmente el documento sobre actualización del programa de estabilidad. Con independencia del espectáculo dado por el Gobierno corrigiéndose a sí mismo en cuestión de horas en un documento de esa relevancia, hay que leer lo que dice al final, porque dice varias cosas. Por ejemplo, dice que el escenario demográfico de 2009 y el actual, por tanto, es más favorable incluso que el que teníamos en el año 2006, lo dice en la página 39. Si ustedes decían en 2006 que no era necesario hacer una reforma radical, por qué ahora sí. La actualización de proyecciones de gasto asociado al envejecimiento dice el documento que no afecta al indicador de sostenibilidad. Lo que dice el documento es que el problema es que estamos en un punto de partida radicalmente distinto al coincidir ahora el debate con el deterioro de la situación fiscal asociado a la crisis. Es la crisis, señor ministro, no la demografía, la que les fuerza a plantear esta iniciativa; lo ponen ustedes por escrito en ese documento. El documento también dice que en el supuesto de que los países lograran alcanzar el objetivo a medio plazo, definido en anteriores actualizaciones, mejorarían los indicadores y eso pone de relieve la importancia de sanear la posición fiscal en el medio plazo para hacer frente con garantías al coste de envejecimiento. Es el déficit público, señor ministro, es la deuda pública, es nuestra posición, insostenible desde el punto de vista de las cuentas públicas, lo que representa un problema frente al envejecimiento, no al revés, no es el envejecimiento el que va a suponer un problema para las cuentas públicas; son nuestras cuentas públicas las que nos crean un problema frente al envejecimiento. Ustedes lo ponen en el documento negro sobre blanco. No es ninguna novedad porque la preocupación por el déficit público, por el incremento de la deuda, por el desequilibrio presupuestario no es ajena al Pacto de Toledo, forma parte integral de la recomendaciones del propio Pacto de Toledo y los incumplimientos en materia de estabilidad y de equilibrio presupuestario, de cuentas públicas saneadas, de estabilidad de precios, de crecimiento sólido y sostenible no solo infringen los programas de crecimiento y de estabilidad europeos, sino que constituyen un incumplimiento del propio Pacto de Toledo y constituyen, como el propio Pacto de Toledo dice, la auténtica amenaza para la sostenibilidad futura de nuestro sistema de protección social. En la página 40 del documento de actualización dicen que la reforma de pensiones que ustedes plantean forma parte de la estrategia de salida de la crisis. Lo dice el documento en la página 40, lo estoy leyendo textualmente: La importante transformación del sistema de pensiones español, el reequilibrio de las cuentas públicas, el aumento de la tasa de empleo y el incremento de la productividad forman parte integral de la estrategia de salida de la crisis. Por tanto, señor ministro, ¿por qué lo llaman demografía si quieren decir crisis? Es la crisis, es el corto plazo, es la estrategia de salida la motivación fundamental para este conjunto de propuestas, no es un repentino ataque de responsabilidad con las futuras

generaciones. **(El señor Barrachina Ros: ¡Muy bien, Tomás!)**

Señor ministro, entre las propuestas concretas, página 41 del documento que estoy citando, que el Gobierno va a trasladar al Pacto de Toledo y al diálogo social, ustedes citan la elevación progresiva de la edad legal de jubilación. Dicen textualmente que esta es la medida de importancia capital y que si somos capaces de plantear el desarrollo de esta medida conseguiremos que el indicador de sostenibilidad agregado de España se sitúe entre los más favorables de los socios comunitarios. Es decir, que nos plantean ir mucho más allá que la mayoría de los miembros de la Unión Europea a costa de importantes recortes en nuestro sistema de pensiones, probablemente porque queremos dar clases a los demás siendo los más listos del aula. Francamente nosotros no podemos estar de acuerdo con este análisis que, por cierto, usted reproduce en una entrevista en *El País* este mismo fin de semana, en la que dice que la necesidad de acelerar esta decisión se la han marcado quienes en el plano internacional están mirando con preocupación nuestra Seguridad Social. Díganos usted quiénes en el plano internacional están mirando con preocupación nuestra Seguridad Social y por qué este Gobierno no ha conseguido explicar a esos que miran con preocupación nuestro sistema de Seguridad Social la auténtica realidad del mismo.

Entrando en las propuestas que evidentemente van a ser objeto de debate serio en esta Comisión, como no puede ser de otra manera, sí queremos precisar algunas consideraciones. Ustedes se desentienden básicamente de mejorar los ingresos del sistema. Hay aspectos claves para mi grupo parlamentario que no están recogidos sustancialmente en el documento. El Gobierno no se compromete en serio a asumir los complementos a mínimos y se sigue escudando en un acuerdo social que en ningún caso está jerárquicamente por encima de los mandatos del Pacto de Toledo y mucho menos por encima del cumplimiento de la Ley General de Seguridad Social que está en vigor. El Gobierno no contempla que modificaciones de pensiones mínimas superiores al IPC se financian, como tiene que ser, con cargo a la imposición general y no con cotizaciones. Y ustedes tampoco se comprometen a dotar en tiempo y forma los excedentes del Fondo de Reserva. Desde nuestro punto de vista, el Gobierno no está legitimado para pedir sacrificios a los ciudadanos cuando no cumple con sus obligaciones financieras con la Seguridad Social. Usted sabe lo que suponen los complementos a mínimos cada año para las arcas de la Seguridad Social. En el año 2010 serán más de 4.500 millones de euros los que se extraerán indebidamente de las arcas de la Seguridad Social. Ustedes deben ya al Fondo de Reserva, a día de hoy, más de 10.000 millones de euros de lo que deberían ser sus dotaciones. En el lado del gasto, sin embargo, la propuesta sí es mucho más concreta, es disminuirlo de forma drástica, primero aumentando la edad de jubilación en dos años y después acompasando otras medidas

en las que por lo visto el método a elegir da un poco igual, puesto que quien redacta la propuesta no tiene muy claro qué hacer. Ustedes señalan en el documento posible métodos de reducción, casi todos los conocidos— alargar períodos de cálculo, ajustar por la esperanza de vida, por el crecimiento del producto interior bruto, introducir cuentas nocionales—, pero no proponen ninguno en concreto. Conviene pues que usted aclare hoy aquí, si es posible, la posición del Gobierno, si es que existiese una sola, sobre los siguientes extremos: ¿Proponen ustedes, sí o no, ampliar el periodo de tiempo para el cálculo de la pensión? El texto dice que el Gobierno propone fijar un procedimiento de cómputo de la pensión que no penalice a los trabajadores despedidos al final de la vida laboral y que garantice en términos crecientes la equidad interna del sistema y la correspondencia entre cotización efectuada y prestaciones. ¿Y eso qué es, señor ministro, más que ampliar el periodo de cálculo? El presidente del Gobierno defendió una estricta correspondencia entre aportación y prestación. Hemos oído declaraciones de dos vicepresidentas de su Gobierno —y del mío— diciendo que ni lo proponen ni lo propondrán, pero el documento sí lo hace. Este es un juego absurdo, señor ministro. Concrételo; concrete si ustedes están dispuestos o no a prolongar el periodo de tiempo para el cálculo de la pensión. ¿Propone el Gobierno, sí o no, ligar la evolución de las pensiones a variables como el producto interior bruto, la riqueza nacional o la esperanza de vida? Porque más allá de ese lenguaje críptico que ustedes utilizan es importante que usted nos traslade si están dispuestos a asumir un planteamiento de estas características. Y si están dispuestos, como lo pone en el documento, deberían concretarlo, no deberían dejarlo en las nubes. Y, en todo caso, explicar a los ciudadanos que esto supone el fin de la revalorización automática de las pensiones. Si ligamos los incrementos a la evolución del PIB, a la evolución de la riqueza nacional, a la evolución del crecimiento o a otras variables demográficas estamos arrumbando definitivamente la revalorización automática que en este país está planteada y aprobada por ley. Conviene, puesto que el documento lo dice, que usted lo concrete si es posible.

Usted ha dicho este fin de semana que hay que prohibir las prejubilaciones, que está usted a favor de prohibirlas. ¿Dónde dice en el documento que hay que prohibir las prejubilaciones a empresas con beneficios? ¿Dónde dice en el documento que hay que prohibir estricta, directamente, las prejubilaciones a empresas con beneficios? El documento dice que hay que limitar las prejubilaciones, no prohibirlas; que hay que imponer la cofinanciación de los sobrecostes por exclusión temprana de los trabajadores, no que lo financien las empresas en exclusiva. Convendría que en estos días nos atuviéramos todos a un único discurso porque si el Gobierno pretende mantener el doble lenguaje de decir unas cosas de forma críptica en el documento y después en declaraciones públicas plantean otro tipo de propuestas lo único que van a hacer es incrementar el nivel

de confusión que de por sí ya tienen los ciudadanos. ¿Propone el Gobierno, sí o no, invertir el Fondo de Reserva en activos financieros de entidades financieras o empresas para mejorar su gestión? ¿Es partidario o no de incrementar las dotaciones del fondo sin límite alguno, como establece el Pacto de Toledo del año 2003? Nos gustaría que nos concretara esto, porque es un instrumento económico-financiero muy importante y queremos saber cuáles son sus propuestas en relación con esa mejora de gestión del fondo. Hombre, a favor de mejorar el fondo estamos todos. **(La señora López i Chamosa: ¡Menos mal!)** Faltaría más, ¿no? El problema está en cuáles son los instrumentos que subyacen en su propuesta. ¿Propone el Gobierno en serio que las bonificaciones para la prolongación de la vida laboral de los trabajadores mayores se financien por la Seguridad Social y no por el Servicio de Empleo Estatal, que es lo que dice el documento? ¿Proponen ustedes en serio que en este país haya dos tipos de financiación de bonificaciones dependiendo de la edad de los ciudadanos y que la Seguridad Social asuma las bonificaciones a un colectivo, el de las personas mayores, que es uno de los principales amenazados por la pérdida del empleo? ¿Habría dos políticas de empleo en este país, financiadas una por las políticas activas de empleo del Servicio Público Estatal y otra con cargo a la Seguridad Social única y exclusivamente por razones de edad? Porque eso es lo que dice el documento y queremos que usted lo concrete, pues nos parecería un tremendo retroceso precisamente en la vía de la separación de fuentes.

Ustedes dejan la puerta abierta a otras medidas implantadas en países europeos, como las cuentas nocionales. ¿Proponen o no proponen que haya cuentas nocionales en nuestro país? ¿Qué son las cuentas nocionales? Las cuentas nocionales recogen las aportaciones individuales de cada cotizante a lo largo de su vida laboral y, en el momento en que el trabajador cumple la edad legal, recibe una prestación que deriva del propio fondo nocional acumulado y de la mortalidad específica de su generación. Es un sistema que combina el reparto y la capitalización. ¿Están ustedes a favor o no de introducir elementos de capitalización en el sistema de reparto actual? Esto es sobre lo que tenemos que debatir hoy, sobre las propuestas y el grado de concreción que ustedes están dispuestos a imprimir. ¿Proponen o no la modificación del periodo mínimo de cotización establecido para el acceso a una pensión contributiva de Seguridad Social, que está en quince años en este momento? Porque tampoco nos queda claro en el documento si ustedes están o no proponiendo esto. ¿Proponen o no modificar la actual legislación sobre la obligatoriedad de la jubilación en España? Porque este es un tema que tiene mucho que ver con las políticas de prolongación voluntaria de la vida laboral. ¿Estamos dispuestos o no a remover los obstáculos que en este momento por ley obligan, simplemente por cuestiones de edad, a jubilarse a una parte importante de nuestra población? Si es posible, quiero que usted me concrete la posición del Gobierno sobre

estas materias, puesto que son importantes y no pueden quedar en un planteamiento absolutamente ambiguo, en el que es imposible extraer una conclusión sobre lo que el Gobierno está proponiendo. Y quiero decirle que, francamente, a mi grupo parlamentario no le preocupa tanto el planteamiento que usted hace sobre el futuro de nuestro sistema de pensiones dentro de 35 años como le preocupa de verdad el planteamiento que se hace la sociedad española de qué es lo que estamos fraguando en estos momentos respecto a las pensiones del futuro, qué pensiones está generando buena parte de la sociedad española en nuestro país. Porque el problema de España es que no se está cotizando hoy y el problema social real en el futuro será la inexistencia de derechos de pensión suficientes para mucha gente y no tanto el coste de las pensiones generadas. En todo caso, señor ministro, el problema lo tenemos ya hoy y lo tenemos porque la gente no cotiza, no porque nuestras pensiones no vayan a ser sostenibles en el futuro.

Nos gustaría que ustedes nos trasladaran propuestas bien fundamentadas acompañadas por valoraciones económicas y técnicas, que es lo que necesita la sociedad española; necesita saber qué supone realmente en términos económicos aumentar un año la edad legal de jubilación, qué supone en términos económicos aumentar un año el periodo mínimo para el acceso a una pensión contributiva, qué supone en términos económicos que se vinculen las pensiones al PIB y no a la evolución de los precios, qué supone en términos económicos que el Estado asuma todas sus responsabilidades financieras con la Seguridad Social. Eso es lo que deberíamos conocer en esta Comisión acompañando a las propuestas del Gobierno, porque —y voy terminando, señor presidente— no se puede proponer simplemente cambiar el sistema de pensiones de nuestro país sin haber analizado y explicitado a conciencia las implicaciones de lo que se propone.

En España el gasto en pensiones está tres puntos por debajo del gasto promedio de la Unión Europea a 27 y está casi cinco puntos por debajo de países como Francia, Italia, Alemania o Portugal. ¿Qué gasto en pensiones tenemos que identificar? ¿El de un porcentaje sobre un PIB deprimido en estos momentos, fruto de una crisis como la que tenemos? Nuestro gasto en pensiones es hoy mucho mayor que el año pasado, pero no porque hayamos gastado más en pensiones, sino porque nuestro producto interior bruto se ha deprimido. Esa es una de las comparaciones chocantes que se hacen algunas veces desde el punto de vista estadístico.

Mi grupo parlamentario va a estudiar todas y cada una de las propuestas. Las vamos a debatir en esta Comisión y nos ayudaría mucho que usted no se tomara su comparecencia a beneficio de inventario y nos concretara qué hay realmente detrás de esos textos —en algunos casos esotéricos— que ustedes nos plantean. Plantearemos nuestras alternativas y nuestras posiciones donde hay que hacerlo, que es en los trabajos de la Comisión; cuestionaremos lo que no sea justo ni equitativo; exigiremos

—ya se lo digo— compromisos claros en lo fundamental, que es la separación de fuentes de financiación; y lo haremos sin generar ruido innecesario, porque para eso ya se bastan ustedes solos. Lo haremos desde el diálogo constructivo, como siempre lo hemos hecho, y al final —si es posible— haremos una reforma desde el acuerdo, no desde la improvisación; desde el compromiso, no desde la imposición; y la haremos desde la realidad y desde la necesidad y no desde la manipulación o la presentación alocada de propuestas que tienen muy poco que ver con lo que en el Pacto de Toledo hemos venido discutiendo y con lo que la sociedad española está dispuesta a respaldar. Ahí encontrarán, como siempre, al Grupo Parlamentario Popular. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE:** Por el Grupo Parlamentario Mixto van a compartir turno la señora Fernández Davila y doña Rosa Díez González. En primer lugar, la señora Fernández Davila tiene la palabra.

La señora **FERNÁNDEZ DAVILA:** En primer lugar, quiero agradecer la comparecencia del ministro, como no podía ser de otra manera, entre otras cosas porque nos permite dar nuestra opinión, hacer nuestra valoración en relación con el documento que nos acaba de presentar. Pero, señor ministro, permítame —porque es necesario que así lo haga— que en el inicio de mi intervención haga una crítica de la forma en que el Gobierno ha presentado este debate a la sociedad. Nosotros entendemos que, dado que hay una Comisión como esta del Pacto de Toledo, que además se encuentra inmersa en una serie de trabajos para ir profundizando en esas modificaciones que podría ser necesario aplicar al Pacto de Toledo, presentar este documento de la forma que se hizo y, sobre todo, dando determinadas pinceladas, que además crearon una visible desconfianza y preocupación social, no era en absoluto oportuno. Y menos oportuno nos parece que algunas de las cuestiones que inicialmente se plantean, luego se diga que no se plantean.

Señor ministro, usted ha dicho hoy, y en otras ocasiones también lo ha dicho usted o el secretario de Estado de la Seguridad Social, que nuestra Seguridad Social goza de buena salud. Si nuestro sistema de la Seguridad Social goza de buena salud —y usted mismo nos acaba de trasladar una visión de tranquilidad— no podemos entender que el Gobierno esté dando tantos pasos que ponen nerviosos a los ciudadanos y ciudadanas. Y la cuestión no es —como incluso algún compareciente de alguna asociación de jubilados expresó en esta misma Comisión recientemente— que las medidas del documento que aprobó el Gobierno y que hoy estamos debatiendo no vayan a ser de aplicación a los jubilados actuales, dicho esto como tranquilizador, porque comprenderá usted que no es un mensaje alentador para los que hoy no somos jubilados o jubiladas sino cotizantes. No es un mensaje alentador que hoy tengamos que cumplir con nuestra responsabilidad de cotizantes para garantizar las pensiones de los que en estos momentos

tienen que cobrar, cuando se nos plantea que el futuro está desde luego en unas condiciones de desventaja en relación con los jubilados actuales, si nos atenemos a lo que se dice en el documento. Por tanto, no podemos entender que, si en este momento la Seguridad Social está en buenas condiciones, tengamos que tener un debate que genere tanto nerviosismo.

Dicho hecho, también tenemos que señalar que hemos leído con atención el documento aprobado por el Gobierno y presentado a esta Comisión, que además recoge cuestiones que ya en otras ocasiones y en diferentes documentos presentados por el Gobierno se trataron, temas sobre los que hemos debatido y reflexionado en esta Comisión. No tenemos ningún problema en reflexionar, la reflexión siempre es buena y oportuna en cualquier cuestión, independientemente de que al final no estemos de acuerdo, sino que además en algunas de las reflexiones que el documento plantea pensamos que podremos llegar incluso a algún acuerdo en su momento. Evidentemente eso va a depender de lo que finalmente se concluya porque estamos hablando de cuestiones que se tratan en el documento pero que no tienen concreción y, por tanto, nuestra posición dependería de la conclusión a la que se llegara. Estamos hablando, por ejemplo, de cuestiones que tienen que ver con el sistema alternativo de cotizaciones; las mutuas públicas y privadas y la consideración de ampliar el sistema general frente a esto; la culminación de la separación de las fuentes de financiación; la asistencia sanitaria en relación con los accidentes de trabajo o la enfermedad profesional y, por supuesto, las pensiones de viudedad u otro tipo de cuestiones. Pero hay algunos aspectos que se tratan en el documento —a los que usted acaba de hacer una mención especial o ha tratado de manera más matizada— que crearon alarma y, desde luego, tenemos que decir que una de las alarmas fue la nuestra. Nosotros nos alarmamos por algunas de las cuestiones que trascendieron a los medios de comunicación de este documento, que finalmente pudimos conocer y analizar. Me refiero a la edad de jubilación, a los tiempos de carencia y a aspectos relacionados con estas cuestiones, que desde nuestro punto de vista son importantes. Antes de entrar en esto quisiera decir hay un aspecto que se recoge en el documento que nos gustaría que antes de que se llegase a algún acuerdo en el Pacto de Toledo el Gobierno tuviera en consideración y es el relativo a la incapacidad por enfermedad, donde el documento plantea algo que nosotros hemos trasladado al Congreso en distintas ocasiones, en concreto en relación con que las altas y las bajas sean dadas por los profesionales de la sanidad y no, como ocurre en estos momentos después de los cambios hechos por el Gobierno, por la inspección de la Seguridad Social. Independientemente de que exista un control en relación con eso, que creemos que debe existir, las altas las deben dar aquellas personas que atiendan a quienes, por padecer una enfermedad, están dados de baja.

Entrando en la cuestión de los tiempos de carencia, es cierto que en el documento del Pacto de Toledo —no

me refiero al documento que se trasladó a la Unión Europea— no se habla de que se vaya a ampliar en un año, en dos o en tres, pero se habla de ello, y una vez que se habla de ello nos empezamos a preocupar, entre otras cosas porque una de las cuestiones que hizo que nuestro grupo político no estuviera plenamente de acuerdo en su momento con el Pacto de Toledo era que ya en los acuerdos de 1995 se amplió el tiempo de carencia. No nos parecería justo y no podríamos compartir que se ampliaran estos tiempos de carencia para la cuantificación de las pensiones. Por otro lado, en cuanto a la edad de jubilación, es verdad que ustedes, después de plantear en el documento la posibilidad de la ampliación a los 67 años, han hecho alguna matización sobre que evidentemente es algo que tiene que resolver la Comisión del Pacto de Toledo y también se habla de la posibilidad de una jubilación posterior a los 65 años de manera voluntaria. Evidentemente, nosotros no nos cerramos a que se debata sobre la posibilidad de que de forma voluntaria los trabajadores y trabajadoras puedan acceder a una jubilación posterior a los 65 años, por una razón: porque no entendemos que esto esté relacionado con cuestiones demográficas ni con el nivel de correspondencia que haya entre cotizantes y pensionistas, sino que lo relacionamos más con que los trabajadores y trabajadoras tengan una calidad de vida y que esa calidad de vida les permita o incluso haga conveniente que sigan con su actividad profesional. Pero, señor ministro, dicho esto hay algo evidente: no todas las actividades profesionales son iguales en relación con el esfuerzo que tiene que hacer el trabajador o la trabajadora, y cuando hablamos del esfuerzo no solamente estamos pensando en actividades penosas o insalubres sino en otras que, sin estar consideradas de esa manera, requieren un esfuerzo que no únicamente parece imposible de seguir realizando más allá de los 65 años sino que realmente parece más oportuno hacer alguna reflexión en torno a la posibilidad de jubilarse con anterioridad a esa edad. Evidentemente, no es igual la actividad de un trabajador o trabajadora del sector de la banca, por ejemplo, que del sector del automóvil, con unos horarios que no son los mismos pero, sobre todo, que están en cadenas de trabajo y, como decíamos antes, con un esfuerzo en el trabajo que no tiene nada que ver. Por tanto, nosotros no vamos a dar apoyo a ninguna cuestión que signifique ampliación de la edad de jubilación. Sí entendemos que es necesario reflexionar sobre las prejubilaciones. El documento propone —al igual que usted estos días— restringir las prejubilaciones en empresas que tengan beneficios. Lo que no se puede entender es que empresas que tienen beneficios carguen a las arcas de la Seguridad Social determinados gastos, como prejubilaciones. Al final lo que se está haciendo desde el sector estatal de la Seguridad Social es apoyar a que esas empresas sigan teniendo beneficios. Alguna cuestión en este asunto sí sería necesario hacer pero, desde luego, en el tiempo de carencias y en las edades de jubilación no podemos entenderlo. Si los criterios del Gobierno para estas cues-

ciones están en relación con la proyección demográfica, que marca unas diferencias entre el envejecimiento de la población y la renovación generacional, no podemos compartirlas porque pensamos que en el futuro es necesario que el pleno empleo esté más garantizado que en la actualidad. Cuando hablamos del pleno empleo hablamos de que el porcentaje de mujeres que accedan al mundo del trabajo remunerado sea superior al de este momento. Hemos ido incrementándolo progresivamente pero aún no es suficiente, dadas las circunstancias y posibilidades de trabajo. En estos momentos hay trabajadores y trabajadoras, como los becarios, que están manteniendo una actividad pero que, en cambio, no están cotizando a la Seguridad Social; trabajan en condiciones claramente injustas para ellos porque no se les está reconociendo el trabajo que están haciendo, que les garantizaría los mismos derechos que a cualquier otro trabajador o trabajadora.

Por lo tanto, señor ministro, entendemos que no es razonable que nos digan, teniendo en cuenta la situación actual, que, barajando diferentes parámetros como algunos estudios barajan, en 2040-2050 no vamos a tener la misma posibilidad de correspondencia entre cotizantes y pensionistas. Nosotros pensamos que hay que utilizar otros criterios, porque también hay documentos que van en dirección contraria. No nos parece en absoluto razonable que nos digan a los que tenemos que cobrar dentro de unos cuantos años —y, sobre todo, a aquellos que tienen que cobrar dentro de veinte años—, que tenemos que cotizar ahora para después percibir menos de lo que ahora perciben aquellos que están cobrando una pensión de acuerdo a las cotizaciones que hacemos.

Dicho esto, yo lo resumiría —y perdone que pueda ser malpensada pero creo que es la conclusión lógica que se puede sacar después de leer el documento— como que todo esto está destinado a potenciar lo que ustedes denominan la prestación de previsión voluntaria o la pensión complementaria. Pero, señor ministro, si ustedes lo valoran así, haré una reflexión al hilo de lo que dice el documento. El documento habla mucho de equidad y cuando ustedes tratan el tema de la previsión voluntaria reconocen que esta previsión la pueden hacer aquellas personas —que además están en su derecho de hacerlo— a las que el sistema marca unos máximos de cotización. No pueden cotizar más y tampoco pueden cobrar una jubilación o pensión superior a lo que está reglamentado y tienen la posibilidad de acceder a una pensión privada. No nos oponemos a eso, el problema es que la orientación en relación con esa proyección de tiempo de la que ustedes hablan del 2040-2050 y la reducción de las prestaciones en general de jubilación no caminan en la dirección de la equidad, sino todo lo contrario, porque las personas que cotizan por bases de cotización más bajas que las que se marcan como máximas tampoco están en condiciones de poderse sufragar un seguro privado o una pensión privada. No tienen esa capacidad incluso aquellos que de manera matizada ustedes comentan y que se contienen en el documento, como

pueden ser cónyuges, amas de casa, etcétera. Con bases de cotización de 1.000 euros, evidentemente no pueden cotizar lo que corresponda reglamentariamente al sistema de la Seguridad Social además de otros 30, 40, 60 ó 100 euros para una previsión voluntaria. Dicho de otra manera, aunque puedan invertir 60 euros al mes, cuando pasen de los 65 años de poco les va a servir esa jubilación privada que puedan tener. Por lo tanto, no podemos compartir que la disminución de las prestaciones a los jubilados o jubiladas de los próximos años tenga como solución la complementariedad de la previsión de la que hablan aquí, y además no es la primera vez que lo hacen.

Como comparto mi tiempo con la señora Díez, lo dejo aquí.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Díez, por favor.

La señora **DÍEZ GONZÁLEZ**: En primer lugar, doy también la bienvenida al señor ministro y le agradezco su comparecencia y las explicaciones que nos ha dado en su intervención, que han de servir, al menos es mi criterio, para que iniciemos a partir de este momento un debate tranquilo, sereno, dentro de esta Comisión del Pacto de Toledo sobre la cuestión que nos ocupa.

Permítame, señor ministro, que antes de plantearle media docena de preguntas —voy a intentar ser muy breve—, le haga una reflexión sobre el contexto en el que se produce esta comparecencia y la reunión de hoy. No podemos eludir el contexto, cómo se ha llegado al día de hoy y el ambiente previo. Sería muy diferente analizar sus palabras, e incluso el documento que el Gobierno ha remitido a la Comisión del Pacto de Toledo, si no hubieran ocurrido en las últimas semanas las cosas que han ocurrido y hemos vivido. Comprenderá usted, señor ministro, que no podemos —yo por lo menos no puedo— sumarnos a ese ejercicio de una especie de amnesia selectiva que nos pide el Gobierno de la nación en relación con todo lo que tiene que ver con el Pacto de Toledo, con las pensiones y con la Seguridad Social. Ustedes nos piden: analicen este documento y olvídense del otro. Es decir, una amnesia selectiva en relación con un tema que está en el debate público porque ustedes, señor ministro, el Gobierno, lo han puesto en el debate público. Permítame que le diga que no me escandalizo de eso ni me escandalizaría de que usted viniera a esta Comisión del Pacto con una propuesta y la planteara como tal, más que como un informe abierto, como acaba de usted de explicar, sometido a cualquier tipo de consideración. No, yo no me escandalizaría de que el Gobierno viniera con una propuesta que explicara, que razonara y que estuviera abierta, como no puede ser de otra manera, a razonamientos y argumentos de otros y que ustedes trataran de convencernos y estuvieran abiertos a dejarse convencer por los demás argumentos. O sea, que ante la posibilidad de que el Gobierno venga a una Comisión como esta con una propuesta, no me escandalizo, pero sí me escandalizo, aunque sea con

minúsculas y entre comillas, ante la contradicción, ante la incertidumbre y ante el ejercicio que nos piden de amnesia colectiva, ante esa especie de, cómo le diría yo, estrategia de camaleón, que según dónde estemos hacemos un discurso, hacemos una propuesta u otra, y entonces vienen al Pacto y, como aquí se trata de decir que todo tiene que ser por consenso, rebajamos incluso el nivel de nuestras propias propuestas y el del documento que aquí se ha enviado, y además se nos pide que no nos acordemos de otros. Yo creo, señor ministro, que para que seamos eficaces y para que el trabajo que haga esta Comisión sea eficaz —y me atrevo a afirmar que ese sí que es un deseo colectivo, hacer un trabajo eficaz— tenemos que saber de qué estamos hablando, y de la misma manera que nosotros seremos responsables de las propuestas que hagamos aquí lo son ustedes de todas sus propuestas. Usted, como ministro del Gobierno, es responsable de todas las propuestas que ha hecho el Gobierno, del documento que nos ha enviado aquí y del documento que ha enviado a la Unión Europea. Porque no ha pasado el *tippex* completo, como usted muy bien sabe. Efectivamente ha pasado un *tippex* de las primeras páginas, pero ha mantenido dentro del documento propuestas del Gobierno. Antes se citaba algún párrafo de la página 41 y yo le voy a citar otro que usted se sabe de memoria, pero lo digo para que conste en el «Diario de Sesiones». En la página 41 del documento que está en la Unión Europea, que es sobre el que se va a pronunciar la Unión Europea, también se dice que las propuestas del Gobierno que trasladará al Pacto de Toledo y al diálogo social suponen, entre otras cosas, la elevación progresiva de la edad legal de jubilación hasta alcanzar los 67 años y la posible vinculación de otros parámetros del actual sistema —edad mínima de jubilación, número mínimo de años cotizados para acceder a la pensión y periodo del cómputo para calcular la pensión, entre otras— a este alargamiento de la vida laboral. Es una propuesta del Gobierno de la nación. Es una propuesta de su Gobierno, de nuestro Gobierno, y no nos pida que nos olvidemos porque yo creo que lo peor que puede haber es la incertidumbre, no saber de qué estamos hablando. En fin, creo que todos, el Gobierno también, nos merecemos saber de qué estamos hablando y poder discutir sobre algo concreto y no sobre lo que esa estrategia camaleónica nos puede aconsejar en algún momento.

Creo que hemos empezado mal, y fíjese que utilizo la primera persona del verbo: hemos empezado mal, y me pongo, yo creo, donde no me corresponde. Está en todos, pero sobre todo en ustedes, en el Gobierno, que esto progrese adecuadamente, y para eso tienen que decir con claridad lo que piensan, lo que sostienen y lo que defienden, y tienen que decirlo igual aquí, en la Comisión del Pacto de Toledo, que cuando vayan a Bruselas o a Davos. Porque si no, no vamos a saber a qué atenernos y vamos a perder el tiempo, y no creo que debamos perder el tiempo ni que las personas que estamos aquí seamos personas poco razonables y poco dispuestas a ganar el tiempo. Estamos

hablando de un tema que ha generado mucha incertidumbre y mucha preocupación ante la opinión pública y que las ha generado además por un comportamiento, voy a decir, no responsable por parte del Gobierno de la nación: por un comportamiento en el que han elegido el escenario para decir una cosa o la contraria. Insisto, ministro, en que lo peor que puede haber en política es un discurso errático que genera entre los ciudadanos incertidumbre, y yo apelo a usted para que esto se corrija. Porque encontramos defendiendo posiciones diferentes no creo que a ninguno de los que estamos aquí nos preocupe, eso es la política y eso es la democracia. Pero no saber de qué estás discutiendo según el día que sea o el terreno en el que te encuentres es lo que hace inútil cualquier debate o cualquier foro en el que uno trate de encontrar una política de consenso o un acuerdo sobre temas sustanciales.

Como le decía al principio, después de esta reflexión de carácter general querría plantearle media docena de preguntas. La primera está relacionada con lo que le acabo de decir; a lo mejor le parece poco importante, pero para mí tiene su importancia. ¿Usted, señor ministro, o el Gobierno, se siente responsable —el Gobierno, no voy a decir que usted— de este malestar social y de las fuerzas sindicales que han convocado movilizaciones precisamente contra la propuesta del Gobierno? ¿Cree que en su actuación ha habido algo de responsabilidad y se sienten, por tanto, responsables de lo que ha ocurrido y de lo que está ocurriendo al respecto? En segundo lugar, ministro, le querría hacer preguntas que tienen que ver con datos —diría— objetivos y preparatorios del debate que hemos de tener de ahora en adelante, no haré más reflexiones de carácter general. ¿Podríamos saber a cuánto ha ascendido el superávit del sistema desde el año 2000 y, sobre todo, cuánto de ese superávit han aplicado al Fondo de Reserva y qué se ha hecho con el resto? ¿En qué se ha gastado el resto del superávit? En tercer lugar, ¿cree que la Seguridad Social debe estar sometida a la política económica del Gobierno o a la cobertura de situaciones de necesidad consecuencia de su política económica? Es decir, ¿han de utilizarse la política de la Seguridad Social y su superávit para solucionar los problemas generados por una determinada política económica? ¿Cree que tiene que estar sometida a esa cobertura? En cuarto lugar, quiero saber con qué superávit de la Seguridad Social se conformarían ustedes para no bajar las pensiones. Esto tiene que ver con el fondo de la cuestión porque si es verdad que hay superávit, si es verdad que todo va tan bien, ¿cuál es el tope? ¿Con cuánto se encontrarían relajados para no bajar las pensiones? En quinto lugar, ¿qué grado de certeza, a su juicio —digo certeza, señor ministro, no mera posibilidad—, tienen las proyecciones demográficas a cincuenta años? ¿Qué grado de certeza pueden tener? ¿Considera que ese grado de certeza que usted considera que tenga es suficiente como para plantearse una reforma completa del sistema de pensiones?

Por último, señor ministro, haré una reflexión que tiene que ver con todas estas preguntas pero que es tam-

bién una pregunta y que creo que nos sitúa ante decisiones que podamos tener que tomar en el futuro. Se dice que la Seguridad Social en España tiene superávit —usted lo ha reconocido— y se dice que en España hacemos un enorme esfuerzo precisamente para garantizar nuestro sistema de pensiones, para garantizar que las personas que han puesto todos los ahorros de veinte años de su vida para asegurarse una pensión tengan garantizado ese futuro. Pero ¿cree usted que España dedica suficientes recursos a la protección social? Porque si nos contestamos esta pregunta y nos la contestamos en relación con lo que ocurre en los países de nuestro entorno a lo mejor llegamos a la conclusión de que la solución no es bajar las pensiones, aun en el supuesto de que estuvieran en riesgo. Porque ya sé también que esa pregunta de si España dedica suficientes recursos a la protección social se puede contestar de varias maneras e incluso se puede contestar desde un punto de vista subjetivo. Pero mirémoslo desde el punto de vista más objetivo, desde el punto de vista de la participación de las tres grandes prestaciones en el producto interior bruto de España. Si lo hacemos así y lo comparamos con otros países veremos que Alemania dedica el 14,6 por ciento de su producto interior bruto a las políticas de protección social, Francia dedica el 14,8 por ciento, Italia dedica el 16,9 por ciento, y Reino Unido dedica el 14,3 por ciento. España dedica el 10 por ciento. Quizá si tenemos en cuenta estos parámetros a la hora de abordar determinadas decisiones podemos pensar que los recursos pueden venir de otro sitio.

El señor **PRESIDENTE:** Por Izquierda Unida tiene la palabra el señor Llamazares.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Quiero empezar agradeciendo su comparecencia, señor Corbacho. Aunque con la misma sinceridad le digo que creo que falta gente, creo que aquí debería estar la vicepresidenta económica del Gobierno y creo que debería estar también el señor mercado, que son los autores verdaderos de esta propuesta. Porque esta propuesta que usted nos presenta hoy aquí se podría resumir claramente con un solo término: que es una propuesta de amputación; una propuesta de amputación muy del estilo de los cirujanos —en la época en que estamos— de nuestro sistema público de pensiones, y una propuesta de amputación que no solamente tiene como padre al ministro de Trabajo, que la presenta hoy aquí, sino que tiene otros padres y otras madres, y me gustaría que todos ellos dieran cuentas alguna vez. Además, señoría, tengo la impresión, por las intervenciones de los grupos parlamentarios, de que esa no es una propuesta para el acuerdo. Da la impresión, a tenor de nuestras intervenciones, de que es una propuesta que produce más desacuerdos que acuerdos. Y es que cuando en una negociación colectiva, por ejemplo, se hace una propuesta inasumible para los negociadores, con toda seguridad las cosas se ponen muy difíciles. Yo creo que esta propuesta

del Gobierno es un error, un grave error. Reconozco que no va dirigida a esta Comisión. Tanto la propuesta de aplazamiento de la edad de jubilación como la propuesta de recorte presupuestario o como la propuesta de nueva reforma laboral no van dirigidas a esta Comisión ni a este Parlamento. Tienen otros interlocutores; pero también tendrán que tener en cuenta a este Parlamento. No solamente deben tener en cuenta al señor mercado, sino también a la representación de este país. En ese sentido, señoría, tengo la impresión de que no hemos empezado bien. Decía hace unos días en alguna comparecencia ante esta Comisión, en la que avisaba sobre todos los peligros para el sistema de pensiones, que cada vez que nos reuníamos los ciudadanos se echaban la mano a la cartera. Pues bien, tengo la impresión de que a partir de ahora los ciudadanos ya no solamente se echan la mano a la cartera sino que piensan que nos hemos llevado la cartera, sencillamente.

Señor ministro, la propuesta que hacen hoy, en mi opinión, y en relación con los principios que usted antes enarbolaba para la búsqueda del consenso en el Pacto de Toledo, no es una propuesta equitativa, no es una propuesta gradual y, por tanto, no es una propuesta susceptible de consenso. Es una propuesta injusta, radicalmente injusta para un país que destina el 9 por ciento del PIB a pensiones y cuya pensión media en materia contributiva es el 65 por ciento de la pensión media europea. Es injusta. Es una propuesta, en nuestra opinión, impuesta, lo he dicho antes. No viene por una reflexión de esta Comisión o del Gobierno con esta reflexión. No proviene de ningún diálogo, de ningún debate. Proviene únicamente de los mercados y del intento del Gobierno de satisfacer a los mercados, a los mismos que nos han llevado a esta crisis. A esos es a los que intenta satisfacer el Gobierno, como si en estos momentos estuviera aquejado del síndrome de Estocolmo. Por otra parte, es una propuesta que no busca el consenso. Es una propuesta claramente de ruptura en una Comisión donde tenemos posiciones diferentes, aunque tenemos símbolos, iconos que ninguno estamos dispuestos a modificar tan solo porque lo diga el ministro de Trabajo o el Gobierno. Y un icono para los trabajadores son las ocho horas de trabajo diarias y un icono también para los ciudadanos es la jubilación a los 65 años. Ustedes no pueden romper el icono y venir aquí a decir que están por el consenso, porque previamente han establecido una postura radical y de ruptura. Por eso, lo primero que le voy a decir, señor ministro, es que retire usted la propuesta de aplazar la edad de jubilación. Si realmente es una propuesta sometida al diálogo y al consenso, retírela. Si, por el contrario, es un pie forzado del Gobierno ante otras instancias del cual no quiere dar cuenta ante esta Comisión, tendremos que concluir que tenemos poco que hacer en esa materia, y mi grupo, en concreto Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, será solamente oyente, no negociará ni acordará algo innegociable, como es romper con el icono, con el símbolo, un símbolo muy importante, de la jubilación a los 65 años.

Decía, señor ministro, que la postura del Ministerio de Trabajo es complicada. Y es complicada porque los cirujanos no están aquí, los que proponen la amputación del sistema de pensiones no están presentes hoy aquí, y el ministro de Trabajo tiene un papel, que le alabo, bastante más limitado. Podríamos decir, siguiendo los términos sanitarios, que el ministro de Trabajo es el anestesista que intenta trasladarnos la postura del Gobierno y de los mercados de amputar nuestro sistema público de pensiones. ¿Qué papel le queda a esta Comisión del Pacto de Toledo? Estamos entre la reanimación y la rehabilitación del amputado, y la verdad es que es un papel muy poco grato, porque da la impresión de que la medida fundamental, la medida esencial ya está tomada. Los gobiernos no hacen reflexiones, señor ministro, los gobiernos no son un gabinete universitario, los gobiernos hacen propuestas y toman decisiones. Yo estoy seguro de que la propuesta que hoy nos plantean la han madurado mucho, lo que pasa, sencillamente, es que no nos gusta; creo que no les gusta a los ciudadanos —lo han demostrado en las encuestas—, tampoco les gusta a los sindicatos y no nos gusta a los grupos parlamentarios. Ustedes verán; si a pesar de esa posición se empeñan, como otros, en imponer su criterio a la opinión pública y a esta Cámara creo que se van a equivocar, como otros se equivocaron en otros momentos históricos de este país. Yo preferiría que fueran capaces de rectificar hoy —y le pido que rectifique ya hoy, que no espere—, que lo considere una cuestión abierta y que podamos hablar de todo sin tener un pie forzado, como el que nos plantean en torno al aplazamiento de la edad de jubilación, a la ampliación de los años para el periodo de cálculo, las medidas que van destinadas fundamentalmente a recortar nuestro sistema público de pensiones. Todo esto lo hacen, señor ministro, diciendo que no hay ningún peligro para la viabilidad del sistema y que el sistema es saludable. Si el sistema es saludable y no tiene ningún peligro, ¿por qué le amputan un brazo? ¿Por qué nos proponen una amputación? ¿Por qué nos proponen la solución quirúrgica? ¿Por qué no nos proponen —como habíamos pensado hasta ahora— medidas que consoliden y modernicen nuestro sistema de pensiones? Yo creo que porque responden ustedes a otros intereses. Yo creo que porque ustedes, al paio de ese fantasma que recorre Europa, que es el déficit de destrucción masiva y, por tanto, la única política, la política del ajuste, lo que nos proponen es modificar radicalmente el Pacto de Toledo; lo que nos proponen es un sistema mixto de pensiones. Porque si la reducción a medio y largo plazo es de estas características, es lógico que lo que se produzca sea un sistema público asistencial y un sistema privado complementario. Ese es el modelo que está detrás de esta propuesta, que responde también al interés de los mercados, sobre todo respecto a los fondos de pensiones y a los fondos de inversión.

Termino. Señor ministro, vuelvo a reiterarle que esta es una medida injusta y radical que no va a contar con el acuerdo del Pacto de Toledo, pero que además no va

a contar con nuestro acuerdo. Nosotros suspenderemos la negociación en la medida en que ustedes intenten imponer esta posición, este pie forzado; actuaremos únicamente —como decía algún dirigente de la izquierda— de oyentes, estaremos de oyentes en el marco del Pacto de Toledo. Señor ministro, cuando hablan, por ejemplo, de demografía en el documento que presentan, ustedes manipulan; no se puede hablar de adultos y de ancianos, hay que hablar de cotizantes y de pensionistas, y si se habla de cotizantes y de pensionistas el riesgo demográfico disminuye. Por otra parte, olvidan algo esencial, y es que junto con el cambio demográfico también se produce un cambio económico, que se denomina productividad, y la productividad también influye en el futuro del sistema de pensiones. En nuestra opinión existen muchas medidas que tomar para mejorar y consolidar nuestro sistema de pensiones sin amputarlo, sin romper el Pacto de Toledo y, en definitiva, sin separarse de la voluntad mayoritaria de los ciudadanos. Ustedes han optado por la solución quirúrgica, han optado por la amputación, y nosotros sin un brazo no vamos a negociar. Nosotros queremos negociar con todas las capacidades plenas para negociar, y en ese sentido termino volviéndole a plantear que retiren esta medida, que se ha tomado de manera súbita y que además no cuenta con los criterios del Pacto de Toledo ni es susceptible de pacto y de acuerdo. Creemos que esa es la cuestión fundamental de este debate. Y respecto a las otras medidas que quizá forman parte de lo que he dicho antes que es la política de la anestesia, las otras medidas anestésicas, ya las veremos en el Pacto de Toledo siempre y cuando todos tengamos las mismas posibilidades de negociación y de acuerdo y no tengan unos los dos brazos libres y otros tengan la mano atada a la espalda, como nos plantean en esta negociación.

El señor **PRESIDENTE:** Por Esquerra Republicana tiene la palabra el señor Tardà.

El señor **TARDÀ I COMA:** Señor ministro, ¿sabe lo que dicen de usted en los bares de mi ciudad, Cornellà de Llobregat? Podría ser Hospitalet, su ciudad. Pues dicen de usted todo menos guapo. Porque con el 30 por ciento de paro juvenil es francamente una vergüenza que usted pretenda hacer trabajar a los más mayores hasta los 67 años. Es más, yo casi le pediría, si pudiera hacer un ejercicio de sinceridad política, que me dijera cuál sería su actitud, conociendo su trayectoria política, si esta propuesta la hubiera llevado a cabo el Partido Popular. ¿Cómo estaría el señor Corbacho en estos momentos respecto a su capacidad de encender las masas? La verdad es que es un contrasentido que, atendiendo, repito, a su trayectoria política, usted se nos presente con esta iniciativa, que francamente ha sido percibida por la ciudadanía, por millones de trabajadores como una afrenta y como un ataque. De hecho, le proponemos, tal como decía mi compañero Gaspar Llamazares, que haga un *reset*, que negocie todas las medidas

excepto esta última que ha provocado esta alarma que, repito, ha sido percibida como una afrenta por parte de los trabajadores —Gaspar Llamazares, con mucho acierto, hablaba del icono, es cierto, es una imagen muy certera—, lo retire y empecemos de cero. Porque no hay derecho a que pongan el miedo en el cuerpo a millones de trabajadores que lo están pasando muy mal, que si no lo pasan mal ven que se cierne sobre ellos pasarlo mal en los próximos meses y en los próximos años, y no hay derecho a que ustedes pongan el miedo en el cuerpo sobre algo que además es un tanto quimérico. Su medida es injusta y algunos compañeros ya han hecho referencia a este adjetivo. Además, es lamentable porque envía, repito, un mensaje de alarma sobre una hipotética insostenibilidad del sistema de pensiones, y por supuesto es inoportuna porque ustedes, por un lado, llaman a todos a arrimar el hombro para salir de la crisis y, por otro, provocan que la ciudadanía tenga que echarse a la calle mañana mismo, lo cual no deja de ser un contrasentido. Lo más preocupante, a nuestro entender, es que se empeñen en su propuesta. El presidente del Gobierno hablaba recientemente de serenidad en la Cámara en relación con el tema que nos ocupa; hablaba de un debate sereno, necesario, decía que no había prisas para la reforma, que el sistema era sólido y sostenible y además manifestaba su voluntad de llegar a acuerdos sobre el futuro del sistema. Si esto es así, ¿cómo es que hoy usted no ha empezado su intervención renegando de la estupidez, permítame que le diga, de querer prolongar hasta los 67 años la edad para empezar a recibir aquello por lo que se ha estado cotizando durante toda la vida laboral? Porque tenemos ciertamente un sistema de raíz bismarckiana que además reparte y con la voluntad de ser equitativos y justos. Este es un gran logro de nuestra sociedad.

Permítame que le haga una reflexión. ¿Cuántas veces hemos dicho que el problema de nuestras economías no radicaba en los costes sociales sino en la falta de innovación, en la baja productividad, que todo aquello que significa capacidad para crecer, para incrementar el producto interior bruto acaba siendo la medida más justa para socializar la riqueza? ¿Y no habíamos convenido que la apuesta del precio estaba perdida por la misma globalización, que la solución se hallaba en la capacidad de crecimiento, en la incorporación de la mujer en el mundo del trabajo, en las potencialidades de la inmigración, en la lucha contra la pobreza como factor de crecimiento, etcétera? Es decir, todo un conjunto de variables —algunas de ellas incluso muy innovadoras— que de alguna manera explicaban la posibilidad de tener garantizada la sostenibilidad del sistema. Además, sabemos de dónde venimos. Desde finales de los años setenta se nos viene alarmando interesadamente y con desmesura sobre la ineficiencia del sistema, y por otro lado hoy día se reconoce el buen estado de las cuentas de la Seguridad Social y del Fondo de Reserva. Por lo tanto, sigo sin entender cómo pueden pervertir el debate, por ejemplo, la necesidad de introducir de una vez por

todas a los jóvenes en el mercado de trabajo con la medida anunciada por ustedes, que acaba siendo la medida que al fin y al cabo es la susceptible de centrar el debate. Nadie —al menos nosotros no lo hemos hecho nunca— ha negado la necesidad de hacer modificaciones. Es evidente que así lo exige la constatación de que nuestra sociedad cada vez es más exigente en cuanto a los derechos; que el incremento de la esperanza de vida impone nuevos retos, evidentemente, y que es real la ratio decreciente entre los activos y los pensionistas. Hay un conjunto de medidas que hay que tomar. De hecho, el mismo nacimiento de esta Comisión responde a la necesidad de dar respuesta a estos retos de nuestras sociedades. Hay que tomar medidas que garanticen la sostenibilidad financiera del sistema y garantizar los derechos de los ciudadanos sobre la base de la solidaridad y la contribución, en definitiva, redistribuir la riqueza —aquí creo que hay consensos suficientes—; hay que hablar de la equidad, que es otro consenso que creo que configura el ADN de esta Comisión en la medida en que todos estamos interesados no solo en salvaguardar el sistema sino también en hacerlo viable en el siglo XXI. Este será el reto de los próximos tiempos. Es cierto que hay cuestiones muy problemáticas y que posiblemente generarán muchas dificultades. Hay debates que son difíciles de acometer, yo no lo niego. Para nosotros, por ejemplo, es un debate profundo saber hasta qué punto hay que reducir —si es que hay que hacerlo— la solidaridad vertical a cambio de asegurar unos mínimos más elevados en orden a mejorar la equidad. Este es un tema crucial para nosotros. Veremos si hace falta limitar algunos complementos. Se ha hablado de las pensiones de viudedad. Hay que contextualizar las pensiones de viudedad a los nuevos tiempos, a las nuevas sociedades; hay que preguntarse si será necesario en algún momento plantear la congelación de las pensiones máximas, incluso el debate, difícil ciertamente, de las bases reguladoras. Nosotros no queremos esconder la cabeza debajo del ala. Sabemos que hay debates difíciles que pueden generar incluso una cierta contestación social, pero todo ello debe hacerse con tranquilidad, sin estar secuestrados por el contexto de crisis en el que estamos inmersos. Esto a nuestro entender es algo previo, condición sine qua non para poder encarar —repito— estos temas que son difíciles de abordar pero que necesariamente deberán abordarse, al menos desde el punto de vista del debate a fin y efecto de que pudieran tener una traducción política. En definitiva, estamos dispuestos a analizar cómo distribuir mejor, sobre todo para no coartar los accesos al sistema, que creo que es uno de los temas fundamentales.

Insistimos en la necesidad de que retiren la propuesta. De hecho, no puedo dejar de hacer referencia —antes se lo he dicho— al admirado compañero socialista señor De la Rocha, que escribió un artículo espléndido en *El País*. La verdad es que no sé si respondía más a una inquietud intelectual o a una desazón personal, pero el señor De la Rocha se preguntaba en *El País* sobre el

informe del ministerio, que habla de un superávit del sistema hasta el año 2023 y de que se mantendrá la sostenibilidad hasta 2029. El señor De la Rocha manifiesta en este artículo lo mismo que me parece que usted manifestaba con la cara de sorpresa con la que al menos yo creí verle en televisión al salir esta noticia. ¿No íbamos suficientemente bien? Pues no. Al parecer, todo fue distinto y de la noche a la mañana las cosas cambiaron de una manera francamente copernicana. Pero repito que el señor De la Rocha ha escrito un artículo que denota sorpresa y un análisis al menos implícitamente muy crítico, aunque es posible que lo niegue, con la decisión del Gobierno. Si hasta el año 2029 todo está garantizado y hay tiempo para ir haciendo los deberes bien hechos, ¿a qué viene vincular el retraso de la edad de jubilación a la crisis actual? Ustedes dan además una información muy sesgada. No vale hacer trampas relacionando su posición con la medida tomada por Alemania de retrasar también hasta los 67 años la edad de jubilación. Saben ustedes que no es equiparable. La edad real de jubilación en Alemania está en 61 años y en el Estado español está, tal como decía el mismo ministro hace unos momentos, en 63 años y diez meses, y además la realidad es muy otra respecto al porcentaje —el compañero Gaspar Llamazares ha hecho referencia a ello también— del PIB español destinado a gasto social, 6 puntos por debajo de la media europea, por no hablar de la pensión media española, del 65 por ciento de la pensión media de las pensiones en la Unión Europea. No vale hacer trampas y utilizar la información de forma sesgada y un tanto torticera para llevar el agua a su molino.

Acabo. Creo que ustedes deben retirar esta propuesta y enviar un mensaje a la ciudadanía, que será muy bien recibido. Es más, incluso es posible que no hiciera falta tanta contestación ni movilización en las calles, pues todo el mundo entiende que estamos en un momento en el que hay que arrimar el hombro, pero lo que ustedes no pueden hacer es encender los ánimos. Además, hay otra cosa —y termino— que es preocupante. Ustedes saben que alargar la edad de jubilación hasta los 67 años significa que se desencadene en cascada un conjunto de cálculos que se derivan de la edad de jubilación. Estamos hablando de prejubilaciones, de pensiones no contributivas, de subsidios de paro. Es cierto que estamos hablando de algo que va más allá de lo que en apariencia es solamente la pensión de jubilación estandarizada. Me parece un tanto no digo insultante porque sería demasiado fuerte, pero ya está dicho, que un socialista como usted (**La señora López i Chamosa: A ver lo que dice.**) —sé exactamente lo que tengo que decir, diputada Chamosa— hable tanto de demografía y no hable de las clases sociales; me parece no sesgado sino un tanto corrupto desde el punto de vista ideológico. Porque usted sabe que según en qué clase social se ha nacido o se ha vivido hay diferentes expectativas de vida. Esto es así. En el Estado español todavía existe hoy una clara diferenciación entre las expectativas de vida de una persona nacida en las clases más pudientes y las de otra.

(Rumores.) Además, según en qué clase social se ha vivido se ha realizado una actividad profesional determinada, o al revés, en función del trabajo que se realiza se está sujeto a un tipo de ingreso. No puede ser que ustedes no hablen de esto, porque entonces parece que estuviéramos hablando de un paraíso donde todo el mundo no solamente nace con el mismo pan, sino que a lo largo de la vida tiene debajo del brazo los mismos panes y la misma posibilidad de tener el mismo número de panes.

El señor **PRESIDENTE:** Por el Partido Nacionalista Vasco tiene la palabra el señor Olabarria.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** Señor ministro, le agradezco mucho su información. La verdad es que resulta difícil intervenir después de la grandilocuencia de las últimas reflexiones del señor Tardà, que nada menos que tienen la pretensión de identificar un concepto tan deletéreo como qué es ser socialista hoy. No seré yo quien se atreva a penetrar en esos vidriosos derroteros intelectuales, pero no deja de ser un debate interesante quizá para otra ocasión si el presidente de esta Comisión lo tiene a bien. Recuerdo una reflexión de Gramsci que decía que la riqueza del socialismo está en su indefinición precisamente. En esa indefinición, y a tenor de lo que aquí se escucha, podemos ser socialistas todos o ninguno. (**El señor De la Rocha Rubí: Unos más que otros.**) Es una reflexión, un *obiter dictum*, que el señor presidente me va a permitir para conectarla con la siguiente reflexión que voy a hacer. Señor ministro, usted sabe el aprecio que yo le tengo personalmente a pesar de recientes desencuentros personales vinculados a aspectos gastronómicos de la vida política. (**Risas.**) Sin perjuicio de esto, honestamente le tengo que comentar que no sé a qué ha venido usted aquí hoy ni termino de comprender, señor presidente —seguramente usted lo podrá determinar con mayor precisión que yo—, cuál es la naturaleza del trámite que estamos aquí dilucidando. No sé, señor ministro, si usted es un socialista tan disciplinado, a pesar de los comentarios en los bares de Hospitalet, que está dispuesto a asumir el papel de liebre. No sé si ha visto usted en alguna película o haciendo zapping en alguna televisión este pretendido deporte que se denomina carrera de galgos. No sé si está usted dispuesto a hacer de liebre para que los galgos —que somos los demás componentes de esta Comisión del Pacto de Toledo— intentemos perseguirle y, en su caso, morderle. Le recuerdo a estos efectos, señor ministro, que la liebre es un muñeco mecánico, y no termino yo de verle tampoco, viendo la encarnadura que le caracteriza, convertido en una especie de muñeco mecánico sujeto a los eventuales mordiscos de los galgos que estamos aquí presentes. Sinceramente, no sé a qué ha venido, ni de su exposición puedo deducir gran cosa ni ha habido ilustración de mayor relevancia que nos permita saber qué quiere usted, señor ministro. Y cuando digo qué quiere usted no sé si decir qué quiere su Gobierno o usted solo,

porque últimamente estas diglosias son particularmente recurrentes en esta Cámara.

Usted pretende endosarnos a los que estamos aquí presentes la reforma del sistema público de pensiones del Estado español, o pretende endosarnos la reforma de una concreta contingencia del sistema de pensiones público del Estado español, como es la contingencia de jubilación. ¿Es esa la pretensión? ¿Usted pretende decirnos —esto provoca ya una risa floja manifiestamente descarada— que el informe o los informes, porque he conocido ya cuatro presentados por el Gobierno que usted aquí representa, esos informes se incardinan en esa evaluación de cada cinco años de los resultados del Pacto de Toledo, es decir, que ha sido un puro accidente la presentación de estos informes: unos ubicados en el Plan de Estabilidad remitido a la Comisión Europea, dos remitidos a esta Comisión del Pacto de Toledo y otros remitidos no sé a quién, en los cuales usted no ha tenido ningún tipo de participación? ¿Esto forma parte de esa evaluación reglamentada en el Pacto de Toledo y es fruto de un accidente temporal que estemos debatiendo ahora sobre esta cuestión? Por cierto, en un día particularmente extraño, justo la víspera de unas movilizaciones convocadas por una serie de interlocutores sociales, de agentes sociales, un lunes a las cinco de la tarde. En esta Comisión —usted tiene más experiencia que yo, señor presidente— no conozco muchos precedentes de que se haya convocado en un día como hoy, y a esta hora, sobre un problema tan trascendente y de tanta profundidad, que requeriría seguramente un debate de jornada entera. ¿Es eso lo que usted pretende, señor ministro? ¿O lo que pretende usted es de alguna forma, no me atrevería a utilizar la palabra, un intento de desmovilización de las convocatorias para el día de mañana, donde se puede producir un verdadero efecto bumerán? A tenor de lo que se está haciendo, parece que lo que se está oyendo aquí es más proactivo a la estimulación de las convocatorias de las movilizaciones de mañana que a su desmovilización.

Señor ministro, tampoco entiendo por qué donde se están realizando o configurando estas reformas no está presente usted. ¿Por qué se ha creado una especie de sanedrín de sabios, pretendidamente en teoría económica o en economía, donde están la vicepresidenta primera del Gobierno, la señora Salgado, el señor Sebastián, ministro de Industria, y está, desde una perspectiva de una peculiar simetría, no sé si socialista o no socialista, el señor Blanco? Estoy glosando lo que dicen los medios de comunicación, que se ha buscado un equilibrio por la izquierda ubicando al ministro de Fomento en este sanedrín, donde quizás debería usted estar presente, porque en este grupo de interlocución es donde se van a configurar y se va a realizar un gran trabajo de interlocución con los demás grupos sociales y agentes económicos y sociales para acometer, entre otras cosas, nada menos que la reforma de las pensiones. Y como no entiendo por qué usted está aquí —o sí lo entiendo, igual lo entiendo demasiado bien, señor ministro; es porque usted no cree

en estas reformas, es probable que este sea el motivo profundo, y yo sé que usted esto no me lo va a reconocer, a pesar de la amistad que nos une, pero usted no cree en este tipo de reformas—, tengo que decirle que no sé qué estamos haciendo aquí exactamente: Si vamos a iniciar la senda de la reforma de una contingencia o de todas las contingencias protegidas por la Ley general de la Seguridad Social y el sistema público de pensiones, y si usted cree que lo consignado en los documentos presentados por el Gobierno es correcto —no se lo he oído porque usted ha utilizado hábiles perifrasis para manifestarse sobre esta cuestión—, o incorrectos. Tengo que decirle que estos informes y estas propuestas en relación con la reforma de la pensión de cotización, en primer lugar, resultan manifiestamente inconstitucionales.

Luego le voy a comentar las cuatro sentencias del Tribunal Constitucional que determinan o configuran el contenido esencial del artículo 41 de la Constitución española, que reforma o que regula el sistema público de Seguridad Social del Estado español. Le voy a decir en qué aspectos vulneran el contenido esencial de este precepto. Es una reforma la que usted ha presentado aquí, suponiendo que la comparta, por eso no entiendo yo cuál es su rol o su papel en este peculiar trámite parlamentario, políticamente inadecuada y es además socialmente injusta. Mire yo estoy tentado también de unirme a las voces que me han precedido en el uso de la palabra y pedir que lo retiren, que retiren todo lo andado, todo lo configurado hasta ahora e iniciemos la reforma del sistema de pensiones desde cero o *ab initio*. ¿Por qué? Porque además lo requiere así el Pacto de Toledo. No sé cuántos hay aquí en esta Comisión ahora mismo, señor ministro, de los que estuvieron en el momento fundacional o en el principio —don Juan Carlos Aparicio está ahí— o en el acto fundacional del Pacto de Toledo, precisamente en la ciudad de Toledo, de ahí emana su nombre. En este pacto fundacional, y en los principios fundacionales del Pacto de Toledo se generó o se configuró uno en concreto. La contingencia de jubilación nunca se podría reformar, señor ministro, en su consideración individual, solo ella, sin considerar las demás contingencias protegidas por el sistema, como la dimensión de la protección de las otras protegidas por el sistema, las incapacidades, los distintos tipos de invalidez, las pensiones de supervivencia, es decir, viudedad y orfandad, la evolución en los parámetros de desempleo existentes, el volumen o el compromiso presupuestario con las prejubilaciones, las bases de regulación y de cotización de la época. En definitiva, el Pacto de Toledo se basa en la globalidad de sus reformas en relación con las contingencias protegidas por el mismo. Metodológicamente no cabe afrontar la reforma de una sola contingencia del Pacto de Toledo sin incurrir en una disfunción que, en el Pacto de Toledo y en sus principios fundacionales, fue consensuada por todos los grupos parlamentarios y se consideró indiscutible: todas las contingencias protegidas por el sistema están entrelazadas entre sí, y la reforma de una sola de ellas sin consideración de su

afectación a todas las demás podría desestructurar gravemente el nivel de protección de todas las demás contingencias del sistema y, particularmente, sin poder evaluar la prospección en materia de empleo en relación a una reforma de la pensión de jubilación donde el elemento empleo es particularmente relevante. Luego, por eso resulta particularmente incorrecta y perturbadora de los principios fundacionales del Pacto de Toledo. No puede reformarse solo la pensión de jubilación sin una consideración global del sistema de pensiones en su conjunto, de las contingencias protegidas en su conjunto y sin una valoración de naturaleza global de todas ellas y con otras perspectivas de naturaleza macroeconómica que en el propio Pacto de Toledo se consignan.

En segundo lugar, modificar exclusivamente la pensión de jubilación nos obliga a hacer una reflexión sobre la prospectiva del 2013 al 2025 y del 2025 al 2050 de la variable desempleo. Y en este momento no hay elementos de prospectiva para evaluar qué va a ocurrir con la variable desempleo del 2013 al 2025 y del 2025 al 2050. Hablo del 2013 al 2025 porque sabe que el incremento del periodo de los meses de alargamiento de la edad de jubilación en el proyecto que ustedes han presentado se inicia en 2013 y acaba en 2025. Mes a mes se van incorporando dos meses más de postergación de la edad de jubilación hasta llegar al 2025, cuando se alcanzan los veinticuatro meses que nos llevan a una edad de jubilación de 65 a 67 años. Pero ni usted, señor ministro, ni nadie puede saber en este momento más que los datos que hoy se conocen, y los datos que hoy se conocen son que en el año 2010 estamos conviviendo con 4.167.000 desempleados, prácticamente el 20 por ciento de la población activa. El dato que se conoce es que para incrementar el empleo en términos netos el producto interior bruto o el crecimiento de la economía tiene que superar el 2 por ciento, y usted no está en condiciones de decir en qué año se va a producir esto ni en qué año se va a incrementar en términos netos el empleo o se va a reabsorber el desempleo atroz que estamos sufriendo en estos momentos.

Señor ministro, tampoco me puede aseverar —es otra de las variables que debe valorar para reformar la contingencia jubilación, desconectada incorrectamente de todas las demás— qué va a ocurrir con el déficit público. El déficit público en el Estado español en estos momentos es una variable macroeconómica peligrosa, que obliga al Gobierno español a ahorrar 50.000 millones de euros en tres años. Para el año que viene las prospectivas en los presupuestos son de que parece que se ha conseguido un ahorro de 5.000 millones de euros; quedan por ahorrar 45.000 millones de euros en dos años. Me tendrá que explicar de dónde se pueden ahorrar o qué reducciones de partidas presupuestarias se pueden acometer para posibilitar que el déficit público y la colocación de la deuda pública no supongan un gravamen insuperable para modificar la pensión o la contingencia de jubilación. Ahora que tanto se habla de demografía, parece ser que la demografía ya está casi conectada —según hemos

oído a algún portavoz que me ha precedido en el uso de la palabra— consustancialmente con la identidad ideológica de los partidos o grupos parlamentarios. Usted no me puede hablar de demografía con facilidad porque las prospectivas son muy fluctuantes, señor ministro. Más que hablar de demografía, habría que hablar de tasa de dependencia. Usted conoce perfectamente este concepto o, si no, debería conocerlo cuando menos. Espero que no solo lo conozcan el ministro Sebastián, la ministra Salgado y, para compensar, el ministro Blanco. La tasa de dependencia es la relación entre personas mayores de 65 años pretendidamente pensionistas y personas en activo pretendidamente empleados. Ni todos los mayores de 65 años van a ser pensionistas —veremos a ver cuántos mayores de 67 años van a ser pensionistas después del año 2025— ni todos los menores de 65 ó 67 años van a estar empleados, porque esto dependerá de la variable empleo. No tiene elementos de prospectiva lo suficientemente finos y depurados como para conocer la interacción de estas dos variables. Por lo tanto, no puede más que aceptar los datos que en este momento le proporciona Eurostat, que nos da una variable dramática en términos demográficos que usted conoce. En estos momentos nuestra tasa de dependencia es del 24 por ciento, es decir, hay 24 personas receptoras de las prestaciones previstas por el sistema de pensiones por cada 76 personas trabajando o en condiciones de trabajar, aunque muchos de ellos estén desempleados y algunos de ellos estén desempleados y cotizando, lo cual no deja de ser una ficción contable porque el Estado les paga con una mano pero recupera esta prestación con la otra automáticamente. Al margen de esta circunstancia, la tasa de dependencia en el año 2050 va a ser del 59 por ciento. Va a haber 59 personas mayores de 65 años —veremos si trabajando o sin trabajar— y el resto van a ser personas en edad de trabajar, veremos si trabajando o sin trabajar, porque esto dependerá de las tasas de empleabilidad y de empleo existentes en ese momento.

Señor ministro, no desconoce el volumen de afiliados que hemos perdido en el último ejercicio económico, más de 1.700.000 afiliados a la Seguridad Social. No puede conocer porque carece de prospectivas finas —excepto las que le puede proporcionar el Eurostat—, la pérdida de afiliados a la Seguridad Social en los próximos años. En el año 2010 vamos a seguir perdiendo afiliados a la Seguridad Social, que en un sistema de reparto son los que financian la protección de los que están sujetos a contingencias protegidas. Tampoco puede conocer lo que va a suceder en 2011, 2013 ó 2014. Es probable que en 2014 la economía de España supere un índice de crecimiento del 2 por ciento, pero nadie lo puede asegurar. Mire lo que ha pasado en Francia, señor ministro. Alguien intentó —ese alguien no es irrelevante, Sarkozy— iniciar un debate sobre estas características sobre el sistema francés de pensiones, y alguien más inteligente que él —no sé quién— le desaconsejó que lo iniciara —cuando he dicho no sé quién, ha habido elocuentes sonrisas que pueden ser ilustrativas de por dónde

iban mis palabras—. Se ha aconsejado iniciar un debate entre los interlocutores sociales, como sucedió en Alemania cuando se elevó la edad de jubilación de 65 a 67 años, para acometer cualquiera de las reformas que el sistema francés de la Seguridad Social requiera, y hasta el otoño no se va a iniciar debate alguno. Aquí nos hemos precipitado y hemos invertido el procedimiento, señor ministro. Aquí hemos empezado sin debatir entre los grupos parlamentarios, sin debatir los grupos parlamentarios con los interlocutores sociales y con un documento presentado por el Gobierno en un doble formato: uno sin censura y otro censurado, uno con la elevación de la edad de jubilación de 65 a 67 años y el incremento del periodo de carencia o de cotización de quince a veinticinco años y otro sin esa consignación. No sé cuál de los dos es el bueno y lo que no sé es si lo conoce y nos puede dar alguna indicación sobre esta materia. Señor ministro, aquí tenemos un problema muy serio y tendrá que realizar un trabajo de prospectiva para saber cuánto tiempo vamos a seguir perdiendo afiliados y durante cuánto tiempo vamos a tener que ir recuperando afiliados al sistema público de pensiones para que éste sea sostenible con las previsiones actuariales que su propio ministerio maneja en estos momentos.

Señor ministro, el año pasado, la tasa interanual de desviación de la ocupación fue del menos 6,43 por ciento. Se perdieron 1.331.500 empleos. Usted tendría la obligación de saber cuántos empleos se van a perder en este ejercicio económico, porque esto es terriblemente relevante para saber la evolución del empleo y conocer la evolución de los desafiliados o de las personas que se van a desafiliar a la Seguridad Social. Señor ministro, al incrementar la edad de jubilación de 65 a 67 años va a provocar un problema muy serio. En este momento, de los 4.300.000 desempleados en el Estado español, la mayoría son mayores o son colectivos de desempleados de especial vulnerabilidad o de difícil empleabilidad—estoy reproduciendo y parafraseando frases textuales utilizadas por usted—, sobre todo, los mayores de 45 años. Estos mayores de 45 años, que están en este momento desempleados y a los que su ministerio considera un colectivo de difícil empleabilidad, son personas nacidas entre los años 1948 y 1959. Sabe que en el documento presentado por el Gobierno, cuando se jubilen las personas nacidas entre los años 1948 y 1959, van a ver incrementada su edad de jubilación. Este colectivo de personas desempleadas está en un porcentaje altísimo—4.300.000 desempleados—, y muchos de ellos son de difícil empleabilidad o de difícil reintegración en el mercado de trabajo, luego no van a poder cumplir el periodo de carencia. Si no van a poder cumplir el periodo de carencia, que es un periodo cualificado que requiere haber trabajado dos años en los diez últimos a los anteriores a la jubilación, estos desempleados de más de 45 años no van a causar derecho a la pensión de jubilación. Vamos a dejar a miles de trabajadores sin ninguna posibilidad de causar derecho a la pensión de jubilación de los actuales desempleados nacidos entre los años 1948

y 1959. Me gustaría conocer su opinión, como socialista o no, sobre la justeza, sobre la equidad o sobre la razonabilidad de esta previsión que, por cierto, ya vulnera las sentencias del Tribunal Constitucional que le voy a citar a continuación: Sentencia 22/1981, sentencia 51/1991, sentencia 222/2001 y sentencia 261/2005, que impide reformas regresivas estableciendo un sistema público de pensiones con las siguientes características: público, universal, suficiente y no regresivo en sus reformas. Dejar a miles de personas, por la circunstancia del debate de 65 a 67 años, sin la posibilidad de causar derecho a la pensión de jubilación es la reforma más regresiva que cabe concebir en estos momentos. Aumentando la edad de jubilación de 65 a 67 años está obturando las posibilidades de penetrar en el mercado de trabajo durante dos años a otro de los colectivos de desempleados más vulnerable existente en la actualidad: los jóvenes demandantes de primer empleo. Dos años donde se van a cerrar, se van a obturar, las posibilidades de penetración en el mercado de trabajo de jóvenes demandantes de primer empleo, dos años más. El porcentaje de desempleados en este colectivo supera el 40 por ciento, señor ministro. Les vamos a dejar en una situación donde también la posibilidad de penetrar en el mercado de trabajo, añadida a la precariedad y a la falta de calidad o a la manifiesta falta de calidad de los contratos que se ofertan a estos jóvenes, les va a impedir articular carreras de seguro suficientes como para causar pensiones de jubilación que puedan reponer la de aquellos que se vayan jubilando a los 65, 67 ó 70 años, las que resulten cuando estos chicos—luego mayores y jubilados—lleguen a la edad de jubilación. Otra reforma regresiva prohibida por las cuatro sentencias del Tribunal Constitucional que le he citado, glosando el contenido esencial de los artículos 41 y 50 de la Constitución, los dos reguladores de nuestro sistema público de pensiones.

Incrementando la edad de jubilación dos años más se producen otros efectos perversos que yo le podría comentar, sobre todo cuando estos efectos perversos están condicionados por una manifiesta falta de diálogo social en el contexto en el que se acomete esta reforma. Ustedes han iniciado una reforma de gran profundidad en relación a la contingencia de jubilación en un momento en que el diálogo social, señor ministro, está roto. Esta es la peor de las coyunturas para afrontar una reforma de estas características; por una razón que no necesito explicársela a usted, la conoce perfectamente. La pensión de jubilación tiene un contenido normativo que está en el Real decreto legislativo 1/1994, Ley general de la Seguridad Social, pero tiene un importante contenido convencional que dimana o deriva de acuerdos interprofesionales articulados entre los interlocutores sociales, que en cascada se van reubicando en la negociación colectiva laboral y que hace referencia a la edad, a los complementos de pensiones, a las prejubilaciones, etcétera. Este contenido convencional es ahora manifiestamente imposible en una época de confrontación de los

interlocutores sociales con el Gobierno; luego la reforma que usted intenta o de la que ahora se ha convertido en una especie de Pirandello a efectos de su glosa ante esta Comisión, cuando son otros los que a sus espaldas la están articulando (**Rumores.**), resulta manifiestamente imposible. Sin diálogo social, una reforma del sistema de pensiones es manifiestamente imposible y ningún país civilizado lo ha intentado jamás. Porque la parte convencional, cada vez más relevante en cuanto a la dimensión de la jubilación en el ámbito de los complementos de las bases de regulación de la posibilidad de prejubilación —todo es normativa convencional, señor ministro, y normativa convencional que requiere un acuerdo previo entre los interlocutores sociales más representativos— no puede hacerse a capón en sede parlamentaria y menos en sede gubernamental —en un cenáculo ilustrado de tres, vicepresidenta y ministros, mediante un sistema de simetría entre el que tira para la izquierda, que habría que ver si es socialista también o no lo es; todo esto entra dentro de lo discutible—, pues resulta manifiestamente insuficiente para acometer una reforma de esta envergadura, como la que ustedes pretenden.

Señor ministro, podría seguir diciéndole dificultades sobre la situación en la que ustedes han penetrado ahora, del charco en el que se han metido de tan difícil salida, las pensiones de supervivencia, estableciendo la eventualidad de que en las pensiones de supervivencia la pensión de viudedad no coincida con la totalidad de la vida de las viudas sin hacer reflexiones sobre la situación de que la mayoría de las viudas, prácticamente el 80 por ciento, están en una situación de pobreza; de pobreza en el sentido más etimológico del término; ni siquiera utilizando los criterios de Eurostat para medir la pobreza, y además desproveyendo a esta prestación de su carácter contributivo y alternativamente atribuyéndole no se sabe muy bien qué carácter...; en fin, usted nos trae un documento deletéreo, inconcreto, inconstitucional, políticamente inadecuado, socialmente injusto. Y le reconozco su valor y le reconozco además su generosidad y la obediencia debida que está practicando en relación al partido que representa, pero en la que usted no puede creer. La pregunta, entonces, señor presidente, es: ¿Por qué nos presenta esto? ¿A qué efectos? ¿Quiere que le reformemos o que le rectifiquemos el desaguizado? (**Rumores.**) ¿Quiere que iniciemos nosotros, los miembros del Pacto de Toledo, como en el pacto fundacional —se ha marchado el señor Aparicio, pero lo podría recordar perfectamente— se invocaba que el Pacto de Toledo, en concertación con los agentes sociales, acometería la reforma de las pensiones?, pero no de una sola contingencia sino considerando toda su globalidad. ¿Qué es lo que quiere, señor ministro o de qué nos quiere convencer o qué bondades —yo, por cierto, en su primera exposición no se las he oído— pretende atribuir a esta reforma cuya dimensión exacta tampoco conocemos, porque yo he leído cuatro documentos diferentes? Tampoco sabemos exactamente qué es lo que está proponiendo el Gobierno. Y sabiendo qué es lo que pretende,

pues como usted y yo tenemos buenas relaciones y mi grupo no puede desproveerse de un cierto sentido de la responsabilidad institucional, igual nos podemos llegar a entender. Pero mire, señor ministro, no asuma, por decoro personal, el papel de liebre de una carrera de galgos porque usted tiene mucha encarnadura, y por favor no nos presente una propuesta en relación a la reforma de pensiones que además de inconstitucional es injusta, políticamente incorrecta y desnaturaliza los fundamentos ontológicos, los fundamentos que todos consensuamos en el momento en que configuramos el Pacto de Toledo. Porque si usted lo que quiere hacer es esto, pido lo que pedía Izquierda Unida y lo que pedía Esquerra Republicana. Devuelvan el documento a chiqueros y vamos a empezar a trabajar en serio —como se tiene que trabajar— con algo que afecta a la universalidad de los ciudadanos, a los que ahora son pensionistas menos, pero sí a los que lo vamos a ser en el futuro, suponiendo que esta eventualidad ocurra, para lo cual hay que hacer cosas sustancialmente diferentes a las propuestas aquí.

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra el señor Campuzano por Convergència i Unió.

El señor **CAMPUZANO I CANADÉS:** Gracias señor ministro por su comparecencia. Este debate de más de dos horas y media, que todos estamos siguiendo con mucha atención, pone de manifiesto lo mal que el Gobierno ha planteado su documento, su propuesta, su reflexión; lo mal que el Gobierno ha iniciado el proceso de revisión del Pacto de Toledo. Algunos grupos le plantean la retirada del texto y otros grupos le superan por la izquierda. Todo eso, señor ministro, va a dificultar que en los próximos meses esta Comisión pueda realizar a fondo su trabajo. Y creo que todos los grupos vamos a tener que trabajar muy duro para procurar que el mandato que tiene esta Comisión —que se deriva de los acuerdos del año 1995 y que se renovó en el año 2003— vuelva a cumplirse, que es un amplio acuerdo político para marcar una hoja de ruta de las reformas que se deben efectuar en nuestro sistema de pensiones. Ese es el objetivo y la misión de esta Comisión y es evidente que, tal y como el debate se ha planteado por el Gobierno en las formas, en las maneras, en los tiempos, en las propuestas concretas que figuran, en los desmentidos, etcétera, va a ser complicado, difícil. Sabíamos que iba a serlo en esta legislatura donde a caballo del debate de la reforma de pensiones se ha planteado también el debate de las reformas y las medidas que el Gobierno debería impulsar para hacer frente a la crisis. Hoy mismo en el debate de esta tarde se han terminado mezclando esas dos cuestiones. Ustedes también las han mezclado, han anunciado esta reforma el día 29 en el contexto de la necesidad de marcar un mensaje a los mercados financieros, y también quizás ante la necesidad de ocultar la cuestión más importante que hoy tiene planteada la sociedad que es el nivel de desempleo. He de recordar

que se hizo público este documento el 29 de enero, el mismo día que se hacían públicas las cifras de la EPA del año 2009 que eran extremadamente malas.

En todo caso, su irresponsabilidad va a complicar los trabajos de esta Comisión y extienden una sensación de descontrol sobre la política de pensiones, que no es la mejor consejera para acompañarnos en el proceso de reformas que este Gobierno y los próximos deberán continuar impulsando. Porque he de recordar al conjunto de los portavoces que han intervenido hasta ahora —muy especialmente al portavoz del Grupo Popular— que la lógica del Pacto de Toledo es la lógica de que las reformas son imprescindibles para mejorar el sistema de pensiones y para garantizar su sostenibilidad. Y que en esa lógica las cuestiones demográficas son esenciales, en España y en todos los países de la Unión Europea. Si uno levanta la cabeza del debate español y se sitúa en el debate en Alemania, en Suecia, en Gran Bretaña, en Holanda, en Dinamarca o en Austria los términos del debate son muy parecidos a los términos del debate que mal planteado estas semanas, estos meses, estos próximos años vamos a tener. Sería bueno que todos, más allá de las ganas que tenemos de darle al ministro —cada uno en función de su posición política en esta Cámara—, nos situemos en la lógica de la misión de esta Comisión, que es la de las reformas, y del consenso bajo las reformas. Por tanto, un poco de responsabilidad porque es cómodo situarnos en el desgaste a la acción gubernamental, pero quizás con eso consigamos que no haya avances en esta legislatura y que no haya reformas en esta legislatura. A lo mejor de eso alguien, en el corto plazo, gane algún rédito político —por la izquierda, por la derecha, por donde sea—, pero sabemos que alguien más tarde va a tener que plantear algunas reformas. Y esas reformas planteadas más tarde van a ser más costosas, menos justas y quizás menos eficaces. Por tanto, seamos capaces entre todos, empezando por el Gobierno, de reconducir el debate donde toca, que es en la lógica de ese Pacto de Toledo, en la lógica del consenso, en la lógica de las reformas, y en la medida que dependa de Convergència i Unió vamos a contribuir a eso. No voy a abundar más en el cómo, en el cuándo y en el por qué el Gobierno ha planteado su documento, porque los efectos están a la vista.

Voy a trasladarle, señor ministro y al resto de los portavoces de esta Comisión, siete consideraciones en las que nos parece que en esta revisión del Pacto de Toledo debemos ser capaces de avanzar. La primera tiene que ver con el cálculo de la pensión, y no porque revisar el cálculo de la pensión implique un mayor o menor ahorro en el sistema dentro de unos cuantos años, sino para adaptar el cálculo de la pensión a la nueva realidad de nuestro mercado de trabajo. Hace unos cuantos años había ciudadanos que cuando les planteábamos la idea del cálculo de toda la vida laboral se echaban las manos a la cabeza. Hoy son muchos los ciudadanos, con carreras laborales largas y con finales de carreras laborales pésimas que nos plantean que el cálculo de toda su vida

laboral les generarían pensiones más justas en función de su esfuerzo contributivo. Señorías, abordemos ese debate, que es el debate que en otras sociedades europeas han planteado y que responde a un mercado de trabajo que ha dejado de funcionar como históricamente había funcionado, con carreras laborales que empezaban por abajo, y llegaban al punto culminante en su etapa más cercana a la jubilación en términos de remuneración y de cotizaciones. Por tanto, mi grupo, no se cierra a discutir la idea de que la pensión se calcule en toda la vida laboral de los trabajadores, buscándoles elementos que permitan superar, por ejemplo, los periodos de desempleo, situaciones de prejubilación, avanzando en algunas reformas que se han hecho en otros países, que permiten elegir a los trabajadores sus mejores años de cotización. Discutamos sobre eso.

En segundo lugar, vamos a tener que discutir sobre la edad de entrada y salida en el mercado de trabajo. Esto es consustancial en un sistema de reparto basado en la solidaridad entre generaciones, y hemos de ir a una concepción muy flexible de la edad de jubilación. Hay que superar esa idea de convenios colectivos que fuerzan a jubilarse a trabajadores a los 65 años. Hay que evitar todos los incentivos que tiene el sistema para expulsar, facilitar o invitar a los trabajadores de 63, 62 años a abandonar el mercado de trabajo. Necesitamos una verdadera revolución de las culturas empresariales, sindicales y personales sobre la relación entre la edad y el trabajar. Debemos ser capaces de identificar nuevos puestos de trabajo para los trabajadores maduros, para los trabajadores seniors y empresas que sean capaces de construir carreras laborales para hombres y mujeres de más de 50 años; no un sistema empresarial y una mentalidad sindical que apueste, a través de la expulsión de los trabajadores, quizá, los más preparados de las empresas, por garantizar la viabilidad económica de esas propias unidades empresariales. Necesitamos una revolución de ese tipo y, por tanto, hay que discutir sobre nuestro sistema en relación a la edad de jubilación. Mi grupo ya lo ha dicho. No entiende que hoy lo que toque sea el avance de la edad legal de jubilación de los 65 a los 67 años. Hay recorrido legislativo y de políticas en tocar lo que afecta a la jubilación parcial, la jubilación anticipada, los incentivos para la prejubilación, los incentivos para trabajar más allá de los 65 años, pero sabemos que en algún momento habrá que tocar también ese icono al que hacía referencia el señor Llamazares, porque es un icono que responde a otro tipo de sociedades, y necesitamos iconos para la nueva sociedad en la que estamos. Yo dudo mucho de que el icono del futuro sea la edad de jubilación a los 65 años. Quizá el icono del futuro sea identificar cómo los hombres y las mujeres de 67-70 años pueden contribuir a la prosperidad del conjunto de la sociedad.

En tercer lugar, el ahorro. Este Pacto de Toledo debería ser el que estimulase a fondo el ahorro de las personas, del conjunto de los trabajadores; tenemos el sistema de protección social en el que la capacidad de ahorro de los

trabajadores es la menor del conjunto de Europa. Por tanto, esa previsión social complementaria que puso en marcha el Pacto de Toledo desde 1995 hasta ahora no ha funcionado, ni la individual ni la colectiva, especialmente entre las pequeñas y medianas empresas, entre los trabajadores de las pequeñas y medianas empresas. Debemos tener un sistema que facilite que la gente, junto con esa pensión de carácter público que debe ser digna, suficiente y garantizar una calidad de vida, pueda también generar un derecho de pensión complementaria. Señorías, las referencias más avanzadas del Estado de bienestar de Europa, léase Suecia, han planteado reformas en esta dirección. Nosotros siempre hemos dicho que el modelo sueco nos gusta.

En cuarto lugar, hay que abordar la reforma de la pensión de viudedad y adaptarla a la nueva realidad de las familias y de las personas, pero hay que ser justos con las mujeres que no pudieron generar sus derechos de cotización que continúan configurando la principal bolsa de pobreza de personas mayores, mujeres solas, de edad avanzada, con un único ingreso que es su pensión de viudedad. Por tanto, en esta legislatura debe ser posible iniciar el proceso de aumento de la base reguladora de la pensión de viudedad del 52 al 70 por ciento. Esta Cámara, con el voto de todos ustedes, tomó en consideración una proposición de ley que debe finalizar su trámite parlamentario en el Boletín Oficial del Estado. Ese debe ser también el esfuerzo de esta Comisión y del conjunto de los portavoces. En quinto lugar, nuestro sistema necesita más transparencia. Hoy los ciudadanos no saben cuál es la pensión que van a cobrar cuando se jubilen. Sabemos las cotizaciones de nuestra vida laboral, pero no sabemos qué pensión va a generar ese esfuerzo que hemos hecho. Eso nos condiciona a la hora de tomar decisiones que afectan a nuestra vida laboral, a nuestras condiciones para negociar con la empresa el nivel de cotización que podemos o queremos tener o nuestras decisiones de ahorro privado. Necesitamos un sistema de pensiones más transparente para que la gente sepa aquello que les va a garantizar la pensión pública.

En sexto lugar —y se ha planteado en esta Comisión por el catedrático Guillem López-Casasnovas—, necesitamos la existencia de un observatorio del sistema de pensiones que eleve recomendaciones, configure escenarios, que genere credibilidad, que permita establecer reglas que de manera automática provoquen determinados efectos en nuestro sistema de pensiones, y que ayuden a esta Comisión del Pacto de Toledo a mantener estos debates quizás con mayor rigor del que somos capaces de mantener. Un observatorio de estas características creo que nos sería útil.

Finalmente, necesitamos también que la Seguridad Social se adapte al modelo de Estado autonómico. En el documento sobre revisión del Pacto de Toledo que el Gobierno ha formulado se abre la cuestión de la Agencia de la Seguridad Social, que es una vieja reivindicación de la Secretaría de Estado. He de recordarle que en algunos estatutos de autonomía, muy singularmente en

el vasco y el catalán, se contempla la participación de las comunidades autónomas en la gestión del sistema de la Seguridad Social. Esas previsiones que se contienen en los estatutos de autonomía, al menos, que yo recuerde, del País Vasco y de Cataluña, deben incorporarse al acervo del Pacto de Toledo.

Mi grupo va a querer trabajar sobre estas siete cuestiones en los próximos meses, y creo que habrá que hacer lo mismo que en el año 1995, en una situación económica durísima, con un Gobierno que se caía, todo el mundo fue capaz de alcanzar acuerdos. Hay que recordar el esfuerzo —ya no está en la Comisión— del señor Aparicio —al señor Aparicio quizá le hubiera resultado más fácil y cómodo dejar que el Gobierno de Felipe González se hundiese en esa situación lamentable de ese final de legislatura y en cambio optó por el acuerdo— o el del señor Griñán en el año 2003. En el año 2003 fuimos capaces también de alcanzar un acuerdo y los que llevamos unos cuantos años en esta Cámara, no tantos como el señor Olabarriá, con sus periodos de carencia (**Risas.**), recordamos muy claramente también a don José Antonio Griñán y cómo apostó dentro del Grupo Parlamentario Socialista para alcanzar esos acuerdos en un contexto en el que quizás alguien en la dirección del Grupo Socialista lo que buscaba era el cálculo político y partidista de dejar solo al Gobierno en esta materia. Espero que todos seamos capaces de estar a la altura de nuestros antecesores en esta Comisión y de alcanzar en este 2010-2011 un acuerdo en el Pacto de Toledo que permita que en esta legislatura el Gobierno y los agentes sociales lleguen a un acuerdo social que permita que algunas de estas reformas se pongan en marcha ya. Va a ser difícil. Señor Corbacho, ni usted ni sus colegas de gabinete nos lo han puesto nada fácil. En todo caso, no será por Convergència i Unió, porque vamos a intentar ayudar a que esto acabe bien.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra la señora López i Chamosa.

La señora **LÓPEZ I CHAMOSA**: En primer lugar y en nombre del Grupo Socialista, doy la bienvenida al ministro a esta su casa, le agradezco su comparencia y además el tono con que nos ha explicado el documento.

Realmente tenía clarísimo por dónde empezar, pero he llegado aquí y he cambiado tres veces el cómo empezar. Ahora mismo no sé bien por dónde voy a tirar, pero voy a empezar por lo siguiente. Aquí en esta Comisión solo hay un documento. No hay tres ni cuatro ni cinco ni seis, sino uno, que es este, documento sobre la revisión del Pacto de Toledo. Es uno, no hay más que este. ¿En la calle puede haber más? Sí, seguramente que hay de todo tipo, colores y en papelines de colorines, pero el que tenemos para el debate, repito, es este. ¿Qué objetivos tiene el Pacto de Toledo? El objetivo del Pacto de Toledo que yo aprendí de mis mayores, es decir de mi compañero José Antonio Griñán, es que en la Segu-

ridad Social se vayan haciendo medidas que no signifiquen cambios bruscos, sino que sean medidas de reformas continuas que puedan ser asumidas por todos, y en eso es en lo que estamos. Porque, claro, en cuanto a empezar una negociación, recuerdo la del 2003, que también empezamos con un documento del Gobierno como este. ¿Aquel documento tenía otras propuestas? Sí. Y aquel documento también armó mucho barullo por una, que era la del cómputo de toda la vida laboral. Al final aprobamos otra cosa. Aquí no está ni siquiera este. Este documento —y ruego que lo lean combinado muy bien con las resoluciones y recomendaciones de 2003— tiene exactamente los temas uno por uno que son las 14 recomendaciones del Pacto de Toledo más las adicionales que hicimos en 2003. Las desarrollará con mejor gusto, con una literatura más florida o menos florida, con más amor o con menos amor, pero es de las recomendaciones del Pacto de Toledo de 2003 de donde sale este documento que es perfectamente casable. Si lo tenemos en el ordenador, podemos casi hasta casar uno con otro. Por tanto, es así. Claro que es verdad que todo el mundo queremos ver y creer lo que queremos ver y creer. Unos pueden decir que Dios existe, pero para el que no cree en Dios, por mucho que le digan que Dios existe, no existe, y para el que cree en Dios, por mucho que le digan lo contrario, tampoco.

Tengo aquí el «Diario de Sesiones» de la última comparecencia del presidente del Gobierno. Les podría leer todo lo referido al Pacto de Toledo. Dice que de acuerdo con el procedimiento establecido y conforme a los precedentes de reformas anteriores, debe oír a los interlocutores sociales, valorar el conjunto de las propuestas e informes recibidos y decidir en consecuencia el sentido final de las recomendaciones que formula al propio Congreso y al Gobierno, y por supuesto todo ello dentro de la búsqueda de un gran acuerdo. Eso es lo que dice el presidente del Gobierno. Lo ha dicho el ministro; lo he dicho yo misma y lo ha dicho el presidente del Gobierno. Está bien que no le crean al ministro ni me crean a mí, pero el que manda lo ha dicho también. Creo que ha quedado claro: documento para la negociación, para el consenso y para el acuerdo. ¿Y qué vamos a poner en las recomendaciones? Yo no tengo una bola de cristal. Vamos a proponer lo que realmente seamos capaces de consensuar entre todos.

Me encanta oír al señor Llamazares defendiendo con ahínco las recomendaciones del Pacto de Toledo. Me da una alegría porque cuando las hicimos en 2003 no las pudieron votar, tuvieron que esperar cinco o siete años más para decir que eran buenas. Los socialistas y otros a lo mejor somos más espabilados y lo vemos antes o tenemos un sexto sentido. Por lo tanto, bienvenidos sean a defender estas proposiciones, aunque sea con retraso, pero bienvenidos sean.

Yo no voy a decir lo que dice el documento porque está ahí y como está en castellano clarito, todo el mundo lo puede leer, porque todo el mundo, hasta el señor Olabarriá y yo misma, entendemos el castellano y lo leemos

perfectamente. Por lo tanto no voy a repetir lo que dice el documento, pero voy a decir dos cosas. El documento no es una propuesta ni para 2010 ni para 2011 ni para 2013 ni para 2014; es una propuesta para 2025 ó 2030. Hasta podemos hacer la gran cosa de ponernos de acuerdo y decidir hacer unas cosas y dentro de cinco años ver que nos hemos equivocado y tener que cambiarlo otra vez. Eso es lo que tiene que hacer la Comisión, acuerdos en la dirección a tomar para 2025 ó 2030. Eso es así.

El mayor recorte de pensiones hecho en este país, la mayor reforma fue hecha en 1997, con el acuerdo doble de esta que les habla, porque lo votó mi sindicato y lo votó mi partido —o sea que lo voté yo con las dos manos—, pero también lo votó el PP, CiU y el PNV, y pasó sin pena ni gloria. Y miren que les metimos recortes a las pensiones en el año 1997, porque si quieren se lo recuerdo, pero como nos pusimos todos de acuerdo y nadie dijo nada, venía de un acuerdo, primero, con los agentes sociales. Solo se opuso la patronal, no porque no estuviera de acuerdo, sino porque había un tema que le molestaba muchísimo, que era que se destopó por arriba la cotización máxima, lo que afectaba a muchos mandos intermedios que cotizaban por menos y a partir de ahí tenían que cotizar por más. ¿Qué quiero decir con esto? Que como las reformas han de ser consensuadas, no creo que vaya a haber ninguna contestación social, porque no vamos a hacer ninguna en la que no estemos de acuerdo, y por ello toda la ciudadanía estará de acuerdo.

Señor Burgos, le quisiera decir una cosa. Me encanta, le felicito, ha hecho usted el papel del fiscal acusador perfectamente, como en las películas americanas, igual, pero creo que confunde deseos con realidad. El Gobierno no ha propuesto absolutamente ningún recorte. Esto no es ninguna ley. ¿Dice usted que hay recortes sociales? A este Gobierno se le puede acusar hasta de que llueve mucho, hasta de que está cayendo demasiada agua, se le puede acusar de eso, pero de lo que no se le puede acusar es de recortes sociales. ¿O es que recortes sociales es hacer una ley de dependencia, es que haya más protección al desempleo? ¿O quiere usted decir que es recorte social subir las pensiones mínimas el 5,5 por ciento? Si cambiamos los conceptos, a lo mejor estamos hablando de eso y yo no me he enterado. El Partido Socialista puede recibir lecciones y aprender muchas cosas, pero de protección social, poco. A las pruebas me remito. No hay ni una sola ley en este país, ni una sola ley que dé derechos, que dé protección a todo el mundo que no haya sido hecha por un presidente de Gobierno del Partido Socialista.

El señor Burgos ha hablado de la deuda pública. Lo de la deuda pública es una cosa que me divierte muchísimo tal como la tratan ustedes. Tenemos una deuda pública en torno al 54,3 por ciento, 20 puntos menos que la del resto de países de la Unión Europea, 20 puntos menos, que no es ni uno ni dos —parece el partido de baloncesto del Madrid-Barcelona de ayer—, con res-

pecto a la media europea. El pago de la deuda nos cuesta el 2 por ciento del PIB, mientras que la Unión Europea está en el 3 por ciento del PIB. Es más, la semana pasada oí decir al señor Rajoy en los medios de comunicación que la deuda nadie nos la quiere comprar, que la tenemos que pagar muy alta, y resulta que la semana pasada salen 5.000 millones y se venden en menos de dos horas, con una demanda de más de 14.000 millones. ¡Hombre! No debe ser tan mala la deuda, no debemos estar tan mal cuando se pegan de bofetadas por quitárnosla. **(Rumores.)** O sea, señor Burgos, que hablemos con propiedad. Y luego hay otra cosa. El coste de la deuda pública era mayor cuando dejaron ustedes el Gobierno que el de la que tenemos hoy día, y eso no es decir blanco ni negro, es coger documentación y hablar de ella sin más.

Creo que en el documento está claro. Se dice: absorción de complementos a mínimos. Sí, cumpliendo la ley, hasta 2013. El Gobierno tiene tiempo hasta 2013, que fue el acuerdo y lo que pusieron ustedes en ley, porque no hemos sido capaces de consensuar nada más, y como no hemos sido capaces de cambiarlo, ahí está el acuerdo. Hasta 2013 tiene tiempo el Gobierno para hacer la absorción de complementos a mínimos. Por buen camino vamos, porque cuando cogimos el Gobierno en 2004 había una aportación a mínimos de 90 millones y hoy estamos en torno a 3.000 millones. Hay diferencia. Algo más aportamos.

Para que quede bien claro, el Partido Socialista y este Gobierno no apuestan, no quieren, no van a apoyar nada que signifique cambio de modelo. Nuestro sistema es el sistema público de pensiones, el sistema de Seguridad Social que tenemos, el actual, el de reparto y de solidaridad intergeneracional. No apoyamos nada más, para que quede claro y no haya dudas con tantas preguntas. Si usted tiene otro, póngalo encima de la mesa. No hay cambio de revalorización de las pensiones, las pensiones se van a revalorizar con el IPC y si alguien quiere otra cosa, que lo diga. El Partido Socialista quiere seguir haciéndolo como lo ha hecho hasta ahora, manteniendo el poder adquisitivo de todas las pensiones y mejorando, evidentemente, las más bajas.

He escuchado atentamente y salvo al señor Campuzano, que ha hecho algunas reflexiones y algunas propuestas, con las que puedes estar de acuerdo o no, pero por lo menos las ha hecho, al PP no le he oído ni una, ni una, y no ha presentado ningún documento. Por tanto, vamos a empezar a debatir porque hay una propuesta del Gobierno y del Grupo Socialista, porque si no empezáramos hablando del sexo de los ángeles. Por lo menos tenemos un documento para empezar realmente a debatir. No hay más propuestas que esas.

Ha salido también el tema de los agentes sociales. Creo que los agentes sociales están haciendo lo que deben hacer, lo que les corresponde. No están de acuerdo con estas propuestas y convocan manifestaciones. Estamos en un país democrático y es así. Es más, yo si puedo, voy a ir, así lo ven con claridad. **(Rumores.)** Sigamos si quieren; si no, puedo esperar.

El cálculo de la pensión. Podemos hacer y debatir lo que quieran, pero en el documento no hay ningún cambio en el sistema de cálculo de la pensión. Hablamos de quince años y no hablamos de nada más. El que quiera otro número que lo ponga encima de la mesa.

La pensión de viudedad. Estoy conforme con lo que han dicho todos en una cosa. La pensión de viudedad es la más injusta que hay para aquellas personas mayores que no tienen pensión propia y viven con la pensión de viudedad. En su mayoría son mujeres mayores de 65 años que realmente no tienen más ingresos que la pensión de viudedad, que es de miseria. Sigue siendo una miseria, pero este Gobierno la ha subido un 35 por ciento. Miseria, sin ninguna duda, pero ha ido en la dirección adecuada, porque si durante los ocho años de Gobierno del PP se hubiera hecho lo mismo, ahora estaríamos hablando de unas pensiones de viudedad entre el 35 y el 40 por ciento más altas, pero estamos hablando de lo que estamos hablando. Por tanto, en primer lugar, reforma sí en la dirección de mejorar la pensión de las mayores de 65 años que no tengan pensión propia. Sin ninguna duda, porque con eso no se puede vivir. Segundo, mejorar y adaptar la pensión de orfandad. Está también en el documento y, por tanto, no hay ningún problema.

En cuanto a la edad de jubilación hay aquí una propuesta. Encima de la mesa hay una propuesta, la propuesta que hace el Gobierno, la propuesta que hace el Grupo Parlamentario Socialista. ¿Cuál será el acuerdo final? No tengo bola. No lo sé. Yo sé mi propuesta, sé la propuesta del Gobierno, pero no sé ni la propuesta del Grupo Parlamentario Popular ni la de los demás grupos. No sé si lo quieren voluntario, si no lo quieren voluntario o si no lo quieren de ninguna manera. Hay una propuesta encima de la mesa. Hablemos. Debe quedar bien claro que lo que sea lo haremos con consenso.

También me gustaría dejar claro, porque lo han repetido dos o tres portavoces, que el documento no lo dice en ningún momento ni ninguna reforma que se haga puede influir en las pensiones que ya existen si no es para mejorarlas. Nadie pretende un recorte de pensiones. Lo que se pretende es una reforma y adecuación del sistema de pensiones. Son cosas bastante distintas.

No sé si el señor ministro sabe qué es ser socialista hoy, pero sé lo que yo pienso. Ser socialista hoy es trabajar por los ciudadanos, trabajar para que los ciudadanos tengan mayor protección y para que haya una mayor distribución de rentas, y creo que es lo que está haciendo este Gobierno. El calificativo ya nos lo pondrán los ciudadanos a la hora de emitir su voto. Hasta ahora tenemos que estar muy agradecidos porque nos han entendido bien. Ilusiones se puede hacer todo el mundo, pero lo importante es el día de las elecciones, y hasta ahora los resultados son los que son. No sirve que uno se canse a mitad de legislatura y pida que dimita no sé quién o que se vaya el Gobierno. Aquí hay unas normas que nos hemos dado para vivir en democracia y hasta ahora la legitimidad en democracia la tiene el que gana las elecciones. Esos somos nosotros y esto es lo que estamos

ofreciendo: gobernabilidad, propuestas de Gobierno, protección social y tirar hacia delante este país, con o sin ayuda de los demás. Lo haremos, sacaremos adelante la reforma que a todos nos guste, con la que todos estemos de acuerdo, porque yo creo que lo importante en un país es poder avanzar todos juntos, sin dejar a nadie atrás y menos al que está más desprotegido.

Podría hablar de varias cosas más, pero creo que en la hora que estamos todo el mundo está ya deseando ver cuándo me callo. Por tanto, voy a darle gusto al señor presidente y lo voy a dejar aquí hasta nueva oportunidad. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, suspendemos la sesión diez minutos, porque en todos los oficios...

La señora **LÓPEZ I CHAMOSA**: ... hay diez minutos para el bocadillo. **(Pausa.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, se reanuda la sesión.

Señor ministro, tiene usted el uso de la palabra.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN** (Corbacho Chaves): Esta mañana me han preguntado qué esperaba del debate, y lo primero que he dicho es que esperaba muchas críticas. Pero no voy a caer en el error de contestar ahora a todas ellas, sino, en todo caso, a aclarar algunos conceptos y hacer un debate lo más sereno posible porque, como algunos de ustedes han dicho, esta es una materia que debemos discutir no en un solo día, sino en varios. Cuando los debates son de tiempo y los horizontes son tan largos, es bueno hacer un ejercicio de una cierta serenidad. Por tanto, voy a ir, al hilo de las diferentes intervenciones, matizando o aclarando algunas de las apreciaciones que ustedes han hecho porque a veces pueden surgir percepciones que no se corresponden con la realidad. ¿Por qué no estuve el día 29? Es tan sencillo como que estuve presidiendo un Consejo de Ministros en Barcelona. Este fue el único motivo. A partir de ahí, se pueden sacar las conclusiones que cada uno estime oportuno, pero esa es la realidad, no hay otra. Además, ese día 29 era una fecha que estaba prefigurada hacía ya bastante tiempo por parte de presidente del Gobierno. Recuerdo dos fechas, 22 y 29 enero, y si quiere le recuerdo por qué la del 22 de enero se traslada al 5 de febrero, amplió más, se decide en una reunión entre el presidente del Gobierno, la vicepresidenta segunda y este ministro precisamente a petición de los agentes sociales, que solicitaron que señaláramos con quince días el acuerdo que iba a tomar en consideración el Consejo de Ministros del día 22. Las cosas a veces son muy sencillas, más allá de las conclusiones que a veces se puedan sacar. Otro tema. ¿Se imaginan ustedes que en la Comisión estuviera el ministro de Trabajo para hablar del futuro de las pensiones? ¿Qué preguntas haría esta Comisión? ¿Cómo es posible que habiendo una Comisión del Pacto de Toledo y que

habiendo enviado un documento del Gobierno a esta Comisión se lleve esa discusión a un ámbito diferente del que viene funcionando desde el año 1995? Ese es el motivo y no otro. Además les anticipo que en esa Comisión no se va a hablar de pensiones. El Gobierno quiere ser enormemente respetuoso con esta Comisión y en consecuencia de ninguna de las maneras, para hablar de las pensiones, se va a ir fuera de este ámbito. **(Una señora diputada: Sí, señor.)** Y para que no haya confusiones, y para que no pueda pensarse que no es así, la mejor manera de garantizarlo es que el ministro de Trabajo no esté en un ámbito diferente de éste. Creo que son aclaraciones necesarias porque así ha salido. ¿Por qué el Gobierno ha enviado este documento a esta Comisión? Pues un poco de memoria histórica debemos todos de tener: porque ustedes lo han pedido. El Congreso de los Diputados y el Senado, en sendas resoluciones, instaron al Gobierno a que presentara un documento sobre las líneas de reforma que deberían inspirar el sistema de pensiones. Ustedes decidieron por unanimidad alterar el sistema histórico. Ustedes lo decidieron y el Gobierno es enormemente respetuoso, como no podía ser de otra manera y efectivamente debíamos hacer un documento para enviar a esta Comisión.

Miren ustedes, este no es un debate de crisis económica. El señor Campuzano lo ha expresado perfectamente bien: este no es un debate de crisis económica. Es más si ustedes me preguntan si en función de la crisis económica deberíamos poner alguna de las propuestas que hay aquí encima de la mesa, les diría que no. Este es un debate demográfico y sobre esa demografía podemos hablar y le podemos dar más importancia o menos y podemos tomar una medida o podemos tomar otra, pero este no es un debate para la crisis económica. El Gobierno, entre otras cosas, ya anticipa que cualquier cambio debería hacerse en el horizonte temporal del año 2013 porque es entonces cuando el Gobierno entiende que debemos estar saliendo o haber salido ya de esa crisis económica.

¿Qué decía el documento que el secretario de Estado presentó a esta Comisión en el año 2008? Porque, repito, hay que ir a la hemeroteca y al «Diario de Sesiones» para ver qué se ha dicho en los últimos años. Lo que decía el documento que cada tres años hay que enviar a Bruselas, en el año 2008 —y luego, señor Olabarriá, le voy a recordar alguna intervención suya en aquellos momentos—, es que las pensiones estaban garantizadas hasta el año 2023, y con el Fondo de Reserva las pensiones llegaban al año 2030. Por tanto había que abordar reformas en el sistema de pensiones para que en función de los cambios demográficos pudiera garantizarse esa sostenibilidad del sistema de pensiones en ese horizonte del año 2030. Y eso es lo que en estos momentos el Gobierno ha puesto encima de la mesa. Yo ya les anticipo que si el Gobierno, al poner un documento encima de la mesa, no hubiese dicho nada sobre los cambios demográficos que el propio Gobierno pone en conocimiento y a disposición de Bruselas y pone en conocimiento de

esta Comisión, ustedes, o algunos de ustedes, habrían pedido la comparecencia urgente del ministro para hacerle una enorme crítica sobre cómo es posible que el Gobierno ignore lo que ha dado a conocer respecto de los cambios demográficos que se van a producir en un futuro.

La situación actual, repito, no tiene nada que ver ni con el déficit —no confundamos los términos— ni con la deuda pública ni con la salida de la crisis. El sistema de la Seguridad Social —y de eso creo que debemos congratularnos todos— es mérito de toda la sociedad y permítanme decir que de una manera muy especial de aquellos que votaron a favor en los diferentes Pactos de Toledo. Por tanto, es mérito también de ese Pacto de Toledo que a pesar de las coyunturas políticas ha ido sabiendo encontrar propuestas de futuro para garantizar la sostenibilidad del sistema. El sistema de la Seguridad Social tiene superávit. Acaba de cerrar un ejercicio con superávit. La Seguridad Social tiene un fondo de 60.000 millones de euros y ha resistido ya el embate de la crisis económica sin que eso haya dañado las cuentas fundamentales del propio sistema. Y no tiene nada que ver con las cuentas generales del presupuesto del Estado, ni tan siquiera con el ahorro de los 50.000 millones de euros. Por tanto, no mezclamos las cosas porque no hay que mezclarlas.

Señorías, el documento es el que ustedes tienen. Ese es, hay un solo documento que es el que ustedes tienen y el que aprobó el Consejo de Ministros. Y el documento dice lo que dice y no dice algunas otras cosas, que luego me referiré a ellas. El señor Burgos en su intervención decía que el documento es inconcreto. El documento no es un texto articulado, no es una ley, es un documento para el debate. El resultado final del debate es el que dará como consecuencia el instrumento jurídico. Y entonces sí se tendrá que concretar, pero el debate es un debate abierto. Un debate, por otro lado, que no lo estamos haciendo nosotros solos. Señor Burgos, usted ha dicho una cosa que es verdad, que está en la entrevista porque la dije. Usted sabe tan bien como yo que este es un debate que está abierto en toda Europa. Váyase usted a los documentos del Consejo, váyase a los documentos de la Comisión, váyase a la estrategia 2020 y verá que en Europa en estos momentos —en toda Europa— se está discutiendo sobre la sostenibilidad de los sistemas de la Seguridad Social a largo plazo. Porque el envejecimiento no es un hecho aislado de España, el envejecimiento es un hecho que se prevé que se va a dar en toda la Unión Europea. Y es evidente que la Comisión se ha pronunciado sobre ese particular. Y es evidente que cuando nosotros enviamos cada tres años los informes de la sostenibilidad del sistema tenemos que decirle también a la Comisión, de la misma manera que se pone en común, en qué dirección vamos. Por tanto, es un debate que tiene que ver —no lo olvidemos— primero con la demografía; segundo, que tiene que ver con la sostenibilidad del sistema a largo plazo y, en conse-

cuencia, debemos hacer ese debate y convenir al final lo que entendamos que tengamos que convenir.

En el año 2004, cuando los socialistas toman la responsabilidad del Gobierno, los complementos a mínimos desde el año 1996 habían sido asumidos en una cantidad que concretamente eran 98 millones de euros. Les recuerdo a todos ustedes que la recomendación de ir asumiendo los complementos a mínimos no nace en el año 2004; nace mucho antes. Pues bien, la absorción de complementos a mínimos se situaba en el año 2004 en 98 millones. Actualmente, en el año 2010, está en 2.400 ó 2.500 millones de euros. Es verdad que todavía hay una cantidad casi equivalente de complementos a mínimos que no han sido absorbidos, pero también es verdad que el objetivo era absorber todos ellos en el horizonte temporal del año 2013. Es evidente que ese es el objetivo con el que el Gobierno ha ido y seguirá trabajando. En cualquier caso, compartimos la preocupación y la idea de que hay que trabajar y hay que ir en esa dirección. Estoy totalmente de acuerdo. Es decir, de las cuotas de la Seguridad Social hay que pagar las pensiones y del presupuesto general hay que pagar lo demás. Hay que trabajar en esa dirección. Si esa es una recomendación, el Gobierno no será el que diga, ni pida lo contrario, más allá también, y creo que es responsable decirlo, de que estamos en un contexto presupuestario donde hay más dificultades presupuestarias que las que podía haber hace tres años, pero el objetivo creo que tiene que estar claro. Ni el documento, ni el Gobierno en ningún momento establecen modificación alguna respecto de los quince años. Por tanto, no lo pongamos en el debate. Ustedes pueden llegar a la conclusión, como Comisión, de que deben debatirlo, creo que todos los temas que afecten a la Seguridad Social pueden ser objeto de debate, pero no confundamos, son dos conceptos. Y le voy a responder también al segundo: Tampoco dice el Gobierno que hay que ampliar el tiempo de cálculo de los quince años. Ni lo dice el documento, ni lo dice este ministro. Son quince años para el tiempo del cálculo y quince años para tener derecho a una pensión. Y no hay modificación por parte del Gobierno; no hay propuesta de modificación. Pero, si ustedes me preguntan si se deben debatir estos conceptos y otros, tengo que decirles que creo que sí, y probablemente, como todas las cosas, tendrán dos caras y habrá que verlas para ver cuál es el resultado. Les diré una cosa, por ejemplo, que desde mi punto de vista es injusta. Como en este país una persona pierda su empleo a los 57 años y, una vez agotado el derecho de la percepción contributiva por desempleo, entre en un proceso de subsidio y no vuelva a encontrar trabajo, esa persona cuando se jubile tendrá una pensión mínima, aunque haya estado cotizando treinta años porque le van a contar los últimos quince años del cálculo en los que en una parte ha estado desempleada. ¿Es justo? Yo les digo que no es justo. ¿Se resuelve eso ampliando de quince a más años? A lo mejor, tampoco, pero introducir algún elemento que corrija esas situaciones me parecería, desde un punto de

vista de equidad, absolutamente razonable. Ustedes preguntarán: ¿Eso se puede hacer? Les anticipo que sí. Fórmulas debe de haber para introducir, no un concepto de vamos a reducir, sino un concepto de equidad. Eso es lo que el Gobierno estima. Evidentemente, la Comisión del Pacto de Toledo puede convenir otra cuestión. Ustedes hablan de Bruselas. Pues bien, el Gobierno y este ministro se remiten al documento que ustedes tienen. Ese es el documento que aprobó el Consejo de Ministros y es el documento de referencia. Y sobre ese documento y sobre las cosas que ustedes convengan es sobre lo que debemos discutir.

Este Gobierno y el anterior —y eso es algo constatable— nunca han tomado una medida para bajar las pensiones; nunca. Me pueden decir: Es que la revalorización inmediata de las pensiones está garantizada por ley. Pero les recuerdo que han subido por encima de la revalorización del IPC, sobre todo las mínimas; por encima del IPC. Incluso cuando un año el IPC fue negativo y la previsión había sido de un porcentaje diferente, este Gobierno en ningún momento adoptó ninguna medida de corrección en ese sentido, a pesar de que, señor Llamazares, convendrá conmigo en que los mercados que usted ha definido hicieron algún canto de sirena sobre si no debería hacerse. Este Gobierno tiene la seña de identidad que tiene, y es que no ha rebajado en ningún momento las pensiones sino que las ha revalorizado año tras año y de una manera muy especial las mínimas.

Fondo de Reserva. El Gobierno no quiere confundir. Ustedes dijeron en su día que el Fondo de Reserva debe invertirse en unas determinadas cuestiones y con unas determinadas garantías y el Gobierno no viene con ningún ánimo de cambiar eso si no es por un consenso en el marco del Pacto de Toledo. En consecuencia, es evidente que lo único que dice el documento es que debemos reflexionar para ver si, sin perder ni un ápice de garantía, podemos dar una mayor rentabilidad al propio Fondo de Reserva.

Las bonificaciones de la Seguridad Social y el Servicio Público de Empleo. El Gobierno no va a hacer trampa, no la quiere hacer. A partir de los 60 años el primer sistema interesado en el mantenimiento de la población activa y de favorecer al colectivo de más de 60 años debe ser el país en su conjunto y el sistema de la Seguridad Social en particular. Y localizar la posibilidad de colocar ahí el que las bonificaciones a partir de esa determinada edad pudieran entrar en la Seguridad Social no significa una dualidad en el concepto de las bonificaciones ni significa tampoco una dualidad, una discriminación entre los trabajadores. Es más, hoy el servicio de la Seguridad Social no está pensando en que esas bonificaciones deban ser a costa del presupuesto de la Seguridad Social sino que deben ser a cargo del presupuesto establecido que actualmente está en el Servicio Público de Empleo; pero sí creemos que estaría bien que ese concepto de permanencia y de mejora para mantenimiento en el puesto de trabajo fuese algo asumido por

la Seguridad Social como concepto. En todo caso, no es ninguna cuestión.

Ya he contestado a lo del tiempo de cotización y de cálculo. Vuelvo a reiterar que el Gobierno no hace ninguna propuesta de ampliar el tiempo de cálculo de la pensión; son quince años y si el Pacto de Toledo conviene que sigan siendo quince años, seguirán siendo quince años. Lo único que les pido es que cuando reflexionen sobre ese particular piensen en algunas personas, y no me estoy refiriendo a los que son objeto de despidos colectivos, sino al que trabaja en una pequeña empresa y que pierde su puesto de trabajo teniendo 55 años, que no viene amparado por ningún convenio con la Seguridad Social, que no se le acompaña hasta los 61 años, y que durante ese tiempo está teniendo una merma en sus cálculos de pensión que es injusta, les digo a ustedes que eso es injusto; también les digo que el 77 por ciento de los despidos que se hacen en este país son individuales y muy pocos son los colectivos, amparados además por convenio, que es una garantía, porque para eso necesitas trabajar en un sector y a veces en la gran empresa, y más del 90 por ciento de la gente en este país trabaja en pequeñas empresas. Reflexionen y reflexionemos sobre ese particular, pero el Gobierno no hace en ese sentido ninguna propuesta de cambio.

Es evidente que hay que caminar por la separación de fuentes y en cuanto a las pensiones, a pesar del gran esfuerzo hecho durante todos estos años para garantizar su sostenibilidad y que sean unas pensiones cada vez más dignas, constatamos en muchos casos que estamos por debajo de la media de la Unión Europea. En cualquier caso, señor Burgos, me quedo con la reflexión final, que es esa predisposición más allá de las coyunturas a trabajar por un consenso para la cuestión del Pacto de Toledo. Me parece que usted —y yo no le critico— ha ejercido de oposición, lo primero que ha hecho es criticar al Gobierno a través del ministro, cosa que forma parte de la lógica parlamentaria. También le digo una cosa y es que espero ser criticado muchos años.

(Risas.) Eso significaría que yo estoy en el Gobierno. Lo entiendo, pero es verdad que cuando estamos hablando aquí del año 2030 también estoy convencido porque es de lógica, y además en democracia no puede ser de otra manera, de que alguna vez ustedes tendrán la responsabilidad también de gobernar este sistema, cuando los ciudadanos democráticamente así lo decidan. **(La señora López i Chamosa: Pues que tarden mucho.— El señor Barrachina Ros: Dentro de dos años.)** En todo caso, me quedo con el final de su intervención. Estoy convencido de que vamos a serenar el debate y a ser capaces de reflexionar.

En cuanto a la señora Fernández Davila, nuestra Seguridad Social cuenta efectivamente con una buena salud. Lo he dicho desde el primer día que fui ministro, me he encontrado con una excelente salud en el ministerio, lo he dicho desde el primer momento y lo reitero hoy, pero de eso no quiero presumir porque no es mérito mío, es mérito del sistema que hemos construido entre

todos. Tiene una magnífica salud, es así, y lo demuestra una crisis tan profunda, que es la más grande de los últimos ochenta años, y da como resultado que sigue teniendo un alto número de afiliados y sigue dando unos buenos resultados presupuestarios. Por tanto, desde ese punto de vista tenemos que transmitir serenidad y un mensaje tranquilizador porque de ninguna manera el actual sistema tiene problemas que afecten a los actuales jubilados ni a los que se tengan que jubilar en los próximos años. Por tanto, no tenemos que crear alarma, estoy totalmente de acuerdo. Hay que debatir, lo he dicho y repetido, el cálculo de los 15 años y el cálculo del tiempo de carencia.

En cuanto a la jubilación, cuando el Gobierno hace una propuesta la hace con la clave de que entiende que no puede eludir poner sobre la mesa ese debate en ese cambio demográfico que se producirá, pero el Gobierno no dice en el documento que eso tiene que ser de esta manera o de aquella otra manera. Por ejemplo, usted se refería a algo que ya existe, pero hay que reflexionar sobre ello también. La permanencia más allá de los 65 años voluntariamente en la actualidad ya existe. Además con una cotización cero a la empresa y con una incentivación del 2 por ciento a la pensión o un 3 por ciento, depende de los años que continúe. Ese es un tema en el que hay que profundizar y, en mi opinión y en la opinión del Gobierno, hay que ver si podemos mejorar esa incentivación. En estos momentos poco a poco va manteniéndose un determinado número de personas que cuando llegan a los 65 años siguen voluntariamente, pero hay que incentivar sin duda esa posibilidad porque la mejor manera de permanencia en el trabajo es aquella que se hace voluntariamente. Por tanto, hay que trabajar en ello, pero eso no puede llevarnos a no debatir la edad de jubilación, como se está haciendo en otros países, sin anticipar el resultado final de ese debate. Para el futuro, ese futuro que pensamos que será como demográficamente se prevé que sea, ya partimos de una base: que habrá pleno empleo. Ya partimos de esa base. El problema no es que haya pleno empleo, sino que cuando llegue ese momento en España habrá más de 4 millones de jubilados y ese número de jubilados de 65 años pesará en el costo de las pensiones. Y no debemos olvidar que tenemos un sistema de pensiones que consiste en la cotización que hacen los activos para pagar las pensiones del ejercicio en curso. Aquí no estamos haciendo una capitalización, porque es un sistema de reparto. Por lo tanto, la salud de la Seguridad Social dentro de quince años será aquella que resulte de la cuota y de las personas que estén trabajando en aquellos momentos. Y el coste de la Seguridad de dentro de quince años será del número de pensionistas que haya dentro de quince años. Ese es el sistema sobre el cual debemos discutir y debatir.

Pensiones complementarias. En absoluto la idea que hay en el documento es pretender y sacar la conclusión de que aquí estamos apostando por un sistema residual que es el público y un sistema principal que es el complementario. De ninguna de las maneras. Esta propuesta

no forma parte del ADN del Partido Socialista. En ese terreno no nos encontrará nadie ni ahora ni en un futuro. **(Aplausos.)** Si usted me pregunta si es bueno que haya sistemas complementarios, le diría que sí. Le diría más: sería bueno que se desarrollara la cultura de que los sistemas complementarios fuesen negociados por convenios colectivos y formaran parte cada vez más de esos convenios colectivos como una garantía para mantener la calidad de vida de la persona que llega a la jubilación, porque cuando esto se produce sus ingresos se ven mercados. Si uno ha formado parte de unos convenios colectivos y la cultura de convenios colectivos hace que cuando uno llega a la jubilación haya elementos de complementos, eso siempre le va a favorecer. Es un elemento complementario y nunca central. Eso existe en muchos de los países de los que a veces he escuchado a algunos diputados que forman parte de esta sala poner como referencia, aunque aquí parece que les da un poco de urticaria. Eso forma parte hoy en día de los sistemas más avanzados y más progresistas. Hay que llevarlo al terreno de la negociación colectiva, pero nunca como sustitutivo del elemento central y principal, que debe y tiene que seguir siendo un sistema público de pensiones que garantice la equidad dentro del sistema.

Señora Díez, no le voy a pedir que haga un ejercicio de amnesia selectiva y que se olvide de lo que ha pasado en las semanas anteriores. Es evidente que está ahí y por tanto cada uno saca las conclusiones que estime convenientes. En cualquier caso, quiero decirle que el Gobierno viene con una propuesta para el debate. Lo he reiterado antes y lo vuelvo a repetir: no viene con un proyecto cerrado, con un proyecto de ley que diga que esta es la propuesta del Gobierno y que en consecuencia simplemente, señorías, lo sometemos a su consideración para que le den soporte si lo estiman oportuno. No, venimos con una propuesta abierta, que además no quiere rehuir la necesidad de poner encima de la mesa debates que se deben y se tienen que hacer. Usted me hace una serie de preguntas. Ha leído algunas cosas de un documento de la Comisión, y yo simplemente le ruego, por favor, que lo lea, no porque no pueda leer otros documentos, por supuesto, pero si hablamos de la reforma de las pensiones, vamos a hacer todos un ejercicio, vamos a leer el documento que tienen ustedes en esta Comisión, y en cuanto a lo demás todo el mundo tiene legítimo derecho a hacer apreciaciones y dar opiniones. Es así. Me pregunta si me siento responsable de la propuesta. Sí. Señora Díez, cuando una propuesta llega a un Consejo de Ministros y se aprueba en Consejo de Ministros, ya no es la propuesta de ningún ministro, es la propuesta del Gobierno, con su presidente a la cabeza. Y cuando uno está en un gobierno, uno es ministro de la cosa hasta que se acuerda algo en un Consejo de Ministros y a partir de ese momento es corresponsable de esa decisión. En consecuencia, como este documento lo ha aprobado el Consejo de Ministros, no es la propuesta de este o de aquel ministro, sino la propuesta del Gobierno, con su presidente a la cabeza. Esa es la situación. Sobre a cuánto

ha ascendido el superávit, no tengo el dato aquí y no sé en cuántos de los años a los que usted me hace referencia, pero le puedo decir que en los dos años que llevo de ministro ha habido ejercicio de superávit y creo que también en los anteriores. Le puedo dar un dato. En el año 2000 el Fondo de Reserva tenía 600 millones de euros y concretamente en el año 2010 tiene 60.000 millones. ¿Cómo se ha constituido ese Fondo de Reserva? Lógicamente, con las aportaciones del superávit de la Seguridad Social, y no quiero hacer demagogia ahora. No quiero seccionar años, qué pasó de 2000 a 2004 y qué pasó de 2004 a 2008. En el año 2000 se constituye el fondo, 600 millones de euros; en el año 2010, 60.000 millones y dentro de cuatro días 62.000. Y si ustedes me volvieran a preguntar si ese es el total del fondo, les diría que no. El total es de 72.000 millones de euros, porque en ese fondo —por un exceso de prudencia del ministerio, simplemente nos limitamos a explicar el Fondo de Reserva de la Seguridad Social— no incluimos los fondos de reserva de las mutuas, que también son Fondo de Reserva. Por tanto, 62.000 millones de euros. No hemos bajado las pensiones desde el año 2004, que es cuando este Gobierno toma la responsabilidad. No hemos bajado ningún año las pensiones, siempre las hemos subido, como he dicho antes. Me hacía usted esta pregunta y le contesto.

Pregunta usted qué grado de certeza podemos tener de los estudios demográficos de aquí a cincuenta años. Creo que ninguno, para ser sincero. **(El señor Tardà i Coma pronuncia palabras que no se perciben.)** Espere, señor Tardà, que ya le aclararé luego algunas cosas. **(Rumores.)** En cualquier caso, los estudios demográficos nos están indicando una determinada dirección. Usted dice que los estudios demográficos sitúan en el año 2060 una determinada población, un determinado envejecimiento, y la pregunta que me hace es: ¿Puede usted certificar al cien por cien que eso va a ser de esa manera? Pues seguramente no se lo puedo certificar al cien por cien; ahora bien, hay un dato innegable, que es el envejecimiento progresivo de la población que se irá produciendo cada año y cada década. No le diré en el año 2060, pero en el año 2030 los ciudadanos por suerte estarán más cerca de la edad media de 90 años que de la edad media de 80. Eso es una realidad innegable que nos dibuja un horizonte. Luego será el 16,3 o será el 15,4, pero eso es así. Creo le he contestado a la sexta pregunta que usted hacía sobre los recursos que España dedica a las políticas sociales. Mi compañera de partido y portavoz del Grupo Parlamentario Socialista en esta Comisión ha hablado de algunos conceptos. Quiero recordar que nosotros no heredamos la Ley de Dependencia, la pusimos en marcha. El tema de la maternidad y la paternidad tampoco lo heredamos, sino que lo hemos puesto en marcha. Y así le podría hacer un amplio recorrido por políticas de protección y políticas para las familias que este Gobierno ha puesto en marcha.

Señor Llamazares, no sé si tiene una maternidad o una paternidad. La propuesta es del Gobierno y, como tal,

este ministro la defiende como ministro y evidentemente como miembro del Gobierno. Dice que esta no es una propuesta para el acuerdo. Le contestaría que en todo caso las propuestas dejan de tener acuerdo cuando después del debate no se concilian posiciones y no se llega a un acuerdo, pero nunca en el inicio de un debate y mucho menos en sede parlamentaria. En sede parlamentaria eso sería negar en principio que vayamos a debatir sobre las cosas. Uno debe debatir sobre las cosas y debe hacerlo con la máxima voluntad de llegar a acuerdos. Si al final no hay acuerdo, es entonces cuando se certifica el desacuerdo; pero nunca debe hacerse al inicio de un debate. No tiene nada que ver la reforma del mercado de trabajo con lo que estamos discutiendo hoy aquí; absolutamente nada que ver. Es más, ya que usted lo introduce, aunque no era mi intención hacerlo, este ministro quiere dejar claras algunas cosas. Sobre el tema de la reforma laboral en España ha habido un debate o interesado o equivocado —no lo sé, cada uno que saque la conclusión que estime oportuna—, pero no es la reforma laboral el instrumento fundamental para salir de la crisis económica y para la generación de empleo. No es ese. La generación de empleo se pierde cuando la economía entra en crisis y la creación de empleo se genera cuando la economía empieza a tener un crecimiento económico. Los dos elementos que en estos momentos están pesando más sobre la economía son la falta de crédito y la poca confianza de las ciudadanas y de los ciudadanos en cuanto al futuro. Si usted quiere, le diría algo más. Le diría incluso que también tiene que ver con haber venido de una sociedad en la que compulsivamente todos consumíamos probablemente algo más de lo que era necesario para nuestra calidad de vida. Todo nos invitaba a ello y los que lo hacían posible, que eran los créditos, se conseguían con enorme facilidad. Esos son los dos elementos centrales para resolver la crisis. Pero si usted me pregunta si al día siguiente de que salgamos de la crisis las cosas serán miméticamente igual que el día que entramos, le respondo que no. Las cosas habrán cambiado y, por tanto, también tendremos que adaptarnos a esos cambios. Es a ese horizonte de cambio al que debemos adaptar nuestro mercado de trabajo, porque ese será el elemento central y principal para salir de la crisis económica. No seré yo quien vaya a negar que unas reformas adecuadas puedan contribuir y ayudar. Usted ha hablado del 9 por ciento del PIB, ha hablado del icono de los 65 años, y en estos momentos yo no le voy a negar que la ampliación de la edad de jubilación de la propuesta que ha hecho el Gobierno ha sido recibida por parte de la población con una cierta posición crítica, lo cual es razonable si pensamos que eso sucede cuando se hacen propuestas que van más allá de la coyuntura y que pretenden poner el debate más en el largo plazo. La propuesta, señor Llamazares, está para el debate y yo le invito a que la debata y en todo caso será en el final del recorrido del debate cuando cada uno deberá posicionarse. No podemos negar el debate sobre el futuro si queremos realmente gobernarlo. Para gobernar el futuro

hay que debatir sobre él; gobernar el presente es relativamente fácil, simplemente es ver cómo están las cosas y qué medidas se deben adoptar. Creo que ha quedado claro: sistema mixto, sistema público, sistema central, sistema principal, que no es incompatible con los sistemas complementarios, y le vuelvo a reiterar que este es un debate de los cambios demográficos y no es un debate de la crisis económica.

Señor Tardà, no sé si usted, aparte de visitar los bares de Cornellà, también visita los de Hospitalet. No lo sé. Usted ha hecho referencia a ello, yo no lo digo, es usted quien ha hecho esa referencia. Y no sé si es en los bares donde a mí me critican tanto o es en los círculos que usted frecuenta. Lo que le puedo decir es que en mi ciudad sigo participando y me critican lo justo. Si tengo que contabilizar las personas que me critican y las que me felicitan, por suerte a día de hoy todavía son más los que me felicitan que los que me critican. Usted tiene esa percepción. En todo caso, como somos vecinos, nos divide una calle, yo le invito a usted a una cosa, no tengo ningún problema. Usted se viene un sábado a dar una vuelta conmigo por Hospitalet y vamos a pasear por los mercados y por la calle para ver qué es lo que dicen los ciudadanos del ministro de Hospitalet, ex alcalde. **(Rumores.)** A lo mejor se lleva usted una sorpresa. Les vamos a preguntar qué opinan también de usted y de mí. Y que hablen ellos. Porque es muy fácil venir aquí y decir: señor ministro... Pues yo le invito a usted. El sábado que usted quiera nos vamos a dar una vuelta por Hospitalet. Miedo a los trabajadores que lo están pasando mal, no es nuestra intención, todo lo contrario. Este Gobierno se ha comprometido con las personas que lo están pasando mal y con lo que realmente tiene importancia, que es el mantenimiento de las políticas sociales para ayudar a aquellas personas que están siendo las víctimas de la crisis, más allá de que ellos no la hayan producido. Usted ha hablado incluso de estupidez. Yo le deseo larga vida y me la deseo a mí también. Dentro de veinte años vamos a leer, si estamos vivos, el «Diario de Sesiones», vamos a ver quién ha dicho más estupideces esta tarde en esta sesión. Usted lo ha dicho, no lo he dicho yo. Usted ha utilizado ese calificativo, yo no. Seamos un poco rigurosos seamos rigurosos, aunque sea en el desacuerdo, que no pasa nada. Yo no le niego que el Gobierno haga una propuesta y usted pueda estar en desacuerdo con ella, pero siempre tiene que haber un cierto rigor. ¿Qué quiere usted decir cuando habla de la solidaridad vertical. ¿Qué quiere usted decir cuando dice que hay que limitar las pensiones por el nivel máximo? ¿Acaso usted no conoce que la cotización máxima es algo más de 3.000 euros y la pensión máxima está topada a 2.400? ¿Es que no se está ejerciendo ya en el actual sistema una solidaridad puesto que el que cotiza por el máximo tiene topada la pensión a 2.400 euros? ¿Usted considera que debe cotizarse por más y recibir menos? Pues dígalo, diga: en lugar de 3.000 euros de cotización máxima propongo que sean 4.000, pero en lugar de recibir una pensión de 2.400 propongo que sea de 2.000.

Eso es hablar en serio. Actualmente el sistema ya está topado en su cantidad máxima. La edad de jubilación, señor Tardà, no tiene nada que ver para salir de la crisis, porque el documento dice que esa medida —en el supuesto de que el Pacto de Toledo así lo convenga— no debe darse antes del año 2013 ya en dicho año acaban determinados periodos que tienen que ver con los temas de jubilación, por ejemplo, en 2013 ó 2014 acaba el periodo de los que cotizaron antes de 1967, que en este momento pueden ejercer el derecho de jubilación a los 60 años, con una penalización, eso sí. En resumen, cuando se llegue al año 2013 hay una serie de periodos que acabarán. El año 2013 se pone pensando que no será nunca para salir de la crisis, es para hablar del año 2030.

Señor Olavaria, le puedo decir que comprendan que yo solo me refiero a las cuestiones que ustedes han puesto encima de la mesa, y créame que prefiero a partir de ahora tener un encuentro gastronómico con usted a que usted lo tenga conmigo, porque yo del encuentro gastronómico con usted le tengo que reconocer que siempre he salido bien, y usted convendrá conmigo en que de los encuentros gastronómicos que usted ha tenido conmigo ha salido usted bastante mal. Por tanto, no se preocupe, si se trata de encuentros gastronómicos en el futuro tendremos los que hagan falta, pero con una condición: que sea usted el anfitrión. Ya pagaremos a medias. **(Risas.)** Ha dicho: Señor ministro, es que no sé a qué ha venido usted aquí hoy. Yo no pasaba por aquí y he dicho que como me aburro, entro. No, yo he venido porque ustedes han solicitado mi comparecencia. Por eso he venido, como no puede ser de otra manera, con el máximo respeto al Parlamento, a la Comisión, y vendré siempre que ustedes entiendan que debo hacerlo. La liebre y el galgo. Muy bien. Si vamos al canódromo vemos la liebre y el galgo. Usted se ha autodefinido como galgo y a mí me ha definido como liebre. Le recuerdo que la liebre es eléctrica y el galgo nunca la coge. **(Risas.-El señor Olabarría Muñoz: Muchas veces la coge.)** Por lo tanto, si seguimos en ese símil siga usted haciendo de galgo, que yo seguiré haciendo de liebre, pero le anticipo que nunca me cogerá porque así es exactamente como funcionan la liebre y el galgo. Usted ha sido el que ha hecho ese símil. Yo no he venido a endosarle este tema a esta Comisión del Pacto de Toledo. Ustedes tienen la responsabilidad de debatir en el Pacto de Toledo sobre el sistema de la Seguridad Social. Lo vienen haciendo desde el año 1995 y lo vienen haciendo bien, con ejercicio de responsabilidad, y no tengo la menor duda de que lo van a seguir haciendo en este año 2010. Por tanto, el Gobierno no traslada a esta Comisión ninguna responsabilidad, sino que traslada una propuesta para que la Comisión la debata en su totalidad. Finalmente, señor Olabarría, cuando comparecí en la Comisión del Pacto de Toledo usted me habló de los estudios de los cambios demográficos. Si usted va al «Diario de Sesiones» verá que me criticó porque no hice referencia a los cambios demográficos que se tenían que

producir y se iban a producir. Usted incluso me dijo: Señor ministro, usted no ha dicho en esta Comisión que en esos cambios demográficos las pensiones están aseguradas solo hasta el año 2023 y utilizando el Fondo de Reserva solo llegaremos al año 2029; y usted viene a decirnos aquí que las pensiones no tienen ningún problema. Este fue un debate que usted y yo tuvimos en aquella sesión. Permítame que le diga que hoy no me puede decir lo contrario, es decir, no me puede decir hoy que los cambios demográficos no van a tener importancia, porque es lógico que la tengan.

En cuanto a la tasa de dependencia, en mi primera intervención de esta tarde he dicho: de manera que la tasa de dependencia, es decir, el porcentaje de población con más de 65 años sobre el colectivo en edad laboral pasará en cuarenta años del actual 24 al 60 por ciento. He distinguido perfectamente entre lo que es cambio demográfico de edad de lo que es la tasa de dependencia. Me he referido antes a los parados de larga duración en el tema de la pensión. Es el tema en el que he hecho referencia a la necesidad de tenerlo en cuenta y en cuanto a las pensiones mínimas y la viudedad, si usted lee con atención mi intervención verá que en la misma he hecho mención a la preocupación que usted exponía y que entiendo. He dicho que no debemos dejarnos llevar solamente por la necesidad de hacer un cambio en ese modelo porque las condiciones y la situación por suerte van cambiando. Hoy todavía hay muchas mujeres mayores no ya de 60 sino de 45 años que se encuentran todavía sin haber hecho una carrera de cotización. En consecuencia, hay que ver esto en el muy largo plazo. Es verdad que hoy, cuando usted se refiere a los 25, 27 ó 28 años, por suerte empieza a haber paridad en el tema del mercado laboral, y hay que aspirar a que dentro de unos años, el hombre y la mujer ocupen al 50 por ciento el mercado laboral. Las cosas han cambiado en ese terreno, pero sin duda hay que tenerlo en cuenta. Y respecto a los cuatro documentos, le repito que nos centremos en uno, porque si ya va a ser difícil ponernos de acuerdo en uno, imagínese tener que discutir sobre cuatro.

El señor Campuzano ha hecho una reflexión serena, tranquila y poniendo sobre la mesa elementos que sin duda van a estar presentes en el trabajo que tiene que hacer esta Comisión y en el debate que a partir de ahora debemos llevar adelante. Es evidente que en algunas cosas habrá más coincidencia y en otras probablemente menos, pero de su intervención se desprende una voluntad de defensa de algunos conceptos, en última instancia, sobre todo, de buscar el máximo consenso posible, atendiendo a la historia de esta Comisión y a la historia del Pacto de Toledo al que ha hecho referencia. La primera cuestión ha sido de crítica respecto a cómo el Gobierno ha tomado la medida. La respeto, lógicamente no la comparto, pero no voy a entrar en este detalle. Sobre el cálculo de la pensión usted planteaba siete temas concretos. En el cálculo de la pensión de estos quince años decía algo que yo comparto: no hay que sacralizar los

temas. Por qué no hablar en un momento determinado de un sistema que actualmente opera y cómo opera, aunque sea para llegar a la conclusión de que es el mejor sistema y lo mejor que podemos hacer es mantenerlo, pero en principio el documento no prevé, no propone un cambio en el cálculo de la pensión que actualmente está vigente en quince años. Usted hablaba de un concepto que yo comparto, que habrá que discutir en un futuro sobre la edad en el mercado de trabajo, la salida, la flexibilidad... Totalmente de acuerdo. Desde mi punto de vista creo que tenemos un sistema excesivamente rígido, excesivamente compartimentado. La sociedad del futuro es más transversal y tiene que ser más flexible. Todos los sistemas van a tener que ser algo más flexibles, más allá de que las flexibilidades son temas en los que la voluntariedad tendrá que estar presente, pero inevitablemente va a ser muy importante, y el propio documento hace una referencia, no quiere entrar en detalle pero habla de flexibilidad para la permanencia y para la anticipación; habla de las dos cosas. Puede haber alguien a quien interese anticipar y puede haber alguien a quien interese prolongar, y los sistemas actuales son muy rígidos, o es blanco o es negro, y en el futuro hay más grises. ¿Podremos probablemente llegar a una conclusión matemática de que frente a un determinado modelo ponemos otro y este ya resuelve todos los problemas del mundo? ¡Hombre, no! Hay que verlo todo con una perspectiva de futuro y en el año 2015 este tema se volverá a ver en el Pacto de Toledo, en el 2020, en el 2025 y durante todos los años que sea necesario.

El tema que usted ha defendido y al que yo ya me he referido de la pensión complementaria, aborda la pensión de viudedad que usted ya definía. Quiero decir que debemos ser prudentes, en una doble dirección: en la dirección económica, a corto plazo, y también en la dirección de no precipitar cambios que creen injusticias. Que en la pensión de viudedad no nos fijemos solo en la excepción de aquel caso que, por determinadas circunstancias, en lugar de salir perjudicado no lo es. Porque la mayoría, no lo olvidemos, un porcentaje muy importante de personas, las personas viudas, no están acompañadas de una carrera de cotización importante. Seamos prudentes pero orientémonos en esa dirección. Y tengamos también siempre presente el cálculo económico de algunas de las propuestas que podemos o pueden hacer.

Totalmente de acuerdo en el tema de dotar cada vez al sistema no solamente de más transparencia, sino de transparencia y conocimiento del propio sistema. En el documento se hace una referencia, y en el principio de mi discurso también, a la necesidad de que los ciudadanos sepan cuánto valen la paternidad, la maternidad, los complementos a mínimos, las pensiones..., de tal manera que cada persona vaya tomando conciencia de cómo funciona el sistema de pensiones, cuáles son los costos que está pagando, que tenga toda esa información. Totalmente de acuerdo, y en todo caso el Gobierno sobre ese particular no hace propuestas. Pero usted ha hablado

de algo que me parece enormemente interesante: la posibilidad de dotarnos de un observatorio que nos pueda dar orientación en un futuro de cómo van funcionando todos los sistemas y también de los cambios, incluso a futuro, que se vayan produciendo desde el punto de vista de estudios demográficos. Es una propuesta interesante que el Gobierno, repito, no propondrá porque entiende que estamos en una Comisión que debe discutir lo que considere oportuno y al final hacer sus propuestas, pero me parece que sería interesante que tuviéramos instrumentos de esa naturaleza, alejados de la acción del día a día de la gobernación para poder tener una referencia para todos nosotros.

En cuanto a la adaptación al tema de las comunidades autónomas simplemente quiero decir una cosa, y es que el Gobierno estará dispuesto a hablar siempre que se preserven dos conceptos absolutamente innegociables que son la unidad de caja y el criterio global de la Seguridad Social, que iguala las condiciones de todos los ciudadanos independientemente del lugar donde hayan nacido y donde se hayan jubilado finalmente. Ustedes recordarán que una vez en una comparecencia les dije que soy de corriente de pensamiento federal, pero un federalista nunca niega el Estado. **(El señor Olabarría Muñoz hace gestos.)** No, no se lo digo a usted señor Olabarría, simplemente es una reflexión en voz alta. Por lo tanto, hay cosas en las que es evidente que he sido objeto de crítica en mi acción de gobierno por reconocer algunas competencias transferidas a las comunidades autónomas, porque creo que hay algunas que deben serlo, y por el contrario creo que hay algunas que lo son y deben serlo de competencia federal. Señor Campuzano, hacía usted una referencia al final a un concepto que me parece enormemente interesante. Hablaba usted del año 1995, inicio del Pacto de Toledo; ustedes tuvieron una gran responsabilidad en aquel momento sin duda. En el año 1995 con una situación política y económica compleja y difícil para el sistema de la Seguridad Social, se fue capaz de alumbrar un buen instrumento que fue el Pacto de Toledo. Llegó el año 2003 —aquí se ha hecho también la referencia— y probablemente prevaleció un concepto de largo recorrido, de largo alcance que era renovar los acuerdos del Pacto de Toledo. Se hizo en un contexto político —como siempre suele pasar cuando uno se aproxima a los finales de las legislaturas— con complejidades, pero se supo alcanzar ese acuerdo en el año 2003. Estoy convencido de que eso va a pasar en el año 2010. Eso va a pasar en el año 2010 porque sabremos poner por encima de la coyuntura un acuerdo de mucho más largo recorrido. En ese sentido les agradezco su contribución —hoy usted aquí y el señor Duran i Lleida el otro día en el Parlamento en sesión plenaria— a las referencias que sin duda han hecho para buscar esos acuerdos y esos consensos.

Finalmente, comparto en general las reflexiones y aportaciones de la señora López i Chamosa. Usted ha puesto en valor las recomendaciones del Pacto de Toledo del año 2003. Hemos ido haciendo cosas y seguramente

vamos a tener que seguir haciendo cosas. Como decía usted, el documento dice lo que dice y tengo que manifestar que no dice lo que a veces se comenta que dice. Dice lo que dice. Hay una moción del Congreso y hay una moción del Senado pidiendo que el Gobierno hiciera esa propuesta y usted ha dicho algo que el Gobierno suscribe, que no está en los propósitos del Gobierno hacer una reforma que no cuente con un amplio consenso. Y el amplio consenso se tiene que dar en dos lugares: primero aquí y, segundo, en el diálogo social. Esa es la voluntad del Gobierno, buscar un consenso amplio en el Pacto de Toledo y después trasladar y buscar ese consenso en el diálogo social. Pero el Gobierno entiende que no podía dejar de poner encima de la mesa elementos y cosas que apriorísticamente sabía que iban a ser controvertidos y probablemente criticados. De no haberlo hecho seguramente hubiésemos cometido también la irresponsabilidad de habernos guiado simplemente por el interés del corto plazo y, en cambio, no haber colocado al debate algo que está en toda Europa y algo que podemos decidir aplazar, pero un debate, señoría, que no podrán ustedes obviar. Se podrá aplazar, pero no se podrá obviar. Es un debate que habrá que hacer; un debate que habrá que hacer más allá de cómo se convenga que se hace el debate y cómo se convenga posteriormente que hay que entrar en ello. El Gobierno entiende que no hay urgencia, pero que no haya urgencia no quiere decir que no tengamos que debatir las cosas.

Termino, señor presidente. El mayor recorte social sería que cuando una persona se jubile en 2025 alguien le dijera: Si no te has hecho una pensión complementaria tu pensión ahora va a ser muy baja porque alguien no previó que pudiera acabar sucediendo que el sistema era insostenible. Alguien me puede decir: Cuando eso suceda paguémosla como un impuesto. Entonces estamos rebajando también las pensiones. El sistema actual actúa sobre cotizaciones. Si mañana decidiéramos introducir una parte de la financiación del sistema, significa que el que cobra la pensión es contribuyente también a través de ese impuesto. No quiere decir esto que algún día no sea necesario abordar ese debate. Hoy por hoy entendemos que el sistema del que disponemos es un sistema de reparto; tiene que ir más allá en la equidad; tiene que corregir algunas injusticias, que se dan no por voluntad de nadie sino simplemente por la evolución del propio sistema, pero el sistema ha sido muy válido durante estos años y debe y tiene que seguir siéndolo durante los próximos treinta años. Esa es la reflexión que queríamos hacer. Sea como sea, más allá de las réplicas a las que haya lugar, les quiero agradecer a todos ustedes sus posiciones, la sinceridad con la que se han expresado, porque creo que era bueno empezar un debate que inevitablemente algún punto de tensión debía tener, pero estoy convencido de que sabremos encontrar el punto de equilibrio para acordar, al final, lo que convenga, no al Gobierno sino a las ciudadanas y ciudadanos para el futuro. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE:** Vista la propuesta del ministro de Trabajo, ¿algún grupo parlamentario quiere hacer alguna precisión? (**Pausa.**) Ahora les pido, de verdad, encarecidamente que no pasemos de cinco minutos.

El señor Burgos.

El señor **BURGOS GALLEGO:** Vamos a intentar hacerlo con extrema brevedad.

Señor ministro, tan responsable es proponer una medida como, desde la responsabilidad, decir que no porque se entiende que es dañina o que es contraproducente. Ejercicio de responsabilidad es tanto el de los que proponen como el de los que rechazan, en su caso, que algunas de las propuestas sean las más idóneas para el momento en el que nos encontramos. Por tanto, proyectar esto en términos de responsabilidad si se aceptan las medidas del Gobierno, o de falta de responsabilidad si se rechazan, desde mi punto de vista no me parece acertado. El documento elude la concreción en algunas medidas que he citado y, sin embargo, es extremadamente concreto cuando dice que hay que ampliar la vida laboral dos años más, y además en su momento la vicepresidenta dijo hasta en qué progresividad había que aplicar el incremento de esa medida. Por tanto, debate abierto, debate con pocas concreciones para algunas cosas, para otras han sido ustedes extremadamente concretos, y en una medida en la que entendemos, como ha dicho el documento de actualización del programa de estabilidad, ha dado resultados. La ampliación voluntaria de la vida laboral, con los incentivos y las medidas que se han aplicado, ha dado resultados, están cuantificados en el documento. Podemos seguir desarrollando iniciativas en esa línea. Ese es nuestro modelo, hay mucho trecho que recorrer. ¿Cómo no vamos a tener trecho si uno de cada dos trabajadores no llega a la edad legal? Convendría preguntarse qué ha pasado en aquellos países en los que se ha avanzado en la prolongación forzosa de la vida laboral, y nos podríamos encontrar con grandes sorpresas sobre cuál ha sido la eficacia real al final de la aplicación de esas medidas. No se trata de ampliar por ampliar, porque lo relevante a efectos de lo que se pretende, que es que los ciudadanos tengan buenas y justas pensiones, no es que el ciudadano tenga que trabajar dos años más en función de una edad determinada, es que su carrera laboral en conjunto sea una carrera en la que predomine el empleo estable, el empleo continuado, en la que no sea expulsado anticipadamente del mercado laboral y en la que disponga de incentivos para, si así lo decide de forma voluntaria, que pueda prolongar activamente su vida laboral. Por tanto, responsabilidad la de ustedes planteando un debate en unos términos y responsabilidad la de los demás diciendo en qué podemos estar de acuerdo y en qué no, y todos pensando en la sostenibilidad y en la eficacia de nuestro sistema de pensiones; no tenga usted ninguna duda al respecto.

Este no es un debate de crisis económica. Usted quiere que circunscribamos nuestras opiniones en esta Comi-

sión al documento que el Gobierno ha planteado. Entonces nos sobran todos los comparecientes. Si no podemos fundar nuestras opiniones sobre los documentos, sobre las comparecencias, sobre las informaciones de prensa o sobre otros documentos del Gobierno y solamente tenemos que basarnos en su propuesta concreta del 29 de enero, sobra esta Comisión y todo el trabajo que hemos hecho, que no lo empezamos hoy, que lo empezamos hace ya mucho tiempo, señor ministro. Su propuesta es un documento básico para el trabajo de esta Comisión, pero no puede ser la única. Es que incluso el programa de actualización del Gobierno tiene una jerarquía superior sobre la propuesta que ustedes han planteado; es que se nos compromete ante la Unión Europea; es que es el espejo en el que otros países nos miran para saber cuáles son nuestros compromisos y también, en gran medida, nuestros logros. ¿Cómo vamos a desatender lo que ustedes dicen en este documento, que es que las reformas del sistema de pensiones forman parte de las actuaciones de salida de la crisis? ¡Es que lo dicen ustedes y no en una, en dos o en tres ocasiones sino en numerosas ocasiones a lo largo del documento! Ustedes reconocen aquí que el aumento de la edad media de salida del mercado de trabajo que se ha mejorado en los últimos tiempos en 1,3 años ha sido reconocido por la Unión Europea como eficaz. Mantengamos esa dirección. ¡Si hay mucho camino que recorrer! Ya veremos si en otros momentos eso se revela como ineficaz o improductivo.

Sostenibilidad desde el punto de vista de la Unión Europea. Claro que no es un debate nuevo, claro que lo está teniendo toda Europa. ¡Pero si nos han hecho numerosos llamamientos en todas las reuniones de consejos de ministros, en los Ecofin!; en todas las recomendaciones y directivas que se han planteado sobre esta cuestión se han hecho recomendaciones muy concretas a España. Lo que tiene que explicarnos es por qué ahora se atienden esas recomendaciones de forma dura, de forma drástica y hace unos meses no, porque en esta Comisión hemos puesto de manifiesto en numerosas ocasiones las apelaciones que se hacían a España por la Unión Europea a todos los niveles y de forma sistemática, de forma continuada. El problema es que concretamente hasta hace un mes ustedes decían que eso no conllevaba ninguna decisión drástica y radical, y ahora nos dicen que sí y que conviene atenderlas de una manera probablemente más intensa.

Complementos a mínimos. Es muy significativo saber quién pone qué en el tema de los complementos a mínimos. ¡Claro que ustedes aportan algo más de lo que aportaban cuando llegaron al Gobierno! Pero es que ese no es el problema. El problema no es si los presupuestos aportan algo más. El problema es que la Seguridad Social aporta muchísimo más ahora que hace ocho años, muchísimo más, del orden de 4.500 millones al año. Aquí lo relevante no es que el Estado ponga más, es que la Seguridad Social ponga menos. Si no acompasamos ambas direcciones no habremos conseguido nada.

Una última cuestión que me parece importante, revalorización de pensiones y pensiones mínimas. Señor ministro, usted ha estado hoy algo más ajustado a la realidad. Ha sacado pecho respecto a las medidas tomadas por su Gobierno, está en su derecho, pero no ha cometido la barbaridad y el dislate de volver a repetir lo que el 10 de febrero, hace tan solo semana y media, dijo en el Pleno de esta Cámara. En el Pleno de esta Cámara a una pregunta de este humilde diputado afirmó: Cuando ustedes gobernaron las pensiones mínimas subieron por debajo de la inflación. Sabe que eso es absolutamente falso. Sabe que en un país que tiene la revalorización automática de las pensiones aprobadas por una ley durante un Gobierno del Partido Popular no se pueden bajar las pensiones por debajo del IPC, aunque se quisiera, que no es el caso. Por tanto, le pediría que cuando hablemos de estas cosas eludamos entrar en la demagogia más barata y hagamos un ejercicio de explicación razonable de lo que cada uno de los gobiernos ha hecho, que ha hecho mucho, en materia de protección de nuestro sistema de pensiones. Y si usted no lo quiere hacer, los diputados de esta Comisión y la opinión pública sí podrán ir al informe del Pacto de Toledo, el que ustedes enviaron a los grupos de esta Cámara, que en el cuadro 52 establece cuáles han sido las revaporizaciones, muy por encima del IPC, que se produjeron en las etapas de gobiernos populares. Convendríamos en que para no destacar los méritos propios tengamos que recurrir a falsedades impropias de un debate de estas características. Durante las etapas del Gobierno del Partido Popular se revalorizaron notablemente por encima del IPC todas las pensiones de este país, no solamente las mínimas. **(La señora Arnaiz García: Todas no, algunas.)** Y subir la base reguladora de las pensiones de viudedad es una manera de que suban todas las pensiones, no solamente las mínimas. Por tanto, señor ministro, simplemente a efectos de reconducir este debate donde tiene que estar, no vuelva a hacer este tipo de afirmaciones que no se ajustan a la realidad. **(Aplausos.— Varios señores diputados: ¡Muy bien!)**

El señor **PRESIDENTE:** Señora Fernández Davila, por favor.

La señora **FERNÁNDEZ DAVILA:** En principio gracias, señor ministro, por comentar alguna de las cuestiones planteadas por nosotros.

En relación no solamente con su exposición en esta segunda parte que matizó muchas de las cuestiones que se plantean en el documento, pero también de las diferentes intervenciones de las y los otros portavoces, me gustaría comentar algunas cuestiones. Es evidente que la gran protagonista del documento es la ampliación de la jubilación a los 67 años, pero no solamente es protagonista por parte de aquellos que estamos en contra de esta ampliación, sino que el Gobierno también está haciendo de esta cuestión la protagonista principal en el documento, independientemente de que haya muchas

cuestiones que sí podamos hablar de ellas, reflexionar e incluso llegar a acuerdos.

¿Qué quiero decir con esto? Que usted acaba de matizar que se trata de una cuestión demográfica o que el debate es puramente demográfico y que no hay otro tipo de cuestiones por medio. Desde mi punto de vista, la cuestión demográfica no es una ciencia exacta, teniendo en cuenta además que incluso puede haber modificaciones sociales que invierten la tendencia actual. Hay un dato en estos momentos que tiene que ver con el índice de natalidad. El índice de natalidad de estos cinco últimos años no es el mismo que el de los diez anteriores. Por ende, hay que tener en cuenta esas posibles variables porque que el índice de natalidad aumente tiene que ver también con las condiciones de trabajo y de posibilidades que va a haber, no solamente en general para el empleo sino de manera particular también para las mujeres que de alguna manera son quienes en los últimos quince años decidieron poner freno a esta cuestión.

Usted habla de que esa ampliación también está dentro de un contexto en el que se prevé que va a existir el pleno empleo. Nosotros reflexionamos en relación con esa proyección de tiempo de la que estamos hablando, sobre que seguramente para garantizar el pleno empleo tendremos que hablar de reparto de trabajo; porque de reparto de trabajo estamos hablando ya en estos momentos si queremos garantizar ese pleno empleo. Por otro lado, estamos hablando de una ampliación de la jubilación cuando tenemos una media en 63 años. Esta media es producto de que las jubilaciones no pueden llegar a los 65 años por la propia necesidad del mercado de trabajo o por la propia necesidad de acudir a las prejubilaciones, porque no se puede continuar en el empleo hasta los 65 años. Es decir, que ya no es que entendamos que debe ser la jubilación anterior, es que el mercado está haciendo que esa media esté en los 63 años y no en los 65. Señor ministro, independientemente de otras cuestiones, atendiendo a algunas de las consideraciones que hemos oído esta tarde y aprovechando la última conclusión que usted nos hace en su intervención, yo sigo con más convicción de la que tenía cuando entré aquí de que la razón de incorporar a este documento el tema de los 67 años está más orientada a que la ciudadanía —como es mi caso, que en el año 2025 me toca jubilarme— tenga presente que si no quiere unas jubilaciones precarias tiene que tener en cuenta ya desde hoy una previsión social complementaria. Creo que al final el debate nos quiere orientar a eso, a la previsión social complementaria. El señor Campuzano hablaba de que teníamos que adquirir cultura de ahorro. Yo digo que ahorrar ahorra quien puede. Es evidente que hay quien tiene mucha capacidad de despilfarro, pero en esta sociedad ahorro y consumo no son compatibles, señor ministro, sobre todo cuando estamos hablando de aquellas personas que al final van a ser las que van a acceder a las pensiones más bajas, porque con su nivel de capacidad adquisitiva o consumen o ahorran, sobre todo de acuerdo a cómo la sociedad les impone el consumo.

Quien tiene capacidad de ahorrar lo va a hacer independientemente de que haga su propio plan de pensiones o no. El problema va a ser quién va a tener capacidad de ahorro al mismo tiempo que se le exige el consumo.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Díez.

La señora **DÍEZ GONZÁLEZ**: Voy a ser telegráfica, presidente.

Señor ministro, me dijo que se sentía responsable de la cosa. Creo que fueron sus palabras. No tenía la menor duda de que se siente responsable de la cosa. Le pregunté si el Gobierno se sentía responsable del malestar social y de las movilizaciones sindicales que se han convocado para mañana por haber planteado mal el debate en el fondo y en la forma.

Segundo. Ya que usted se hace responsable de la cosa como parte del Gobierno que es, tal y como nos ha explicado, ¿la cosa es este documento y la cosa es el documento que han enviado ustedes a Bruselas? La cosa son las dos cosas. De la misma manera que ha dicho usted en esta comparecencia que en la Comisión presidida por la vicepresidenta segunda no se va a hablar del Pacto de Toledo ni de las pensiones, dígame usted que van a retirar de ese documento que han enviado a Bruselas toda referencia a esta cuestión y entonces será responsable de la cosa en su conjunto, y en Bruselas no tendrán que pronunciarse sobre ese compromiso del Gobierno sobre esta parte de la cosa. Para que hablemos todos en el mismo lenguaje y sobre los mismos conceptos. Si es la cosa es la cosa en su conjunto porque se supone que el otro documento también lo ha mandado el Gobierno, no lo habrán hecho en un despacho aparte y sin conocimiento del Consejo de Ministros en su conjunto.

Tercero. Señor ministro, entiendo que no conozca usted el detalle de a cuánto a ascendido el superávit en los diez últimos años. Si usted pudiera mandárnoslo después, aunque sea por escrito, estaría bien para los debates que tengamos en el futuro, y sí que me interesa saber cuánto de todo ese superávit ha ido a otro sitio que no sea al Fondo de Reserva. Sé a cuánto asciende el Fondo de Reserva de hoy. No ha venido solo de las pensiones sino también de transferencias de los Presupuestos Generales del Estado, pero creo que es interesante que sepamos si ha habido más superávit y se ha destinado a otro sitio.

Por último, respecto a los recursos que España destina a la protección social, no cite usted los datos que ha mencionado la portavoz del Grupo Socialista, que los conocemos. He hecho un ejercicio de aproximarnos a esos otros países utilizando los mismos conceptos, las mismas variables para los tres países. He utilizado la invalidez, la supervivencia y la vejez. Utilizando esas tres grandes partidas, la situación de España —lo sabe usted igual que yo— no es muy favorable. Está la última y a cuatro puntos del primero de los países que está delante de nosotros.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Llamazares.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: En determinado momento ha dicho lo del ADN y no es en estos momentos lo más importante; sobre todo en los seres humanos, más importante todavía es el medio ambiente. En todo caso, me preocupa que el principal argumento del Gobierno sea un argumento demográfico, además al estilo de Malthus, es decir, un argumento demográfico conservador. Malthus tenía la teoría de que al final la única forma de control era controlar la población, porque no tenía en cuenta la variable alimentaria. En este caso ustedes plantean únicamente controlar el tema de las pensiones, fundamentalmente la evolución demográfica, porque no quieren hablar de la productividad. Usted no ha dicho nada de cómo puede evolucionar la productividad y desde luego las previsiones que ha habido en los setenta y en los noventa sobre la evolución demográfica y la crisis del sistema de pensiones no han dado ni una, ni una. Siempre han sido previsiones falsas porque en buena parte eran previsiones interesadas. Eso en primer lugar.

En segundo lugar, no debe confundir usted la historia con la fabulación. Eso es fundamental, no confundir lo real con lo que uno fabula. En ese sentido, con respecto a lo que ha ocurrido en relación con la propuesta de pensiones, si siguen creyendo que la propuesta que nos traen aquí es planificada, ha sido en frío, ha sido reflexionada y se debe únicamente a la demografía, ustedes piensan lo contrario de lo que piensa la inmensa mayoría de los ciudadanos y la inmensa mayoría de los grupos parlamentarios de esta Cámara, que creen que esa propuesta, particularmente en lo que tiene que ver con los 67 años, es reciente, es en caliente, es una propuesta decidida y una propuesta que tiene que ver con la crisis. Y no solamente hablo de historia, sino de intrahistoria. Yo también hablo con los sindicatos y prácticamente la propuesta de los 67 años es inminente, poco antes, horas antes de hacerla pública a través de un documento. Previamente no estaba en las previsiones, con lo cual ustedes verán cuál ha sido la razón fundamental que les ha llevado a esa propuesta y la capacidad que tienen de reciclar en esa materia. Ustedes no han acertado, en mi opinión, y hoy no hemos salido bien de esta primera reunión porque no han acertado en lo que se llama una propuesta que lidere el consenso. Una propuesta que lidere el consenso no puede ser una propuesta de disenso, señor ministro. Ustedes no pueden pretender liderar el consenso haciendo una propuesta que saben que no es compartida ni por los sindicatos ni por los grupos de esta Cámara. Estarán haciendo una propuesta o tomando una decisión para el disenso, pero no para el consenso, o pasando una patata caliente a la Comisión, pero no están haciendo una propuesta de acuerdo o de consenso. Si hubieran querido el consenso, hubieran evitado alguno de estos aspectos o lo hubieran planteado de manera abierta, como se ha dicho aquí, a través de la jubilación flexible y demás. No lo han hecho y por alguna razón

será que hayan creído que era más importante el disenso que el consenso. En todo caso, no es un buen mensaje haber empezado así y no creo que tengamos una buena situación en el futuro.

Termino diciéndole lo que le dije al principio. Para nosotros es innegociable y no solamente para nosotros, para los sindicatos. La solución no es recortar la protección social y no lo decimos nosotros. No al retraso de la jubilación. Para nosotros es innegociable, señor ministro. Ustedes verán.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Tardà.

El señor **TARDÀ I COMA**: Seré también muy breve. Precisamente nosotros no tenemos nada sacralizado. Bueno, sí, hay algo sacralizado, que es el modelo público, pero más allá de este pronunciamiento que es definitivo, he intentado hacer un ejercicio de honradez política planteando incluso temas difíciles para dar ejemplo —esta era mi voluntad y quizá no se ha entendido así— de que somos capaces de hablar de todo porque lo que debemos salvar es el modelo. Cuando nosotros hablamos de alarma, cuando hay una alarma interesada, sabemos qué significa. Significa que tras plantear lo que en términos de manual se llama la batalla ideológica del combate al modelo, luego vienen —creo que incluso usted ha utilizado la palabra cohorte en su discurso inicial— las cohortes en forma de grupos parlamentarios, de fuerzas políticas o de ADN, en las que prevalece la generosidad y la sensatez políticas. Me remito al compañero Campuzano, puesto que parece como si Convergència i Unió no tuviera ningún interés. Aquí el diputado Campuzano aterriza —bueno, no aterriza porque en esta Comisión él tiene un gran y buen protagonismo— y parece como si estuviera por encima del bien y del mal. Ustedes han hecho una propuesta para que guste a la derecha y ahora resulta que la derecha se pasa por la izquierda, por puro tacticismo. Y nosotros estamos donde estábamos en la contestación de esta iniciativa, que creemos que es una afrenta a la clase trabajadora. Por cierto, creo que han hecho un buen trabajo para que pueda aterrizar Convergència i Unió y el señor Duran i Lleida. Ya se encontrarán ustedes esto algún día.

Repito que nosotros hemos planteado un conjunto de medidas para ser honrados en el planteamiento. Creo que usted está secuestrado por un discurso demográfico *demodé*. Yo he introducido solamente una variable que me parecía importante —la de la distinta expectativa de vida que tiene una persona en función de la clase social a la que pertenece—, pero hay otras y muy importantes que condicionan el análisis más reduccionista del papel estricto de la demografía en las proyecciones. De esto ya hay mucho escrito. Por ejemplo, el señor Vicenç Navarro ha escrito mucho y bien sobre ello.

Finalmente, señor ministro, no caigamos en la tontería de considerar que yo he tenido voluntad de ofenderle cuando he utilizado el sustantivo insensatez, puesto que yo no quería ofender a nadie. (El señor ministro de

Trabajo e Inmigración, Corbacho Chaves: Estupidez.) Perdón, estupidez. Es más, estoy convencido de que si fuéramos usted y yo de paseo por nuestros barrios, la mayoría de las personas le felicitarían. De igual manera, esas personas cinco minutos antes o cinco minutos después le habrán criticado por esta medida. Nada humano me es ajeno; ni a mí ni a usted.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Olabarriá.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ**: Intervendré con la misma rapidez, señor presidente. Señor ministro, honestamente le digo que no sé si han resultado muy convincentes sus palabras cuando la propia portavoz de su grupo parlamentario ha anunciado que va a acudir a las movilizaciones contra las medidas invocadas, lo cual no deja de ser un posicionamiento relevante a pesar de su encendida defensa de la bondad de las propuestas. (Risas.)

Aquí nos encontramos con una doble quimera que a mí me gustaría resaltar, señor presidente. ¿Cómo pretende usted desvincular el problema de las pensiones, en una perspectiva solo demográfica, de los problemas económicos de carácter general, cuando ni el propio Pacto de Toledo lo hace? Se refiere al empleo en uno de sus epígrafes, se refiere a la economía sumergida en otro y hace referencia a varios temas. Hablar de empleo es hablar de economía en el sentido más lato y amplio de la expresión, porque no hay ninguna variable macroeconómica que no sirva para enfatizar la contingencia o las proyecciones relativas al empleo. Esto es una pretensión absolutamente quimérica y es un planteamiento metodológicamente equivocado. Por tanto, por ahí difícilmente podemos avanzar.

Cuando usted ha dicho que sí se ha referido a las tasas de dependencia, no lo habrá dicho para tranquilizarme. Si es verdad lo que yo digo, que vamos a pasar del 24 al 59 por ciento en el año 2050, es evidente que demográficamente estamos muy mal o las perspectivas son muy malas, señor ministro. Esto supone exactamente —porque tengo aquí la proyección y se la puedo hacer aritmética— multiplicar en este ámbito por siete el producto interior bruto actual destinado a esta materia: por siete de aquí a 2050, se dice rápido, por siete, señor ministro.

Por último —y con esto acabo, señor presidente— quiero indicarle que usted, aunque nunca me responde a esta materia, seguramente lo conoce: el diseño de la jurisprudencia constitucional de lo que es una pensión. Para el Tribunal Constitucional una pensión es una manifestación específica del derecho de propiedad privada que consagra el artículo 33 de la Constitución, y cualquier expropiación, minoración o relativización de una pensión tiene que ir acompañada de una invocación de una causa de interés público, de un expediente de expropiación y de una indemnización. Cualquier alteración de esa manifestación específica del derecho de propiedad privada, que es el derecho a una cuantía determinada de pensión,

y esto se acomete, porque antes se lo he explicado, es una vulneración de la Constitución. Le agradecería enormemente que lo valorara detenidamente.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Campuzano.

El señor **CAMPUZANO I CANADÉS**: Sería bueno que todos empezásemos a aparcir la fase de reproches, que continuáramos el debate sobre las distintas opciones que tenemos frente a los problemas del sistema de pensiones, que cerrásemos las comparecencias que aún están en marcha en esta Comisión y que empezásemos con la redacción de esas recomendaciones, que es el mandato que tenemos, y que lo hagamos con voluntad de llegar a acuerdos y sin demasiados apriorismos ideológicos. Al menos esta es la posición de *Convergència i Unió*, recordándoles a todas SS.SS. y especialmente a mis colegas de la izquierda conservadora que la historia del Pacto de Toledo es interesante. La historia del Pacto de Toledo es una propuesta en la Legislatura 1989-1993 de Miquel Roca, que es rechazada entonces por la mayoría, y que se vuelve a plantear en la Legislatura 1993-1995, que entonces es aceptada por todos los grupos parlamentarios. Y la lógica de esa propuesta de Miquel Roca en el 1989 y en 1993 era precisamente garantizar el sistema público de pensiones, y más allá de eso, garantizar que las personas, cuando dejan de recibir unos ingresos por su trabajo y se jubilan, mantengan un nivel de ingresos lo más parecido posible al que tenían mientras estaban activos. Esa es la propuesta de *Convergència i Unió* en los años ochenta, en los años noventa, y eso implica una visión poco dogmática de lo que es la vida, un fuerte sistema público de pensiones complementado por un buen sistema de pensiones, pactadas por los sindicatos en las empresas con los trabajadores y los representantes de los empresarios, y también en decisiones individuales de las personas. Ese además es el modelo de consenso en Europa, y si uno observa las reformas que en el resto de Europa se producen, por ahí van las cosas, por la izquierda y por la derecha, por la derecha moderna, por la izquierda moderna, por el centro. Por tanto, estoy convencido de que en esta Cámara de nuevo, tal como sucedió a finales de los noventa, en los primeros dos mil, de nuevo va a haber una amplia mayoría de grupos que vamos a ser capaces de ponernos de acuerdo en la reforma. Estoy seguro de ello, desde posiciones distintas, desde la defensa apasionada de nuestras posiciones, pero lo haremos. Y creo que sería bueno que hoy esta Comisión trasladase a esa sociedad, que a veces perpleja y desafecta nos mira, nuestra capacidad de ponernos de acuerdo. Esta va a ser la posición de *Convergència i Unió*, sin ningún tipo de complejos, como lo fue a finales de los ochenta, a principios de los noventa y en los dos mil.

El señor **PRESIDENTE**: Doña Isabel.

La señora **LÓPEZ I CHAMOSA**: Dos cosas y seré breve. Antes se me ha olvidado, porque se ha manifes-

tado que faltaban 10.000 millones que no habían ido al Fondo de Reserva, y creo que eso debería quedar aclarado para el «Diario de Sesiones». Todo mundo sabe el excedente que ha habido en el año 2009, los 8.500 millones, y también que con el conocimiento de todos nosotros y de esta Cámara, y además así expuesto y consta como decisión, que una buena parte de esos 8.500 millones, está como concesión de moratorias a las empresas en un momento de crisis, con sus avales y sus garantías. En el momento que esas empresas vayan haciendo efectivo ese dinero, irá directo al Fondo de Reserva. No ha habido ningún dinero que sea del Fondo de Reserva que no haya ido ahí. No hay más que contabilizar los excedentes que ha habido cada año y el Fondo de Reserva que tenemos. Por lo tanto, no se ha pagado nada con dinero excedente de eso, es decir, que no haya ido al Fondo de Reserva.

Aclarado eso, le diré al señor Olabarriá que no tengo ningún problema, que cuando mi sindicato convoca una manifestación voy igual, y eso no me impide defender lo que creo que hay que defender en esta Comisión, que es el consenso y la propuesta del Gobierno. Estoy de acuerdo con lo que decía el señor Campuzano: tenemos que ponernos a trabajar y llegar a un consenso y dejarnos ya de si la forma ha sido o no la correcta. Lo importante es que hay un documento encima de la mesa para la negociación y el consenso. No tengo ninguna duda —lo he dicho por activa y por pasiva— de que al final va a haber un acuerdo; un acuerdo en esta Cámara con los grupos parlamentarios y un acuerdo con los agentes sociales en el diálogo social, como corresponde. No se preocupe, no tengo ningún problema en hacer las dos cosas. Además, yo siempre he aprendido de Pablo Iglesias, que decía que a los trabajadores hay que decirles la verdad. Yo siempre se la he dicho y pretendo seguir diciéndosela.

El señor **PRESIDENTE**: Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN** (Corbacho Chaves): Contestaré telegráfica y lo más rápidamente posible. En principio, señor Burgos, ese es el debate que van a hacer. Usted decía una cosa que es evidente que está dando resultados positivos, que es incentivar la permanencia voluntaria en el trabajo. Estoy de acuerdo con usted, hay que seguir en esa línea y habrá que explorar incluso cómo se puede favorecer un poco más.

Es evidente que si se ha desprendido de mis palabras que este es el único documento de referencia de esta Comisión, me habré expresado mal. Primero, esta Comisión, en aras de su libertad, autonomía, independencia y soberanía, tomará en consideración todos los documentos que estime oportuno. Además, me parece una cuestión lógica y razonable que si la Comisión ha estado trabajando durante todo el año —y he hecho referencia a ello en mi primer discurso— con comparecencias de expertos y agentes sociales, SS.SS. deberán tomarlas en

consideración si así lo estiman. El valor que le doy al documento del Gobierno simplemente es el de la posición del Gobierno trasladada aquí. ¿Por qué ahora? Por una razón muy sencilla, porque es ahora cuando toca tomar una determinación por parte de la Comisión del Pacto de Toledo. Es que toca. Venimos del año 2009 en el que han tenido un conjunto de comparecencias. El Congreso de los Diputados pide al Gobierno que envíe posición, el Senado pide al Gobierno que envíe posición y, además, se dice que se haga en los primeros meses del año, puesto que la Comisión del Pacto de Toledo tiene que concluir sus trabajos en este año. No es que el Gobierno se haya levantado una mañana y haya dicho voy a enviar esto al Pacto de Toledo; es que en el año 2008 no hubiese tenido ningún sentido enviar una cosa al Pacto de Toledo, que no tocaba, pero lo tiene todo en el año 2010.

Finalmente, no tengo ningún problema en repasar mis respuestas en el Pleno del Congreso pero con una petición, repase usted también la suya, porque uno muchas veces responde en función de cómo es interpelado. En todo caso, si eso ha de ir en beneficio de serenar el debate y buscar puntos de encuentro, créame que en este ministro encontrará usted todas las facilidades y encontrará muy poco interés en la discrepancia por la discrepancia en una materia como esta. En otras cosas, es evidente que no hemos coincidido ni vamos a coincidir en un futuro. Si usted repasa la hemeroteca, comprobará que he dicho que las pensiones y su futuro tienen que estar por encima de la coyuntura de un gobierno y por supuesto mucho más de un ministro.

¿La cuestión central es el debate de los 65 a los 67 años? Es una medida para el debate. El Gobierno es consciente de que esa medida origina y originará mayor debate que otras medidas contenidas en el documento. ¿La situación de España cambiará y ha cambiado? Ciertamente ha cambiado en la última década por una cuestión a la que ninguno de ustedes ha hecho referencia, por la inmigración, cuando hablábamos de la demografía de la inmigración. La media de edad de los inmigrantes está en 30 años. Si en este país en la última década no hubiera habido los 4 millones de personas que han venido de fuera, probablemente hoy el nivel de envejecimiento sería muy superior al que tenemos. La pregunta es ¿en los próximos veinte años seguirá viniendo la misma inmigración y en la misma cantidad? No lo parece. No digo que no tenga que venir. Europa necesita inmigración y España también, más allá de la coyuntura, pero probablemente, si cambiamos de modelo económico, hay que pensar que seguramente no habrá la oferta que ha habido para poder atender a una demanda importante como ha habido en los últimos diez años. Le repito, en estos momentos, si los 4 millones de inmigrantes, con una edad media de 30 años, no hubiesen venido en la última década, el nivel de envejecimiento sería superior. Eso es lo que más ha cambiado.

¿Únicamente ha cambiado esto? No. Se ha producido otro fenómeno que incluso le anticipo que todavía tiene

recorrido, que es la incorporación de la mujer al mercado laboral. Ese es el otro fenómeno que se ha producido en los últimos quince años, 4 millones de mujeres se han incorporado al mercado laboral, pero si usted me pregunta si estamos ya en el final de ese recorrido, le diría que no, ni mucho menos. Todavía hay un recorrido de seguir apostando, por una obligación política o moral —llámelo usted como quiera—, por un futuro que ha de ser compartido a partes iguales por el hombre y la mujer, en la riqueza, el conocimiento y la prosperidad de un país, sin duda. ¿Con todo eso será suficiente? Según los estudios demográficos, probablemente no. El debate lo podemos hacer ahora o dentro de tres años, pero no se podrá evitar.

Hay una cosa que quiero que quede clara. Este Gobierno y el Partido Socialista no hacen ninguna propuesta para situar en el futuro las pensiones públicas como elemento residual y las complementarias como elemento principal. **(Un señor diputado: ¡Muy bien!)** Esto lo puede interpretar cada uno como quiera, pero es así, porque además cada uno tiene detrás la historia que tiene, y a lo largo de la historia, en esta materia, el Partido Socialista se ve avalado para hacer esta afirmación y para ser un elemento de garantía de futuro. El Partido Socialista, desde su 27º congreso hace ya muchos años, no ha habido un solo congreso en el que no haya renovado su mensaje y haya asumido nuevos compromisos de futuro. Cuando echamos la vista atrás y vemos muchas de las reformas que han significado en este país grandes avances desde el punto de vista social, muchos de estos avances han venido de la mano del Partido Socialista y por cierto de su posición reformadora, empezando por el primero, que garantizó el conjunto de reformas con la que el Partido Socialista nos llevó a lo que tenemos hoy. Quiero que quede claro.

El Gobierno, señora Díez, es responsable del documento que ustedes tienen aquí y lógicamente también es responsable, no puede ser de otra manera, del documento que ha enviado a Bruselas. Son dos documentos aprobados además en el mismo día en el Consejo de Ministros. Si estamos haciendo un debate en la Comisión del Pacto de Toledo y tenemos que tomar una referencia, parece razonable no digo que tomemos en consideración todos los documentos, pero yo he venido hoy a presentar el documento enviado por el Gobierno al Pacto de Toledo.

Respecto del Fondo de Reserva la señora López ya ha contestado. todo el superávit de la Seguridad Social ha ido al Fondo de Reserva, todo, excepción hecha de que el año 2009 se toma una decisión —estoy hablando de memoria, no sé si viene del año 2009 o incluso de finales de 2008—, de acuerdo incluso con resoluciones que hay en el Congreso de los Diputados de que se atienda como consecuencia de la crisis al aplazamiento por parte de las empresas en las cuotas de la Seguridad Social y se decide que una parte del fondo actúe como garantía de tesorería para poder atender esos aplazamientos que las empresas solicitan, y ahí es donde la Seguridad Social

no es que haga otro uso, sino que simplemente una parte de ese fondo lo utiliza como tesorería para poder atender esa otra política que creo que es absolutamente necesaria. Pero en principio no ha habido otros usos que no sean esos.

Señor Llamazares, es evidente que la productividad es algo que tendrá que estar presente y es evidente que también el nivel de riqueza y el crecimiento del PIB no hay que buscarlos ni ponerlos solamente en clave del empleo por el empleo. El empleo tendrá una parte importante y puede haber otros elementos que pueden ayudar, sin duda, pero en el debate de todos los datos que maneja el Gobierno se hacen esas consideraciones e independientemente de eso se estima que vamos a tener un serio problema demográfico de aquí a veinticinco o treinta años. Yo le sigo diciendo que esta es una propuesta que parte de un principio, que es buscar el máximo consenso y el máximo acuerdo posible, que la propuesta final será aquella que resulte del consenso y del acuerdo. Parece que usted ya se sitúa de entrada en el disenso y en cualquier caso en la no voluntad de buscar un acuerdo. Es respetable su posición, pero en todo caso creo que la posición del Gobierno seguirá siendo tratar de buscar acuerdos lo más amplios posibles.

Permítame que le diga una cosa al final desde el máximo respeto y la más alta consideración. Deje usted que los sindicatos hablen por ellos. Déjelos que hablen por ellos porque creo que no necesitan portavoces, y en su libertad y en su responsabilidad decidirán lo que tengan que decidir, y la primera consideración que el Gobierno hace es de respeto total y absoluto a la decisión de los sindicatos de expresar su desacuerdo mediante las movilizaciones. Están en su perfecto derecho y si así han decidido hacerlo, el Gobierno siente un respeto total y absoluto. Pero quiero decirle otra cosa. Este Gobierno tiene a la vez la más alta consideración y el máximo respeto a esas decisiones, pero además la plena seguridad y alta confianza de que los sindicatos, más allá de expresar su desacuerdo —y lo expresarán como lo estimen oportuno—, son sindicatos que han demostrado durante esta crisis profunda que la voluntad que les ha animado siempre ha sido la voluntad del diálogo, del acuerdo y de la concertación, y muy diferente sería este país si en una crisis tan profunda como la que hemos atravesado y con tantos expedientes de regulación de empleo, no hubiésemos encontrado precisamente la cuota de responsabilidad que han tenido los sindicatos justamente para negociar temas de una manera importante.

Señor Tardà —se ha marchado—, quiero decirle que se me puede acusar de muchas cosas menos de ser tec-

nocrático. En toda mi intervención sí es verdad que he utilizado la palabra cohortes, es una terminología que no forma parte de mi vocabulario, pero en todo caso creo que en un debate como el de hoy no pasa absolutamente nada porque se haga uso de ese término.

Señor Olabarría, sin duda tiene que ver el tema del empleo, por supuesto. Claro que influye sobre estas materias. Usted volvía a decir algo que no he cuantificado en mi intervención y que usted sí hace que es multiplicar por siete el coste del PIB en ese cambio demográfico. Más a mi favor, es decir usted me reconoce que el cambio demográfico va a ser un problema de futuro. Por lo tanto, como mínimo discutámoslo para ver si debemos tomar medidas en esa dirección. Hay una cosa que sí le puedo decir, en ningún momento la propuesta del Gobierno tiene por objetivo la minoración de las pensiones. Y hasta la fecha me remito al pasado más inmediato en el que todas las decisiones del Gobierno, incluso en una época de profunda crisis económica, han ido en todo caso en la dirección radicalmente contraria al concepto de minoración.

Señor Campuzano, creo que hace una llamada al consenso, con lo cual en nombre del Gobierno le digo que estamos de acuerdo. Él mismo ha resumido la historia y, evidentemente, el compromiso que a lo largo de toda la historia Convergència i Unió siempre ha tenido en esta materia y en consecuencia creo que a partir de ahora lo que tal vez cabe es —en todo caso les corresponde a ustedes, al Gobierno no— que definan el ámbito del trabajo, que definan el ámbito para el acuerdo y para el consenso. El Gobierno en todo caso, como he dicho en mi primera intervención y acabo con ello, estará a disposición de esta Comisión para facilitar todo aquello que ustedes estimen oportuno y anticiparles ya que la decisión final a la que llegue esta Comisión será la mejor decisión para el futuro de las pensiones. Y el Gobierno la hará suya y la defenderá delante de las ciudadanas y los ciudadanos y también en el diálogo social, porque será el resultado del debate y finalmente del consenso y la garantía del futuro de las pensiones y del Pacto de Toledo.

El señor **PRESIDENTE**: Señoras y señores diputados, ¿alguna cosa más? (**Denegación.**) Si no hay nada más, despedimos al ministro. Querido ministro encantado de tenerle aquí y esperemos que vuelva.

Se levanta la sesión.

Eran las diez y quince minutos de la noche.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 902 365 303. <http://www.boe.es>



Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**